

Municipio de General Pueyrredon

Boletín Oficial

Edición N°246
22/10/2021



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
DECRETOS HCD	4
DECRETOS DE	9
RESOLUCIONES DE	84

AUTORIDADES

INTENDENTE
Guillermo Tristán Montenegro

Decreto N° 2551

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 14/10/2021

FECHA DE SANCION : 14 de Octubre de 2021

NUMERO DE REGISTRO : D-2551

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1865 letra SE año 2021

DECRETO

Artículo 1°.- Autorízase, en los términos del Decreto n° 297/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a proceder al expurgo de las actuaciones administrativas referidas a los oficios judiciales, conservándose la respuesta en formato digital con la constancia de entrega al interesado u organismo solicitante, que forman parte del presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

Poleggio

Martínez Bordasico

Corresponde Expte. 1865-SE-2021

ANEXO I

LISTADO DE NOTAS (OFICIOS JUDICIALES)

AÑO	LETRA.	Número	Solicitante
2000	NO	255	Unidad Fiscal de Instrucción n° 9
2000	NO	330	Unidad Fiscal de Instrucción n°1 (agregada a la n-367)

2000	NO	332	U.F.I. Delitos Económicos nº 7
2000	NO	367	Unidad Fiscal Instrucción nº 1
2000	NO	398	Juzgado Civil y Comercial nº 8
2000	NO	458	Juzgado Correccional nº 1
2000	NO	632	Suprema Corte de Justicia Provincial
2000	NO	633	Suprema Corte de Justicia Provincial
2000	NO	642	Juzgado Civil y Com. Nº 3
2000	NO	763	Juzgado Civil y Comercial nº 2
2000	NO	786	Policía de Investigaciones
2000	NO	810	Peralta José Luis
2000	NO	811	Peralta José Luis
2000	NO	812	Peralta José Luis
2000	NO	864	Suprema Corte de Justicia Pcial
2000	NO	878	Tribunal de faltas Juzgado Nº 2
2000	NO	886	Suprema Corte de Pcia de Bs. As.
2000	NO	927	Juzgado Civil y Comercial nº 11
2000	NO	968	Peralta José Luis
2000	NO	1006	Morteo Alberto Julio
2001	NO	10	Juzgado Civil y Comercial nº 8
2001	NO	133	Suprema Corte de Justicia
2001	NO	630	Suprema Corte de Justicia
2001	NO	677	Juzgado Civil y Comercial nº3
2001	NO	871	Juzgado Criminal y Correccional nº2
2002	NO	168	Tribunal de Trabajo nº 2
2002	NO	318	Suprema Corte de Justicia

2002	NO	576	Juzgado Civil y Comercial n° 11
2002	NO	623	Tribunal de Trabajo n° 2
2002	NO	694	Juzgado de Faltas n° 4
2002	NO	763	Juzgado Civil y Comercial n° 6
2002	NO	866	Juzgado Civil y Comercial n° 2
2002	NO	888	Tribunal de Faltas Juzgado n° 4
2002	NO	889	Tribunal de Faltas Juzgado n° 4
2002	NO	1059	U.F.I. Delitos Económicos
2002	NO	1127	Juzgado Civil y Comercial n° 8
2002	NO	1128	Juzgado Civil y Comercial n° 8
2003	NO	720	Juzgado Civil y Comercial n° 11
2004	NO	116	Juzgado Correccional n° 2
2005	NO	132	Cámara Federal de Apelaciones
2006	NO	110	Juzgado Civil y Comercial n° 11
2006	NO	190	Tribunal de Faltas Juzgado n° 1
2006	NO	191	Unidad Fiscal n° 11
2007	NO	400	Tribunal de Trabajo n° 2
2007	NO	485	Tribunal de Trabajo n° 1
2008	NO	72	Tribunal de Trabajo n° 1
2008	NO	73	Tribunal de Trabajo n° 1
2008	NO	74	Tribunal de Trabajo n° 1
2008	NO	219	Tribunal de Trabajo n° 1
2008	NO	232	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	233	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	278	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	287	Tribunal de Trabajo n° 2

2008	NO	298	Tribunal de Trabajo n° 3
2008	NO	299	Tribunal de Trabajo n° 3
2008	NO	300	Tribunal de Trabajo n° 3
2008	NO	301	Tribunal de Trabajo n° 3
2008	NO	304	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	308	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	317	Tribunal de Trabajo n° 3
2008	NO	330	Tribunal de Trabajo n° 3
2008	NO	337	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	343	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	344	Tribunal de Trabajo n° 3
2008	NO	396	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	419	Tribunal de Trabajo n° 3
2008	NO	446	Tribunal de Trabajo n° 1
2008	NO	447	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	458	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	504	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	505	Tribunal de Trabajo n° 2
2008	NO	506	Tribunal de Trabajo n° 3
2008	NO	582	Suprema Corte de la Pcia de Bs As
2009	NO	58	Tribunal de Trabajo n° 3
2009	NO	69	Juzgado Correccional n° 2
2009	NO	84	Juzgado Civil Comercial n° 11
2009	NO	93	Tribunal de Trabajo n° 2
2009	NO	239	Juzgado Federal n° 2
2009	NO	244	Tribunal de Trabajo n° 2

2009	NO	297	Tribunal de Trabajo n° 2
2009	NO	480	Juzgado Federal n° 2
2009	NO	503	Juzgado Contencioso Adm n° 2
2009	NO	643	Tribunal de Trabajo n° 1
2010	NO	93	Tribunal de Trabajo n° 2
2010	NO	94	Tribunal de Trabajo n° 2
2010	NO	190	Juzgado Contencioso Adm n° 2
2010	NO	219	Suprema Corte de la Pcia de Bs As
2010	NO	308	Tribunal de Trabajo n° 1
2010	NO	332	Tribunal de Trabajo n° 2
2010	NO	427	Tribunal de Trabajo n° 3
2010	NO	624	Tribunal de Trabajo n° 3
2010	NO	654	Tribunal de Trabajo n° 1
2011	NO	57	Juzgado Civil y Comercial n° 3
2011	NO	252	Tribunal de Familia n° 2
2011	NO	297	Juzgado Nacional de Trabajo n° 43
2011	NO	356	Tribunal de Trabajo n° 1
2011	NO	375	Juzgado Civil y Comercial n° 7
2011	NO	377	Sec. Demandas Contenciosos Adm
2011	NO	405	Juzgado Civil n° 4 Lomas de Zamora
2011	NO	497	Juzgado Contencioso Administrativo n° 1
2012	NO	41	Tribunal de Trabajo n° 1
2012	NO	88	Juzgado Federal n° 2
2012	NO	90	Juzgado Civil y Comercial n° 5
2012	NO	103	Juzgado Civil y Comercial n° 6

2012	NO	127	Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires
2012	NO	234	Tribunal de Trabajo n° 1
2012	NO	241	Juzgado Contencioso Administrativo n°1
2012	NO	283	Juzgado Nac. De Primera Instancia de Trabajo n° 40
2012	NO	315	Juzgado Civil y Comercial N° 8
2012	NO	316	Juzgado Civil y Comercial N° 1
2013	NO	3	Juzgado Nac. de Primera Instancia n° 40
2013	NO	138	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13.
2014	NO	138	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 31
2014	NO	169	U.F.I. de Delitos Económicos n° 10
2015	NO	52	Tribunal de Trabajo n° 4
2015	NO	87	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial
2015	NO	132	Tribunal de Trabajo n° 3
2015	NO	140	Tribunal de Trabajo n° 4
2015	NO	149	Tribunal de Trabajo n° 2

ANEXOS

DECRETOS DE

Decreto N° 1731/21

General Pueyrredon, 05/10/2021

Visto

la situación planteada con respecto al agente Santiago Bonavera, Legajo N° 23.510/1, sobre las inasistencias sin justificar en que ha incurrido y las implicancias que le trae aparejada dicha conducta en el marco sancionatorio del artículo 108° de la Ley 14656, y

Considerando

Que de las constancias que se acompañan surge que el agente mencionado se encuentra inasistiendo con falta sin justificar desde el 1° de julio de 2021, habiendo transcurrido ampliamente el plazo establecido en el artículo 108° de la Ley 14656.

Que con fecha 19 de agosto del corriente año fue cursada cédula de notificación – al domicilio legalmente constituido en su legajo personal -

no constando posteriormente en el mismo cambio de domicilio alguno –, intimando al agente a reintegrarse a sus funciones en el término de un (1) día hábil de recibida la misma (20 de agosto de 2021), caso contrario se lo considerará incurso en abandono de servicio (artículo 108° Ley 14656).

Que del informe producido por el Oficial Notificador surge que la misma es fijada en puerta.

Que en fecha 24 de agosto de 2021 se cursa nota al Departamento Banco de Tierras solicitando informe, si el referido agente se había reintegrado a sus funciones, respondiendo desde ese Departamento en la misma fecha que el mismo no se reintegró a sus funciones.

Que en fecha 25 de agosto de 2021 se vuelve a reenviar cédula a su domicilio declarando en esta Municipalidad, intimando nuevamente a su reintegro a sus funciones, solicitando en fecha 2 de septiembre de 2021 al Departamento Banco de Tierras informe si el agente se había reintegrado, respondiendo en fecha 3 de septiembre de 2021, que el mismo no lo hizo.

Que siguiendo a Humberto Campagnale (h) podemos caracterizar al Derecho Disciplinario como la facultad o poder de que dispone la Administración para aplicar a los agentes sanciones de distinta graduación por el incumplimiento a sus obligaciones que nacen de la relación jurídico funcional y prevista en las normas jurídicas administrativas (La investigación administrativa, derecho disciplinario y derecho penal Revista Jurídica La Ley 1.978 B pág. 991).

Que como señala la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la causa B – 52.830 S 27/XII/94, el procedimiento disciplinario administrativo es de competencia exclusiva de la Administración en virtud del otorgamiento de dicha competencia por una norma específica. El poder disciplinario se funda en definitiva en el poder jerárquico, siendo aquel, por consecuencia una emanación lógica del mismo y, en razón de la organización jerárquica de la Administración, el mantenimiento de la disciplina corresponde al órgano que ejerce el poder disciplinario.

Que es en definitiva el ordenamiento jurídico el que atribuye competencia a los órganos para el control de la observancia de los deberes impuestos por la relación de empleo público, con la correlativa aplicación de sanciones a los que incurran en transgresiones.

Que la falta susceptible de sanción es todo acto u omisión del funcionario, intencional o culposo, que viole los deberes funcionales. Para que el órgano administrativo pueda perseguir a un funcionario es preciso que éste haya incurrido en una falta concreta. Para aplicar la sanción disciplinaria es necesario que el agente sea culpable, que se le pueda reprochar la comisión de una falta precisa (M. M. DIEZ, Manual de Derecho Administrativo T III).

Que el agente Santiago Bonavera, Legajo N° 23.510/1 ha incurrido en faltas sin aviso y sin justificar desde el 1° de julio de 2021 sin haberse reintegrado a sus funciones, pese a las intimaciones cursadas con fechas 19 de agosto del corriente año – siendo notificadas fijadas en puerta el 20 de agosto de 2021, e intimación cursada con fecha 25 de agosto de 2021 siendo fijada en buzón el 1° de septiembre de 2021 respectivamente, por lo que se ha configurado el presupuesto fáctico que contempla la norma (artículo 108° Ley 14656).

Que en esta instancia y habiéndose reiterado la notificación en razón de las consecuencias que trae aparejado el acto en cuestión, teniendo en cuenta el carácter excepcional que emerge de este procedimiento y la relevancia que posee la decisión administrativa a la que se arriba se ha cumplido acabadamente con evitar vulnerar el derecho de legítima defensa del agente.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección Dictámenes de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Declárase cesante, a partir del 1° de julio de 2021, al agente **SANTIAGO BONAVERA**, Legajo N° 23.510/1 – CUIL 20-14533852-3– AGRIMENSOR ESPECIALIZADO – (C.F. 2-21-64-18 - 24 horas semanales – N° de Orden 5191) – dependiente del Departamento de Bancos de Tierra U.E. 03-01-4-1-2-00, de conformidad con lo previsto en el Art. 108° de la Ley 14656, por las razones expresadas en el exordio del

presente.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por los señores SECRETARIOS DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO y DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, y comuníquese por la Dirección de Personal.

SII/

GONZALEZ BONIFATTI MONTENEGRO

Decreto N° 1740/21

General Pueyrredon, 05/10/2021

Visto

lo tramitado mediante Expediente N° 8302/0 2021, y

Considerando

Que se trata del traslado solicitado por el agente ARGÜELLO, CRISTIAN DAVID – Legajo N° 26338/1, del Departamento de Control de Gestión de la Dirección de Alumbrado Público del EMVIAL al Departamento Higiene Urbana del EMSUR.-

Que el mismo cuenta con el VºBº del señor Presidente del EMVIAL a fs. 03.-

Que el traslado cuenta con el VºBº del Jefe de Departamento Higiene Urbana, la señora Directora General de Gestión Ambiental, Arbolado y Paisajismo Urbano, y el señor Presidente del EMSUR.-

Que a fs. 09 el agente ARGÜELLO, CRISTIAN DAVID presta conformidad a la reducción de módulo horario, en virtud de ser trasladado a un área insalubre, y a la baja de las bonificaciones propias del área proveniente.-

Que a fs. 14 la Contaduría del EMSUR otorga factibilidad presupuestaria y asignación de vacante.-

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Dáse de baja, a partir de la fecha de su notificación, al agente ARGÜELLO, CRISTIAN DAVID – Legajo N° 26338/1 - Cargo OPERARIO ALUMBRADO PUBLICO (C.F. 6-13-71-01) módulo 50 horas semanales – N° de Orden V 60136, en la Dirección de Alumbrado Público del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público U.E. 01-14-0-0-0-00, y las respectivas Bonificaciones que viene percibiendo.-

ARTÍCULO 2.- Dáse de alta, a partir de la fecha de su notificación, al agente ARGÜELLO, CRISTIAN DAVID – Legajo N° 26338/2 - Cargo CAPATAZ I (C.F. 06-13-66-02) módulo 36 horas semanales – N° de Orden S 0175, con economía, en el Departamento Higiene Urbana del Ente Municipal de Servicios Urbanos U.E. 01-15-0-0-0-00.-

ARTÍCULO 3º.- Otorgase, a partir de la fecha de su notificación, al agente dado de alta en el artículo 2º del presente Decreto la Bonificación por Insalubridad del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) según lo establecido en el artículo 24º de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto vigente y adecuase un Fondo Compensador según su nivel y módulo horario, según lo establecido en el artículo 61º de la mencionada

Ordenanza.-

ARTÍCULO 4º.- El Ente Municipal de Servicios Urbanos adoptará los recaudos necesarios a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente el egreso que demande lo dispuesto en el presente.-

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, el señor Presidente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y el señor Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal del EMSUR e intervenga la Contaduría de dicho Ente.-

Mfg/

DI/

D´ANDREA BONIFATTI MONTENEGRO

Decreto N° 1752/21

General Pueyrredon, 07/10/2021

Visto

el presente actuado por el que se tramita rescindir de común acuerdo el contrato formalizado por Orden de Compra N°1477/15 resultante de la Licitación Pública N° 13/14 por la "Adquisición de vehículos con destino a la Secretaría de Seguridad"; y,

Considerando

Que la Licitación tenía por objeto la adquisición de seis camionetas doble cabina blindadas a nombre de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon para ser usadas en la Secretaría de Seguridad.

Que mediante Solicitud de Pedido N° 841 del año 2014 se comenzó el trámite para la adquisición de los vehículos, declarándose fracasado el primer llamado de la Licitación Pública N° 13/14 y llamándose a un segundo mediante Decreto 647/15.

Que en el segundo llamado, mediante Decreto n° 2182 del 6 de Agosto de 2015, resultó adjudicatario el proveedor DIETRICH S.A., proveedor municipal n° 10241, emitiendo la Orden de Compra N° 1477/15 por un monto de \$ 2.850.000.

Que con posterioridad a la emisión de la Orden de Compra mencionada, Volkswagen Argentina le solicitó al proveedor una serie de documentación que debía reunir la Municipalidad para poder facturar las unidades, requisitos cumplidos para el mes de Octubre del mismo año.

Que Volkswagen Argentina S. A. facturó las unidades con fecha 26 de Octubre de 2015, y con fecha 10 de Noviembre de 2015, reajustó el precio enviando las correspondientes Notas de Crédito.

Que con fecha 4 de Diciembre de 2015, la empresa DIETRICH S. A., recomienda abonar las facturas antes del 11 de Diciembre de 2015, para evitar un nuevo ajuste de precio o defacturación de la unidad debido a la situación en que se encontraba el país.

Que Volkswagen Argentina S.A. procedió a la defacturación de las unidades el día 29 de Diciembre de 2015, sin haber hecho entrega de las unidades.

Que a fs. 281, se expidió la Dirección Dictámenes aconsejando que la firma DIETRICH S.A. manifieste a voluntad de rescindir el contrato como así también que renuncia a cualquier tipo de reclamo que pudiera corresponder respecto del municipio, situación cumplida por el proveedor

a través de su apoderado.

Que la Dirección General de Contrataciones a fs. 298 expresa que no encuentra objeciones para que se proceda a la devolución de la garantía de contrato teniendo en cuenta que ha quedado cabalmente plasmado que ha cesado el interés público en la presente contratación por los motivos antes mencionados y habiéndose acreditado la mutua voluntad de las partes en la rescisión del contrato, siendo que no existe perjuicio alguno para el Municipio como consecuencia de la extinción del contrato por mutuo acuerdo.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°.- Rescíndase de común acuerdo el contrato formalizado por Orden de Compra N° 1477/15 resultante de la Licitación Pública N° 13/14 "Adquisición de Vehículos con destino a la Secretaría de Seguridad" en la que resultó adjudicataria la empresa DIETRICH S. A., proveedor municipal n° 10.241, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.850.000.-) por todo concepto.-

ARTICULO 2°.-Autorízase la devolución, de la garantía de contrato según el siguiente detalle:

DIETRICH S.A.: N° de recibo 8941 resguardo N° 8941.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad, y de Economía y Hacienda.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, y para las notificaciones y efectos que correspondan intervenga la Dirección General de Contrataciones, y la Contaduría General.

GARCIA BLANCO MONTENEGRO

Decreto N° 1756/21

General Pueyrredon, 07/10/2021

Visto

las presentes actuaciones, y

Considerando

Que mediante las mismas la Secretaría de Salud a fin de reforzar el plantel de personal, debido a la pandemia y ante la necesidad de contar con profesionales médicos, para responder a esta demanda, solicita la designación del señor Máximo Tartaglia – CUIL 20-37557369-6, como Médico I con 30 hs semanales, con dependencia del CAPS Ameghino.

Que por Ordenanza N° 24962 (Decreto N° 2023/2020) ha sido aprobado el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2021, para la Administración Central, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para reasignar créditos presupuestarios del inciso Gastos en Personal.

Que la Dirección de Presupuesto, con fecha 23 de septiembre de 2021, eleva el informe correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Designase, a partir de la fecha de su notificación, al señor **MAXIMO TARTAGLIA** (Legajo N° 36.041/1 – CUIL 20-37557369-6), en planta permanente y con carácter provisional, en los términos de lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 14656, como MÉDICO I (C.F. 2-17-65-05 – 30 hs. semanales – N° de Orden 20255), con dependencia del CAPS Ameghino (U.E. 11-01-1-0-3-02), trasladándose para tal fin el cargo de la (U.E. 11-01-0-0-0-06), para cumplir funciones en horario matutino, vespertino y/o nocturno, donde el servicio lo requiera.

ARTÍCULO 2º.- Déjase expresamente establecido que el agente designado mediante el Artículo 1º del presente Decreto, integrará el Equipo de Trabajo del Sistema de Guardias Médicas dentro de los términos del Decreto N° 2103/17.

ARTÍCULO 3º.- Acuérdase, al agente mencionado mediante el Artículo 1º del presente Decreto, a partir de la fecha de su notificación, la **Bonificación por Actividad Crítica**, equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- Acuérdase, al agente mencionado mediante el Artículo 1º del presente Decreto, a partir de la fecha de su notificación, la **Bonificación por Tarea Riesgosa** del **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- Acuérdase, al agente mencionado mediante el Artículo 1º del presente Decreto, a partir de la fecha de su notificación, la **Bonificación Especial para el Grupo Ocupacional Profesional**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º.- Acuérdase, al agente mencionado mediante el Artículo 1º del presente Decreto, a partir de la fecha de su notificación, el **Fondo Compensador**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional: 1-1-1-01-08-000 - Prog. 27-00-00 - Fin. y Fun. 3-1-0 – UER. 8 – F.Fin. 1-1-0 - Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 1 – P.Sp. 3.

Para Art. 3º: Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 3 – P.Sp. 3 - Ap. 1.

Para Art. 4º: Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 3 - P.Sp. 5 – Ap.1.

Para Art. 5º: Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 3 - P.Sp. 4 – Ap.3.

Para Art. 6º: Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 3 - P.Sp. 4 – Ap.4.

ARTÍCULO 8º.- El presente decreto será refrendado por la señora SECRETARIA DE SALUD y el señor SECRETARIO DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Personal.

Elg

BERNABEI BONIFATTI MONTENEGRO

Decreto N° 1760/21

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 12/10/2021

Trasládase, a partir de la fecha de su notificación, al agente **GUSTAVO JUAN MUMARE** (Legajo N° 33.755/1- CUIL 20-14067923-3) TECNICO INICIAL - C.F. 4-02-68-01 - 42 hs. semanales - N° de Orden 20384.

DE: U.E. 12-05-1-1-0-00 - Institucional: 1-1-1-01-09-000 - Programático: 29-00-00 - UER: 9 - Fin y Func. 3-2-0 - DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL.

A: U.E. 04-01-5-0-0-00 - Institucional: 1-1-1-01-05-000 - Programático: 01-05-00 - UER: 5 - Fin y Func. 1-3-0 -AGENCIA DE RECAUDACION MUNICIPAL, dándosele por finalizado el pago de la Bonificación por Tarea Riesgosa que viene percibiendo.

Decreto N° 1763/21

General Pueyrredon, 12/10/2021

Visto

el informe del Ente Municipal de Turismo,y

Considerando

Que el mismo está relacionado con el pago de la licencia devengada y no gozada de la ex agente ANA LILIANA IRAOLA, Legajo N° 8370.

Que el Departamento de Administración y Personal informa los días de licencia que corresponde abonar a la ex-agente mencionada.

Que se ha dado intervención a la Contaduría del Ente, la que informa la imputación presupuestaria correspondiente.

Por todo ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º- Reconócese y autorízase el pago de licencia devengada y no gozada de la ex - agente que se menciona a continuación, por los días y montos que se detallan:

Agente	Legajo	Licencias	Monto
ANA LILIANA IRAOLA	8370	35 días licencia anual (año 2020) 17 días proporcional (año 2021)	\$ 304.820,98.-

ARTÍCULO 2º.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a partida: Actividad Central 1- Inciso 1 - Partida Principal 6 - P.parcial 0 - P.Pal 0 - "Beneficios y Compensaciones" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia del Ente Municipal de Turismo y el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Administración y Personal del Ente Municipal de Turismo.

MARTIN BONIFATTI MONTENEGRO

Decreto N° 1769/21

General Pueyrredon, 13/10/2021

Visto

la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Desarrollo Social, y

Considerando

Que con el fin de favorecer la implementación de políticas sociales y optimizar la obtención de los objetivos y las funciones de esta Secretaría, resulta imprescindible implementar una reestructuración que impacte de manera positiva en la forma de trabajo de la misma.

Que se tiende a un proceso de mejora constante, apuntando fundamentalmente al cumplimiento de las demandas de los ciudadanos, cuya respuesta exige por parte de la administración un papel más dinámico, estando por delante de las eventuales necesidades y con capacidad de resolución rápida y eficiente.

Que para ello es necesario modificar la actual estructura orgánico funcional que se adapte a las necesidades internas de funcionamiento municipal para el cumplimiento de las políticas sociales, permitiendo asimismo una adecuada planificación presupuestaria y encausar las responsabilidades inherentes a las jefaturas.

Que en este marco resulta necesario trasladar el Departamento de Protección Derechos de la Niñez en la Urgencia dependiente de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, a la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud dependiente de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, con su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles.

Que asimismo es conveniente el traslado del Departamento Servicios Locales de Protección de Derechos de la Niñez dependiente de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, a la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud dependiente de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, con su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles.

Que en el marco de esta reestructuración resulta oportuno eliminar la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, trasladando su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles a la Dirección de Promoción de de Derechos de Niñez y Juventud.

Que como consecuencia también se debe eliminar la División Administrativa – Dirección de Protección de Derechos de la Niñez dependiente de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, trasladando su personal, bienes, muebles y útiles a la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud.

Que asimismo es necesario eliminar el Departamento Casas de Abrigo y Hogares Convivenciales de la

Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, trasladando su personal, bienes, muebles y útiles al Departamento Espacios de Cuidado Infantil.

Que resulta imprescindible trasladar al Departamento Espacios de Cuidado Infantil de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud, las siguientes divisiones: División Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. R.T Gayone, División Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. Carlos Arenaza, División Hogar Convivencial Francisco S. Scarpatti y División Hogar Convivencial Casa de los Amigos.

Que es indispensable crear el Departamento Administrativo – Dirección de Promoción Derechos de la Niñez y Juventud, dependiente de la Dirección de Promoción Derechos de la Niñez y Juventud de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, aprobando su misión y funciones.

Que se traslada la División Administrativa – Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud dependiente de la Dirección de Promoción Derechos de la Niñez y Juventud de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, al Departamento Administrativo - Dirección de Promoción Derechos de la Niñez y Juventud, con su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles.

Que es preciso eliminar División Centros de Desarrollo Infantil dependiente del Departamento de Espacios de Cuidado Infantil de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, trasladando su personal, bienes, muebles y útiles al Departamento Espacios de Cuidado Infantil.

Que con motivo de la reestructuración es necesario aprobar las misiones y funciones del Departamento Espacios de Cuidado Infantil dependiente de la Dirección de Promoción Derechos de la Niñez y Juventud de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia.

Que es indispensable aprobar la misión y funciones de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud, de la Dirección General de Políticas de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Que es oportuno modificar la denominación de la División Programas de Juventud dependiente del Departamento Juventud de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud de la Dirección General de Políticas de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia de la Subsecretaría de Derechos Humanos, por División Administrativa de Juventud.

Que teniendo en cuenta la implementación de esta reestructuración, debe trasladarse la Dirección General de Protección Integral a las Víctimas y Resolución Alternativa de Conflictos, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, con sus dependencias componentes, a la Subsecretaría de Acción Comunitaria.

Que se requiere aprobar la misión y funciones de la Dirección General de Promoción Social, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Territorial.

Que es preciso aprobar la misión y funciones del Departamento Coordinación de Recursos, dependiente de la Dirección de Promoción Social, de la Dirección General de Promoción Social, de la Subsecretaría de Gestión Territorial.

Que resulta imprescindible aprobar la nueva estructura orgánico funcional de la Secretaría y establecer los números de unidades ejecutoras correspondientes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Trasládase el Departamento de Protección Derechos de la Niñez en la Urgencia dependiente de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, a la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud dependiente de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, con su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles.

ARTÍCULO 2º.- Trasládase el Departamento Servicios Locales de Protección de Derechos de la Niñez dependiente de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, a la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud dependiente de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, con su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles.

ARTÍCULO 3º.- Trasládense las siguientes Divisiones dependientes del Departamento Casas de Abrigo y Hogares Convivenciales de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez, al Departamento Espacios de Cuidado Infantil de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud, con su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles, modificándose asimismo su denominación según se detalla:

- División Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. R.T Gayone, por División Casa de Abrigo Dr. R.T Gayone.
- División Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. Carlos Arenaza, por División Casa de Abrigo Dr. Carlos Arenaza.

ARTÍCULO 4º.- Trasládase la División Hogar Convivencial Francisco S. Scarpatti dependiente del Departamento Casas de Abrigo y Hogares Convivenciales de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, al Departamento Espacios de Cuidado Infantil de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud dependiente de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, con su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles.

ARTÍCULO 5º.- Trasládase la División Hogar Convivencial Casa de los Amigos dependiente del Departamento Casas de Abrigo y Hogares Convivenciales de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, al Departamento Espacios de Cuidado Infantil de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud dependiente de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, con su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles.

ARTÍCULO 6º.- Elimínase el Departamento Casas de Abrigo y Hogares Convivenciales de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, trasladando su personal, bienes, muebles y útiles al Departamento Espacios de Cuidado Infantil.

ARTÍCULO 7º.- Elimínase la División Administrativa – Dirección de Protección de Derechos de la Niñez dependiente de la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, trasladando su personal, bienes, muebles y útiles a la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud.

ARTÍCULO 8º.- Elimínase la Dirección de Protección de Derechos de la Niñez de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, trasladando su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles a la Dirección de Promoción de de Derechos de Niñez y Juventud.

ARTÍCULO 9º.- Créase el Departamento Administrativo – Dirección de Promoción Derechos de la Niñez y Juventud, dependiente de la Dirección de Promoción Derechos de la Niñez y Juventud de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, aprobando su misión y función que como Anexo I forman parte del presente.

ARTÍCULO 10º.- Trasládase la División Administrativa – Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud dependiente de la Dirección de Promoción Derechos de la Niñez y Juventud de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, al

Departamento Administrativo – Dirección de Promoción Derechos de la Niñez y Juventud, con su misión, funciones, personal, bienes, muebles y útiles.

ARTÍCULO 11°.- Apruébase la misión y funciones del Departamento Espacios de Cuidado Infantil dependiente de la Dirección de Promoción Derechos de la Niñez y Juventud de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, que como Anexo I forma parte del presente.

ARTÍCULO 12°.- Elimínase la División Centros de Desarrollo Infantil dependiente del Departamento de Espacios de Cuidado Infantil de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud de la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, trasladando su personal, bienes, muebles y útiles al Departamento Espacios de Cuidado Infantil.

ARTÍCULO 13°.- Apruébase la misión y funciones de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud, de la Dirección General de Políticas de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, detalladas en el Anexo I que forma parte del presente.

ARTÍCULO 14°.- Modifícase la denominación de la División Programas de Juventud dependiente del Departamento Juventud de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud de la Dirección General de Políticas de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia de la Subsecretaría de Derechos Humanos, por División Administrativa de Juventud.

ARTÍCULO 15°.- Trasládase la Dirección General de Protección Integral a las Víctimas y Resolución Alternativa de Conflictos, con sus dependencias, componentes, personal, bienes, muebles y útiles, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, a la Subsecretaría de Acción Comunitaria.

ARTÍCULO 16°.- Apruébase la misión y funciones de la Dirección General de Promoción Social, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Territorial, detalladas en el Anexo I que forma parte del presente.

ARTÍCULO 17°.- Apruébase la misión y funciones del Departamento Coordinación de Recursos, dependiente de la Dirección de Promoción Social, de la Dirección General de Promoción Social, de la Subsecretaría de Gestión Territorial, detalladas en el Anexo I que forma parte del presente.

ARTÍCULO 18°.- Apruébase la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Desarrollo Social, asignando los siguientes números de unidades ejecutoras:

12-00-0-0-0-00	Secretaría de Desarrollo Social.
12-00-0-6-0-00	Dirección Coordinación Administrativa y Recursos Humanos.
12-00-4-0-0-00	Dirección General de Administración, Control de Gestión y Suministros.
12-00-4-0-1-00	Departamento Administrativo - Dirección General de Administración, Control de Gestión y Suministros.
12-00-4-0-3-00	Departamento de Control de Gestión y Suministros.
12-03-0-0-0-00	Subsecretaría de Derechos Humanos.

12-03-1-0-0-00	Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia.
12-03-1-1-0-00	Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud.
12-03-1-1-1-00	Departamento Espacios de Cuidado Infantil.
12-03-1-1-1-01	División Espacio de Cuidado Infantil "El Grillito".
12-03-1-1-1-02	División Espacio de Cuidado Infantil "Paula A. de Sarmiento".
12-03-1-1-1-03	División Espacio de Cuidado Infantil "Ricardo Gutiérrez".
12-03-1-1-1-04	División Espacio de Cuidado Infantil "Centenario".
12-03-1-1-1-05	División Espacio de Cuidado Infantil "Bichito de Luz".
12-03-1-1-1-06	División Espacio de Cuidado Infantil "La Ardillita".
12-03-1-1-1-08	División Casa de Abrigo Dr. R.T Gayone
12-03-1-1-1-09	División Casa de Abrigo Dr. Carlos Arenaza
12-03-1-1-1-10	División Hogar Convivencial Francisco S Scarpatti
12-03-1-1-1-11	División Hogar Convivencial Casa de los Amigos
12-03-1-1-2-00	Departamento Juventud.
12-03-1-1-2-01	División Administrativa de Juventud.
12-03-1-1-3-00	Departamento de Protección de Derechos de la Niñez en la Urgencia.
12-03-1-1-4-00	Departamento Servicios Locales de Protección de Derechos de la Niñez.
12-03-1-1-5-00	Departamento Administrativo –Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud
12-03-1-1-5-01	División Administrativa - Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud.
12-03-2-0-0-00	Dirección General de Derechos Humanos.

12-03-2-0-1-00	Departamento de Coordinación Administrativa - Dirección General de Derechos Humanos.
12-03-2-0-1-01	División Administrativa - Dirección General de Derechos Humanos.
12-03-2-0-1-02	División Promoción de los Derechos Humanos
12-03-2-0-1-03	División Protección de los Derechos Humanos
12-03-3-0-0-00	Dirección General de Personas Mayores.
12-03-3-1-0-00	Dirección Personas Mayores.
12-03-3-1-0-01	División Administrativa - Dirección Personas Mayores.
12-03-3-1-0-02	División Entornos Físicos Favorables.
12-03-3-1-2-00	Departamento Políticas de Cuidado.
12-03-3-1-2-01	División Centro Gerontológico Diurno.
12-03-3-1-2-02	División Centro Gerontológico Nocturno.
12-03-3-1-2-03	División Apoyo Gerontológico Comunitario.
12-03-3-1-2-04	División Residencia Asistida "Eva Perón".
12-03-4-0-0-00	Dirección General de Políticas de Discapacidad.
12-03-4-1-0-00	Dirección de Políticas para Personas con Discapacidad.
12-03-4-1-0-01	División Administrativa - Dirección de Políticas para Personas con Discapacidad.
12-03-4-1-1-00	Departamento Promoción de Derechos para Personas con Discapacidad.
12-03-4-1-1-01	División Certificado Único de Discapacidad.
12-03-4-1-2-00	Departamento Programas de Capacitación e Integración.
12-03-4-1-2-01	División Emprendimientos de Integración Social.
12-03-5-0-0-00	Dirección General de Políticas de Género.
12-03-5-1-0-00	Dirección Políticas de Género.

12-03-5-1-0-01	División Despacho - Dirección de Políticas de Género.
12-03-5-1-1-00	Departamento Políticas de Género.
12-03-5-1-1-01	División Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica "Dra. Gloria Galé".
12-03-5-1-1-02	División Capacitación y Comunicación.
12-03-5-1-1-03	División Hogar de Medio Camino.
12-03-5-1-1-04	División Prevención y Asistencia a Víctimas de Violencia.
12-03-5-1-2-00	Departamento Oficinas de Género Descentralizadas.
12-04-0-0-0-00	Subsecretaría de Acción Comunitaria.
12-04-0-1-0-00	Dirección de Programas Especiales de Desarrollo Social.
12-04-0-2-0-00	Dirección de Proyectos Especiales.
12-04-0-3-0-00	Dirección GIRSU.
12-04-0-4-0-00	Dirección General de Protección Integral a las Víctimas y Resolución Alternativa de Conflictos
12-04-0-4-1-00	Departamento de Protección Integral a las Víctimas.
12-04-0-4-1-01	División Despacho Administrativo - Dirección General de Protección Integral a las Víctimas y Resolución Alternativa de Conflictos.
12-05-0-0-0-00	Subsecretaría de Gestión Territorial.
12-05-0-1-0-00	Dirección de Abordaje Territorial.
12-05-0-2-0-00	Dirección de Fortalecimiento de Espacios Comunitarios.
12-05-1-0-0-00	Dirección General de Promoción Social
12-05-1-1-0-00	Dirección de Promoción Social.
12-05-1-1-0-01	División Administrativa - Dirección de Promoción Social
12-05-1-1-1-00	Departamento Coordinación de Recursos.
12-05-1-1-2-00	Departamento Gestión Social Territorial.

12-05-1-1-3-00	Departamento Asistencia Crítica y Urgencias Sociales.
12-05-1-1-3-01	División Atención Social Permanente.
12-05-1-1-3-02	División Atención a Personas en Situación de Calle.
12-05-1-1-4-00	Departamento Programas de Promoción Social.

ARTÍCULO 19°.- Por la Secretaría de Economía y Hacienda -Dirección de Presupuesto- se realizaran las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.

ARTÍCULO 20°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Desarrollo Social y el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 21°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y por la Dirección de Personal efectuar las comunicaciones pertinentes. Cumplido vuelva al Departamento Técnico de la Dirección de Personal.

HOURQUEBIE BONIFATTI MONTENEGRO

REGISTRADO BAJO N° 1769

ANEXO I / DECRETO N°

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCION GENERAL DE POLITICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

DIRECCION DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑEZ Y JUVENTUD

MISION

Contribuir a generar igualdad de oportunidades de niños y niñas a partir de acciones de cuidado, protección, asistencia y acompañamiento a sus familias como parte del Sistema de Promoción y Protección de Derechos establecidos en el marco de la Ley 13298 y la Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente.

FUNCIONES

- Desarrollar un plan de acción educativo – recreativo y de cuidado que facilite el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y el acompañamiento a sus familias en la crianza.
- Brindar asistencia integral a niños y niñas apuntando a su desarrollo en los aspectos físicos, emocionales e intelectuales.
- Gestionar un proceso de actualización y unificación de la actual oferta institucional.
- Desarrollar proyectos y actividades con participación de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Instrumentar iniciativas de apertura e intercambio con la comunidad de cada espacio.
- Conformar y coordinar equipos técnico – profesionales de trabajo, garantizando la adecuada atención de cada situación familiar, social, escolar y de salud.
- Promover el trabajo articulado con otras aéreas de la Secretaria y con distintos efectores gubernamentales y no gubernamentales para facilitar y coordinar tareas.
- Instrumentar acciones necesarias para contar con equipos interdisciplinarios de trabajo adecuados, y recursos suficientes para desarrollar las tareas asignadas.
- Promover y generar la capacitación del personal en todas las áreas, a fin de optimizar las tareas asignadas.
- Instrumentar un sistema de monitoreo y evaluación que permita realizar un seguimiento de resultados, a fin de verificar el logro de

objetivos y desarrollar los ajustes necesarios.

- Facilitar el desarrollo de un proyecto institucional y metodologías de trabajo, comunes para todas las dependencias.
- Impulsar acciones de comunicación e intercambio entre las distintas dependencias a su cargo, facilitando el trabajo colaborativo y las acciones de cooperación.
- Conducir, coordinar y orientar a las dependencias a su cargo en el desarrollo de las actividades hacia el logro de los objetivos y metas prefijados, en el marco de una planificación anual.
- Organizar y colaborar con las áreas a su cargo, en la ejecución de las acciones de su competencia.
- Gestionar la provisión de recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones a su cargo y administrarlos correctamente.
- Dirigir, coordinar y fiscalizar todas las tramitaciones de carácter técnico administrativo de su departamento, elaborando propuestas de mejora continua.
- Mantener actualizado el cargo patrimonial de los elementos, muebles, instalaciones y útiles de trabajo, verificando su buen uso, cuidado y conservación.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCION GENERAL DE POLITICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

DIRECCION DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑEZ Y JUVENTUD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-DIRECCION DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑEZ Y JUVENTUD

MISION

Entender en la gestión administrativa de la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud, y en la coordinación operativa interna y externa, proporcionando el apoyo administrativo necesario para la realización eficiente de las actividades de las distintas dependencias, programas y proyectos.

FUNCIONES

- Cumplimentar la gestión administrativa de la Dirección, en articulación con las distintas aéreas que la componen.
- Ejecutar el procedimiento administrativo para la gestión de programas, proyectos y actividades de la Dirección.
- Intervenir en la ejecución de los procedimientos de compras, contrataciones y distribución de bienes y servicios.
- Desarrollar la administración del personal de la Dirección en lo que respecta a compensatorios, licencias y toda otra disposición emanada de la Dirección de Personal con relación a derechos y obligaciones de los agentes municipales.
- Organizar el despacho de la dependencia.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de toda la documentación inherente a la dependencia.
 - Verificar el cumplimiento de las disposiciones del Rafam.
 - Participar en la redacción de normas, informes, memorándum y providencias.
 - Intervenir en los expedientes, escritos, notas o actuaciones de trámite en la dependencia.
 - Entender en el requerimiento y gestión del presupuesto de la Dirección.
 - Tener conocimiento de la provisión y stock de bienes, productos y servicios imprescindibles para el funcionamiento de las dependencias.
 - Velar por el cumplimiento de normas y procedimientos administrativos.
 - Generar mecanismos de comunicación institucional que faciliten la actuación compartida y el acceso a la información.
 - Formular los requerimientos a ser considerados en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual.
 - Proponer la creación, actualización y/o modificación de normas y disposiciones necesarias para un mejor funcionamiento de la dependencia.
 - Tramitar los expedientes relativos a las funciones a su cargo y efectuar el diligenciamiento de todas las actuaciones administrativas.
 - Mantener actualizado el cargo patrimonial de los elementos, muebles, instalaciones y útiles de trabajo, verificando su buen uso, cuidado y conservación.
 - Conocer el estado de las tareas y desempeño, capacidad, conducta y rendimiento del personal a su cargo, velando por la disciplina, higiene y orden.
 - Hacer cumplir las normas proyectadas por la Superioridad para la ejecución de las distintas actividades.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCION GENERAL DE POLITICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

DIRECCION DE PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑEZ Y JUVENTUD

DEPARTAMENTO ESPACIOS DE CUIDADO INFANTIL

MISION

Garantizar la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, alojados en las Casas de Abrigo y Hogares Convivenciales, en cumplimiento de la normativa vigente de niñez (Convención Internacional de los Derechos del Niño, Ley Nacional de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Ley 26.061 y Ley de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Ley 13.298 sus modificatorias y decreto reglamentario 300).

Contribuir a generar igualdad de oportunidades de niños, niñas y adolescentes a partir de acciones de cuidado, protección, asistencia y acompañamiento a sus familias como parte del Sistema de Promoción y Protección de Derechos establecidos en el marco de la Ley 13298 y la Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente.

FUNCIONES

- Planificar, monitorear y evaluar los objetivos y acciones a desarrollar desde las instituciones.
- Proponer la adaptación permanente de las modalidades de atención institucional.
- Promover el desarrollo de propuestas de integración institución- familia- comunidad.
- Desarrollar un plan de acción educativo, recreativo y de cuidado que facilite el desarrollo de los niños y el acompañamiento a sus familias en la crianza.
- Instrumentar iniciativas de apertura e intercambio con la comunidad de cada espacio.
- Arbitrar los medios conducentes al cumplimiento de objetivos educativos, sanitarios, nutricionales, recreativos, deportivos y sociales de cada niña, niño o adolescente alojado.
- Brindar asistencia integral a niños, niñas y adolescentes, apuntando a su desarrollo en los aspectos físicos.
- Operar de manera articulada con aquellos servicios, organizaciones o áreas en función de prevenir la institucionalización o favorecer egresos de las niñas, niños o adolescentes alojados.
- Desarrollar proyectos y actividades con participación de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Instrumentar un sistema de monitoreo y evaluación que permita realizar un seguimiento de resultados, a fin de verificar el logro de objetivos y desarrollar los ajustes necesarios.
- Coordinar la acción conjunta, con otras dependencias de la Dirección y de la Secretaria, fomentar el trabajo en equipo, promover la capacitación y actualización en temáticas propias del área.
- Articular y coordinar con instituciones judiciales, educativas, sanitarias y sociales, con intervención en temáticas de la niñez.
- Conformar y coordinar equipos técnicos – profesionales de trabajo, garantizando la adecuada atención de cada situación familiar, social, escolar y de salud.
- Articular y coordinar el trabajo con los servicios locales de protección de derechos y servicio de urgencia.
- Coordinar programas de egreso de jóvenes del ámbito institucional, en función de un proyecto de vida autónomo.
- Organizar y colaborar con las áreas a su cargo en la ejecución de las acciones de su competencia.
- Mantener vinculación con las Comisiones asesoras del área, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas de atención a niñez.
- Conducir, coordinar y orientar a las Divisiones a su cargo en el desarrollo de las actividades hacia el logro de los objetivos y metas prefijadas en el marco de una planificación anual.
- Confeccionar y elevar la información sobre las distintas necesidades de la dependencia para ser consideradas por las autoridades, y que puedan ser incluidas en el presupuesto anual.
- Tramitar los expedientes relativos a las funciones a su cargo y efectuar el diligenciamiento de todas las actuaciones administrativas que le competen.
- Proponer las medidas que estime convenientes, con la finalidad de mejorar los servicios que se brindan a la comunidad.
- Promover y generar la capacitación del personal en todas las áreas, a fin de optimizar las tareas asignadas.
- Hacer cumplir las normas emanadas de la superioridad para la ejecución de las distintas actividades.
- Asesorar a la superioridad en materia específica de su competencia.
- Conocer el estado de las tareas, desempeño y capacidad, conducta y rendimiento del personal a su cargo, velando por la disciplina,

higiene, orden y correcta atención al público.

- Mantener actualizado el cargo patrimonial de los elementos, muebles, instalaciones y útiles de trabajo, verificando su buen uso, cuidado y conservación.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL

DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL

MISION

Trazar una política de estado orientada al logro de la igualdad social, a partir de la equidad en la distribución de los recursos, que promueva la inclusión de las familias en situación de pobreza, a través del reconocimiento efectivo de sus derechos humanos, sociales y económicos.

Contribuir con la Subsecretaría de Gestión Territorial en el diseño, planificación y ejecución de políticas, para la promoción del desarrollo local, el fomento de la seguridad alimentaria y el consecuente fortalecimiento familiar, articulando con instituciones y organizaciones sociales, que operan en el territorio de General Pueyrredon.

FUNCIONES

- Participar en la preparación de las políticas públicas, destinadas a atender las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad social, diseñadas desde la Subsecretaría de Gestión Territorial y la Secretaría de Desarrollo Social.
- Disponer que dentro de los lineamientos políticos y estratégicos, vinculados a la entrega de complementos alimentarios a las familias que se encuentran debajo de la línea de pobreza e indigencia, se incorporen herramientas que favorezcan y promuevan la calidad alimentaria familiar.
- Promover y ejecutar acciones enmarcadas en las estrategias propuestas por la Dirección de Promoción Social.
- Proponer estrategias de abordaje territorial, en articulación con otras áreas del Municipio y organizaciones de la sociedad civil para dar una solución rápida y eficaz, ante situaciones de extrema vulneración social que requieren una rápida respuesta.
- Acompañar en la creación y fortalecimiento de espacios de participación en las diversas organizaciones de la sociedad civil, para la implementación de planes de desarrollo local, a fin de contribuir a la promoción de los derechos sociales de los ciudadanos, a partir de la instrumentación de políticas públicas en el campo social.
- Disponer a través de programas adecuados dentro de la Dirección de Promoción Social.
- Establecer servicios de atención social permanente de funcionamiento las 24hs. los 365 días del año.
- Comprometer servicios de atención inmediata ante urgencias sociales.
- Intervenir en los proyectos integrales de atención a personas en situación de calle.
- Articular con otras áreas del Ejecutivo ante situaciones de emergencia meteorológica.
- Vincular acciones del municipio con estamentos gubernamentales provinciales y nacionales, a fin de atender las necesidades del extremo déficit habitacional de la población del Partido de General Pueyrredon.
- Instrumentar iniciativas a fin de coordinar acciones con el resto de las Direcciones Generales de la Secretaria de Desarrollo Social.
- Disponer que se conformen equipos interdisciplinarios de trabajo.
- Instar a la Dirección de Promoción Social al relevamiento comunitario que permita mantener actualizado el mapa social del Partido de General Pueyrredon.
- Intervenir en la administración y distribución de recursos y prestaciones sociales.
- Favorecer los proyectos de impacto territorial, que presente la Dirección de Promoción Social a través de todas sus áreas.
- Articular el trabajo conjunto con otras áreas de la Municipalidad, con otras jurisdicciones del gobierno y con actores no gubernamentales con la finalidad de brindar respuestas integrales a las necesidades de la población.
- Arbitrar la capacitación permanente de los equipos de trabajo.
- Monitorear y evaluar la gestión de todas las áreas de su competencia.
- Generar mecanismos de comunicación institucional, que faciliten la actuación compartida y el acceso a la información.
- Formular los requerimientos a ser considerados en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual.
- Proponer la creación, actualización y/o modificación de normas y disposiciones necesarias un mejor funcionamiento de la dependencia.
- Tramitar los expedientes relativos a las funciones a su cargo y efectuar el diligenciamiento de todas las actuaciones administrativas.
- Mantener actualizado el cargo patrimonial de los elementos, muebles, instalaciones y útiles de trabajo, verificando su buen uso, cuidado y conservación.
- Conocer el estado de las tareas y desempeño, capacidad, conducta y rendimiento del personal a su cargo, velando por la disciplina, higiene, orden y correcta atención al público.
- Hacer cumplir las normas proyectadas por la Superioridad para la ejecución de las distintas actividades.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL

DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL

DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL

DEPARTAMENTO COORDINACION DE RECURSOS

MISION

Recepcionar los bienes adquiridos por la Secretaría, ejecutar de manera inmediata un control de calidad, inventariar los elementos copiados de forma correcta para su posterior distribución.

FUNCIONES

- Entender en la administración del stock de los bienes municipales del Departamento, implementando programas de administración de inventarios.
- Planificar la adquisición de bienes para atender las distintas demandas.
- Controlar que los bienes recibidos se ajusten a lo requerido.
- Custodiar y conservar de manera adecuada los bienes que se encuentran en guarda en las instalaciones del depósito.
- Coordinar la distribución de los bienes de acuerdo a lo diagramado por la superioridad.
- Conocer el estado de las tareas y desempeño, capacidad, conducta y rendimiento del personal a cargo, velando por la disciplina, higiene, orden y correcta atención al público.
- Confeccionar y elevar informes sobre las distintas necesidades de la dependencia, para ser consideradas por las autoridades y que puedan ser incluidas en el anteproyecto de presupuesto anual.
- Asesorar a la superioridad en materia específica de su competencia.
- Intervenir de manera inmediata sobre situaciones de urgencia social, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Promoción Social, Departamento de Asistencia Crítica y Urgencias Sociales y Departamento de Gestión Social Territorial.
- Intervenir en situaciones de emergencia meteorológica, en sintonía con Defensa Civil, con la Secretaría de Desarrollo Social, con la Dirección General de Promoción Social, con el Departamento de Asistencia Crítica y Urgencias Sociales, con el Departamento de Gestión Social Territorial y con toda otra entidad que forme parte del comité de contingencia climática creado para tal fin.
- Organizar equipos de trabajo que actúen con las herramientas, recursos y dispositivos necesarios para dar respuesta de manera rápida y adecuada en los distintos dispositivos montados, para contener a las familias afectadas en cualquier urgencia que se presente.
- Disponer sobre la distribución de los bienes que permitan actuar de manera inmediata sobre situaciones urgentes.
- Organizar aspectos logísticos y de recursos para el correcto funcionamiento de los servicios del Departamento.
- Elaborar y hacer cumplir protocolos de actuación internos.
- Elaborar e informar sobre el consumo de los bienes destinados al asistencialismo, para así evitar el desabastecimiento.
- Generar mecanismos de comunicación que faciliten a las distintas dependencias que conforman la Secretaría, la información necesaria para mejorar el control de stock de sus bienes copiados en el Departamento.
- Proponer la actualización y/o modificación de normas necesarias para un mejor funcionamiento de la dependencia.
- Mantener actualizado el cargo patrimonial de los elementos, muebles, instalaciones y vehículos de trabajo, verificado su buen uso, cuidado y conservación.
- Hacer cumplir las normas proyectadas por la Superioridad para la ejecución de las distintas actividades.

Decreto N° 1775/21

General Pueyrredon, 14/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19400, y

Considerando

Que mediante la misma se modifican los artículos 1°,2°,4°,5°,6°,7°,12° y 13° de la Ordenanza N° 19.718.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-19400 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 25261

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Cultura.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

BALMACEDA MONTENEGRO

Decreto N° 1776/21

General Pueyrredon, 14/10/2021

Visto

el estado de las presentes actuaciones, que se tramitan por Expediente N° 319-0-2021 Cpo.1 caratulado "INST. SUMARIO AG. SANCHEZ MARISA ANALÍA LEG. 34.421/1", y

Considerando

Que el presente actuado se origina a raíz de la nota efectuada por la Jefa del Departamento General Administrativo de la Dirección de Administración (fs.1), y la presentación de las agentes Rocío Mariezcurrena, Patricia Kenny y Karina Galván, dependientes de la División Mesa General de Entradas (fs.2).

Que en la referida nota describen una situación laboral y personal conflictiva que atraviesan con su compañera, Marisa Analía Sánchez, Legajo N° 34.421/1, la cual genera consecuencias en el plano administrativo.

Que por Resolución N° 1351 de fecha 23 de octubre de 2020 (fs.6) se dispuso la instrucción de sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades de la agente Marisa Analía Sánchez, Legajo N° 34.421/1 dependiente de la División Mesa General de Entradas, trasladándola de manera provisoria a la División Archivo.

Que a fs. 14 el Departamento Legajos de la Dirección de Personal informa la situación de revista de la agente sumariada.

Que a fs. 30 obra oficio contestado por el Departamento General Administrativo, el cual indica los datos de designación de la agente Marisa Analía Sánchez, adjuntando copia certificada del Decreto N° 654/19 (fs.29). Con relación a su horario laboral informa que de diciembre a febrero de 2020 inclusive era de 8 a 15 horas, respecto a su horario durante la pandemia, a partir del mes de marzo de 2020, se acompaña informe detallado solicitado la Dirección de Personal (fs.18 a 28). Se informa sobre las tareas desarrolladas por la agente sumariada, y la conformación de los grupos de trabajo luego de la entrada en vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Por último indica que el trabajo externo referido por las denunciantes es el que la agente Sánchez lleva a cabo como titular de la Liga de Amas de Casa de Mar del Plata. Las denunciantes han manifestado que la agente Sánchez realizaba entrevistas radiales en su horario de trabajo, atendía llamados de los consumidores y realizaba llamados a organismos como Camuzzi y Edea para efectuar los distintos reclamos, todo ello desde su teléfono personal.

Que a fs. 35 y vta., 39 y vta, 40, 42, obran declaraciones testimoniales de los agentes Karina Andrea Galván (DNI 21.488.822), Patricia Mabel Kenny (DNI 17.593.582), Rocío Mariezcurrena (DNI 38.441.346), María Florencia Fernández Doyhenard (DNI 26.854.354), respectivamente.

Que a fs. 45 comparece la agente Marisa Analía Sánchez, Legajo N° 34.421/1 quien hace uso de su derecho constitucional de negarse a declarar.

Que a fs. 46 a 48 se levanta el secreto sumarial y se procede al dictado de la providencia de imputación, cuya notificación luce a fs. 49 a 51.

Que a fs. 62/67 la agente sumariada formula su defensa negando todos y cada uno de los hechos, manifestando el padecimiento de acoso constante e injustificado por parte de sus compañeras, particularmente por parte de las agentes Rocío Mariezcurrena, Patricia Kenny y Karina Galván. Ofrece prueba testimonial, las constancias obrante en legajo personal, documental (fs.52 a 61) e instrumental.

Que a fs. 72, 75,76 y 77, 83 y vta., 84 y 85, prestan declaración por escrito Néstor Raúl Gambini (DNI 11.789.979), María Alejandra Cuiña (DNI 17.456.032), Alberto Macheroni (DNI 35.434.656), León Pablo Martín (DNI 30.909.597), y Alberto Spognardi (DNI 23.223.601), respectivamente.

Que corrido el traslado de la Ley a fin de alegar sobre prueba producida, a fs. 90, formula alegato a fs.91 a 94.

Que de fs. 96 a 102 y vta, dictamina la Dirección Sumarios expresando *"En virtud de las consideraciones expuestas, y teniéndose en cuenta que se ha denunciado en autos hechos que no constituyen falta administrativa (desempeño laboral), y que los restantes (malos tratos a sus compañeras y público en general: uso de lenguaje grosero y vulgar; frases discriminatorias hacia personas con capacidades diferentes: grabaciones o filmaciones a sus compañeras de trabajo; atención a periodistas y comunicaciones telefónicas a organismos como Pami, Edea, Camuzzi en su carácter de (Presidente de la ONG Ligas de Ama de Casa y Consumidores MDP) no han sido acreditados por elemento probatorio alguno, aconseja **Absolver Librementemente** a la agente **Marisa Analía Sánchez Legajo N° 34.421/1**, a tenor de lo establecido por los Artículos 1° y 35° inc.b) de la Ley 14656."*

Que la Junta de Disciplina a fs. 105/107 se adhiere por unanimidad a lo aconsejado por la Dirección Sumarios.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Dase por finalizado el presente sumario administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Absuélvase a la agente **MARISA ANALÍA SÁNCHEZ**, Legajo N° 34.421/1, a tenor de lo normado por los art. 35° inc. b) de la Ley 14656.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal y archívense estos actuados.

SII/

Decreto N° 1778/21

General Pueyrredon, 14/10/2021

Visto

el Decreto N° 1534/2021, y

Considerando

Que mediante dicho Decreto se dio de alta a la agente Silvia Verónica Ulloa, como Jefe de Departamento Medicina del Trabajo, a partir de la fecha de su notificación (8 de septiembre de 2021).

Que es necesario sustituir los Artículos 3° y 4° del mencionado acto administrativo.

Que la Dirección de Presupuesto con fecha 13 de octubre de 2021, eleva el informe correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyanse, los Artículos 3° y 4° del Decreto N° 1534/2021, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°.- Dáse de alta, a partir del 8 de septiembre de 2021, a la agente **SILVIA VERONICA ULLOA** (Legajo N° 31.967/1 – CUIL 27-24735605-9) como JEFE DE DEPARTAMENTO Medicina del Trabajo (C.F. 1-31-00-01 – N° de Orden 2512 – U.E. 02-18-2-1-6-00), trasladándose para tal fin el cargo de la U.E. 02-00-0-0-0-00, **dándosele de baja** del cargo de Médico I (C.F. 2-17-00-05 – 35 hs semanales - N° de Orden 7336 – U.E. 02-18-2-1-6-00), dándosele por finalizado el pago de la “Bonificación Profesional” y el Fondo Compensador”, manteniéndosele el pago de la Bonificación por Actividad Crítica que viene percibiendo.

ARTICULO 4°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional 1-1-1-01-03-000 - UER 3 - F.Fin. 1-1-0 - Fin./Fun. 1-3-0 – Programático 01-03-00 - Inc. 1 - P.P. 1 - P.p. 1 - P.Sp. 2.”

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Personal

p.m.

BONIFATTI MONTENEGRO

Decreto N° 1781/21

General Pueyrredon, 15/10/2021

Visto

presente actuado y el Decreto N° 1458/20, y

Considerando

Que mediante Decreto 1458/20 se autorizó la contratación directa del servicio de Publicidad en los medios digitales Facebook e Instagram.

Que durante el ejercicio 2020, el monto autorizado a contratar fue de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-), resultando al cierre del ejercicio una ejecución de pesos doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintisiete con cincuenta y dos centavos; lo cual reafirmó la conveniencia en la utilización de medios digitales para brindar información oficial.

Que la Subsecretaría de Comunicación decidió dar continuidad con la contratación de la pauta oficial en Facebook e Instagram durante el período Enero a Diciembre de 2021 en virtud al resultado obtenido en la utilización de estos medios de comunicación, como así también por la inmediatez y alcance masivo del mensaje, incluyendo difusión relacionada con la pandemia, temas vinculados a la Secretaría de Salud, entre otros.

Que la Subsecretaría de Comunicación ha convalidado las facturas por el servicio recibido durante el período enero-agosto 2021, certificando que se da cumplimiento a la normativa vigente.

Que la Contaduría General se expide a fs. 46 ejerciendo el control de legalidad de su competencia.

Que la presente contratación se funda en la excepción prevista en el artículo 156° inciso 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y conforme las previsiones reglamentarias del artículo 100° del Decreto Provincial N° 2980/00.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la contratación en forma directa el servicio de publicidad a la firma Facebook Ireland Limited, por publicaciones en los medios digitales Facebook e Instagram, con más los gastos e impuestos vinculados, desde el día 01/01/2021 hasta el día 31/08/2021, y por una suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$254.733,76.-), en los términos del artículo

156° inciso 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°.- Contrátese en forma directa el servicio de publicidad a la firma Facebook Ireland Limited, por publicaciones en los medios digitales Facebook e Instagram, desde el 01/09/2021 y hasta el 31 de Diciembre del corriente año inclusive, y por una suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), en los términos del artículo 156° inciso 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3°.- El egreso autorizado en el artículo precedente se imputará a la

Partida "Publicidad" del Presupuesto de Gastos 2021, conforme se detalla:

FIN./FUN	PROG.	INC.	P.P.	P.p.	P.Sp.	F.Fin.	INSTITUCIONAL	UER	IMPORTE
1.3.0	01.02.00	3	6	1	0	110	1-1-1-01-01-0001		\$ 654.733,76

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dése intervención a la

Decreto N° 1784/21

General Pueyrredon, 15/10/2021

Visto

que por Decreto 1202/2021 le fue otorgada Licencia especial sin goce de haberes al Agente MARIO EDUARDO SANCHEZ - Legajo 14485 – quien revista con el cargo de Profesor de Enseñanza Inicial y Primaria con 24 horas cátedra semanales – CF. 9-80-24-01-, en el Ente Municipal de Deportes y Recreación - EMDER -, desde el 1° de Julio de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, y

Considerando

Que el agente MARIO EDUARDO SANCHEZ ha solicitado reintegrarse a sus funciones fundamentando su pedido en que ha regresado al país el pasado 21 de Septiembre de 2021, luego de que se reprogramara su viaje en reiteradas oportunidades.

Que el Agente MARIO EDUARDO SANCHEZ se desempeña como Profesor en el Natatorio Olímpico.

Que la Presidencia del EMDER ha otorgado el V° B° a la reincorporación del agente a partir de la fecha de su notificación.

Por ello, en uso de atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Reintégrese a partir de la fecha de su notificación , al Agente MARIO EDUARDO SANCHEZ - Legajo 14485 – CUIL 20-12234630-8 quien revista con el cargo de Profesor de Enseñanza Inicial y Primaria con 24 horas cátedra semanales – CF. 9-80-24-01-, en el Ente Municipal de Deportes y Recreación, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación y el señor secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por el Departamento de Recursos Humanos del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

MACCIO BONIFATTI MONTENEGRO

Decreto N° 1792/21

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 15/10/2021

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 1° de Octubre de 2021, la renuncia presentada por el agente BELTRAN DEPONTI, MATIAS NICOLAS - Legajo N° 35382/1 quien se desempeñó como OBRERO INICIAL (C.F. 6-01-70-01) - módulo 48 horas semanales - N° de Orden S 0330, dependiente del Departamento Unidad de Poda perteneciente al Ente Municipal de Servicios Urbanos.-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Presidente de Ente Municipal de Servicios Urbanos y Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal del EMSUR y dése intervención a la Contaduría del mencionado Ente.-

Com./

DI/

D`ANDREA

MONTENEGRO

REGISTRADO BAJO N°1792

Decreto N° 1793/21

General Pueyrredon, 15/10/2021

Visto

lo tramitado por Expediente N° 2620 - P -1999 – Cpo 1 – Alc. 1, y

Considerando

Que la Contadora del EMSUR C.P.N. MARASCHINI, MARIA LAURA - Legajo N° 17952/1, hará uso de Licencia Premio por Presentismo (código 18) desde el 12 al 18 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.-

Que es imprescindible que las funciones inherentes a ese cargo sean cubiertas.-

Que durante su ausencia será reemplazada por la agente RIERA, NOELIA VANINA - Legajo N° 25637/1 – Cargo PROFESIONAL EN CS. ECONOMICAS II.-

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

-

ARTÍCULO 1º.- Encomiéndase, la agente RIERA, NOELIA VANINA - Legajo N° 25637/1 – Cargo PROFESIONAL EN CS. ECONOMICAS II (C.F. 2-98-74-12), las funciones inherentes al cargo de CONTADOR del Ente Municipal de Servicios Urbanos, conforme a la Ley Orgánica de las Municipalidades y al Reglamento de Contabilidad, desde el 12 al 18 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive, período durante el cual la titular del cargo C.P.N. MARASCHINI, MARIA LAURA - Legajo N° 17952/1, hará uso de Licencia Premio por Presentismo (código 18), percibiendo por tal razón el reemplazante la Bonificación por Mayor Función de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto vigente.-

-

ARTÍCULO 2º.- La agente RIERA, NOELIA VANINA - Legajo N° 25637/1 deberá haber cumplimentado, previo al reemplazo mencionado en el artículo anterior, lo establecido en la Resolución N° 1 de fecha 7 de febrero de 2013 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º.- El EMSUR adoptará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y el señor Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal del EMSUR e intervenga la Contaduría de dicho Ente.-

Mfg./

DI./

D`ANDREA

MONTENEGRO

REGISTRADO BAJO N°1793

Decreto N° 1794/21

General Pueyrredon, 15/10/2021

Visto

que varios agentes del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público han solicitado su reencasillamiento, y

Considerando

Que en el punto 2) del Acta Acuerdo de fecha 23 de agosto de 2021, firmada entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Sindicato de Trabajadores Municipales, se estableció un cronograma para efectivizar los casos que ya fueron tratados y aprobados por la Junta de Ascensos y Calificaciones.

Que de la misma surge que a partir del 1º de octubre de 2021 se deberá reencasillar a los agentes que se encuentren incluidos en el Acta N° 35.

Que por lo expuesto se requiere modificar la Planta de Personal Permanente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público convirtiendo varios cargos.

Que la Contaduría del Ente informa la existencia de factibilidad presupuestaria.

Que el Presidente del Ente otorga su aprobación a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Modifícase, la Planta de Personal Permanente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, convirtiendo los cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, a partir del 1º de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Dánse de alta, a partir del 1º de octubre de 2021, a los agentes que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en el cargo y dependencia que en cada caso se indica, dándosele de baja de su actual situación de revista y de las bonificaciones que vienen percibiendo.

ARTÍCULO 3°.- Otórgase, a partir del 1° de octubre de 2021, a los agentes que se detallan en el Anexo III que forma parte integrante del presente Decreto, las bonificaciones que para cada uno se indica.

ARTÍCULO 4°.- Declárase, a los agentes mencionados en el Anexo II, Incs. a) y b), comprendidos dentro de las previsiones establecidas en la Resolución N° 8057/05 y su modificatoria N° 11268/07 de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y de las previsiones establecidas en el Art. 4° inc. B) del Decreto Ley 9650/80 t.o. Ley 10861 y toda otra reglamentación de orden Nacional y/o Provincial.

ARTÍCULO 5°.- El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, adoptará los recaudos pertinentes a fin de imputar a las partidas correspondientes el egreso que demande el cumplimiento del presente.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto será refrendado por los señores SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, y comuníquese por el Departamento de Personal del Emvial.

Mac.

BOWDEN

BONIFATTI

MONTENEGRO

Decreto N° 1795/21

General Pueyrredon, 15/10/2021

Visto

lo dispuesto en el Decreto N° 260/95 referido a expedientes conformados para el trámite de oficios judiciales; y

Considerando

Que el mencionado acto administrativo encomienda la destrucción de expedientes que contengan oficios judiciales, cuando se hayan superado los cinco años de su guarda y estén debidamente diligenciados.

Que la División Archivo General ha seleccionado actuaciones que cumplan tales requisitos y elaborado un listado de expedientes correspondientes al Año 2010, en condiciones de proceder con el trámite que la citada norma indica.-

Que en estas actuaciones se ha evaluado que carecen de valor histórico e interés legal, toda vez que los informes requeridos surgen de expedientes administrativos y por lo tanto, son pasibles de ser reproducidos ante un nuevo requerimiento judicial.-

Que se eleva copia digitalizada del Decreto y su anexo en cumplimiento de establecido por el Art. N° 283 de la LOM al Archivo Histórico Provincial "Ricardo Levene" a fin de tomar conocimiento, haciendo guarda de su respuesta.

Que vencidos los quince días previstos desde la publicación exigida en el artículo segundo del Decreto N° 260/95 y con el desglose de las constancias indicadas en el artículo tercero de la mencionada norma legal, los expedientes obrantes en el listado elaborado por la División Archivo General se encontrarían en las condiciones allí exigidas para procederse a su destrucción.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Autorízase a la División Archivo General para proceder a la destrucción de los expedientes detallados en el listado adjunto, que como ANEXO I forma parte del presente, condicionado a efectuarse la publicación de rigor, cumplimiento del plazo y desglose de constancias previsto en los artículos 2° y 3° respectivamente, del Decreto 260/95.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y a sus efectos, intervenga el Departamento de Legislación y Documentación y la División Archivo General.-

BONIFATTI MONTENEGRO

REGISTRADO BAJO N°1795

EXP.	DIG.	AÑO	CPO.	ALC.	ANE.	INICIA	MOTIVO	FECHA
14	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.14	A:RONDINARA RAUL PAULINO C/QUIROGA DARIO MARCELO	04/01/2010
17	5	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 3	A:DIMEGLIO JUAN CARLOS S/INFR.LEY 13178	04/01/2010
79	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.9	2010JUZG.CIVIL Y COM.9	05/01/2010
92	2	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 4	CAUSA N* 1582 "CANO RUBEN S/INF.LEY 11748"	05/01/2010
93	9	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 4	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 4	05/01/2010
94	6	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 4	CAUSA N* 1116 "LAGATTA MARTIN IGNACIO S/INF.LEY 11825"	05/01/2010
95	3	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 4	CAUSA N* 1489 "FERNANDEZ DORA ANGELICA S/INF.LEY 11825"	05/01/2010
96	0	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 4	CAUSA N* 1555 "DALVICIO LILIANA MABEL S/INF.LEY 13178"	05/01/2010
166	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM N°6 SEC.APREMIOS	A:MUNIC.GRAL.PUEYRREDON C/CLIVER SA	06/01/2010
167	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.1	A:CONS.PROP.EDIF.BELGRANO 2441 C/VITAL EMILIO Y OT.	06/01/2010
175	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.14	A:BANCO FRANCES SA. C/CIACIULLI MIGUEL Y OT.	07/01/2010

177	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.3	A:CONS.COPROP.ED.EIFFEL XXVI, XXVIII Y XXIX C/DATO ROBINSON SILVINA	07/01/2010
178	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:CECCARELLI CLETO S/CONCURSO PREVENTIVO S/QUIEBRA	07/01/2010
179	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:CECCARELLI CLETO S/CONC.PREVENTIVO S/QUIEBRA	07/01/2010
180	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:CECCARELLI CLETO S/CONC.PREVENTIVO S/QUIEBRA	07/01/2010
181	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:CECCARELLI CLETO S/CONC.PREVENTIVO S/QUIEBRA	07/01/2010
182	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:CECCARELLI CLETO S/CONC.PREVENTIVO S/QUIEBRA	07/01/2010
183	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº9	A:ALARCON RUBEN DARIO C/DIEZ EDUARDO Y OT.	07/01/2010
186	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.2 NECOCHEA	A:BANCO DE GALICIA Y BS.AS. C/PEREZ MARCELO FABIAN	07/01/2010
187	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.12	A:CONS.PROP.ED.MEIR 13 C/DELMAS MONICA Y OTRO	07/01/2010
224	9	2010	1	0	0	2010COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA	I.P.P. N* 08-00-015458-09 "ARREDONDO CRISTIAN ALEJANDRO-ABUSO SEXUAL C/ACCESO CARNAL"	07/01/2010
360	0	2010	1	0	0	2010CUARTEL DE BOMBEROS MAR DEL PLATA	CAUSA N* 986 "LA PRINCESA (TAPIA MARCELO) S/INF.DEC.12/05 RES.2740/03"	12/01/2010
373	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:FUERTES RUBEN HERNAN S/PROTECCION Y GUARDA DE PERSONAS	12/01/2010
487	0	2010	1	0	0	2010JUZG.DE EJECUCION PENAL 1	A:ESTEBAN WALTER S/LESIONES CULPOSAS	14/01/2010
580	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:GUARDIOLA JOSE C/FRANIUK ROBERTO Y OTS.	18/01/2010
581	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:CAPOZZI BARTOLOMEO C/ORDOÑEZ LAURO	18/01/2010
582	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:GUARDIOLA JOSE C/FRANIUK ROBERTO Y OTS.	18/01/2010
583	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 11-SEC.UNICA	A:VENTURA DE VICENTE JOSEFA C/SOSA RUBEN	18/01/2010
658	6	2010	1	0	0	2010UFIJE Nº 11- DEL.CULP.C/TRANSITO Y MEDIO AMB.	I.P.P. N* 08-00-018635-09-HOMICIDIO CULP.-DE LA LLANA JUAN CARLOS	20/01/2010
681	4	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL PRIMERA	I.P.P. N* 004447/09-DENUNCIA-COMISARIA PRIMERA	20/01/2010
717	6	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 2	A:MARMOL CARLOS MARIO C/CEVALLOS CARINA ROXANA	21/01/2010
770	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:GERMONDARI LEANDRO ARIEL C/ALBORNOZ PEDRO ISMAEL	22/01/2010

787	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	SOL.URGENTE TRATAM.PSICOLOGICO A CARLOS MARIO MARMOL Y CARINA ROXANA CEVALLOS	22/01/2010
859	9	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	COOP.DE CRED.CONS.VIV.Y SERV.ACREDITAR C/AGUIRRE INOCENCIO S/COBRO EJEC.	25/01/2010
861	2	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	ANDREU CRUZ NATALIA C/MONTES MAXIMILIANO S/COBRO DE HONORARIOS	25/01/2010
1032	9	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL TERCERA	SOL.COLABORACION AREA MINORIDAD P/CONTROL CENTROS EXPANSION NOCTURNA ZONA COM.PUERTO EL 29-01-2010	28/01/2010
1033	6	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL TERCERA	SOL.COLABORACION DE INSP.GRAL.P/CONTROL CENTROS EXPANSION NOCTURNA ZONA COM.PUERTO EL 29-01-2010.-	28/01/2010
1133	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:SIND.UNICO DE PEONES DE TAXI C/CROSINA LUIS HORACIO	01/02/2010
1152	0	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL DOLORES	I.P.P. N* 03-00-002386-09-LEY N° 13944 DTE.CELILLO SANDRA KARINA E IMPUTADO OLIVER RAUL ROBERTO	01/02/2010
1175	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:SAYAGO CLAUDIA ISABEL S/PROTECCION Y GUARDA DE PERSONAS	02/02/2010
2159	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:SAYAGO CLAUDIA ISABEL S/PROTECCION Y GUARDA DE PERSONAS	23/02/2010
1190	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:DESPENSA LURO N° 9632 S/INFRAC.LEY 13178	02/02/2010
1194	0	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	CIA.FINANCIERA ARGENTINA S..C/ORDOÑEZ MARIA INES S/COBRO EJECUTIVO	02/02/2010
1214	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 10-SEC.UNICA	A:CONS.COPROP.EDIF.BRUN C/ETCHEVERRY JUAN	03/02/2010
1231	8	2010	1	0	0	2010DIR.ASUNTOS JUDICIALES	CONS.PROP.EDIF.A.BROWN 1827/33/39/43 C/DE FIGUEIREDO JUAN M.S/COBRO EJEC.	03/02/2010
1232	5	2010	1	0	0	2010DIR.ASUNTOS JUDICIALES	CONS.COPROP.EDIF.ALSINA C/ALSINA S.R.L.S/EJEC.DE EXPENSAS	03/02/2010
1233	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 12-SEC.UNICA	A:PALUMBO PABLO ARIEL C/GONZALEZ ROXANA GLADYS Y OTRO	03/02/2010
1292	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:BESOYTAORUBE RAUL OSVALDO C/WAINSTEIN PATRICIA CLAUDIA	04/02/2010
1293	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 12-SEC.UNICA	A:GASPARI LUIS MARIA Y OTROS C/GALOS MICHAEL Y OTROS	04/02/2010
1309	0	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.1 CAP.FED. INST.N°47	A:LLOYDS TSB BANK PLC C/CUEROS KOCHEN SACIFEI S/EJEC	04/02/2010

1310	6	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.1 INST.Nº47 CAP.FED.	A:LLOYDS TSB BANKPLC C/CUEROS KOCHEN SACIFEI S/EJEC.	04/02/2010
1356	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 2	CAUSA N* 6646-DUARTE MARIA EVA S/INF.ART.6 LEY 13178.-	05/02/2010
1360	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA	A:ALLBACH BRIGITTE C/BERTUCCI FERNANDO OMAR Y OTRO	05/02/2010
1414	7	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LOPCORRECCIONAL 1	CAUSA N* 5363 F "EL NOCTURNO SRL S/INFRACCION AL ART.2 DEL DEC.12/05"	08/02/2010
1421	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.6	A:CAPALBO OSCAR ALBERTO C/HERNANDEZ HECTOR ABEL Y OTRO	08/02/2010
1454	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL FAMILIA 1	A:DI BENEDETTO PATRICIA ADRIANA S/INSANIA Y CURATELA	08/02/2010
1502	7	2010	1	0	0	2010COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA	I.P.P. N* 08-00-009366-09 DIAZ MIGUEL ANGEL-ABUSO SEXUAL SIMPLE-ZARAGOZA SOFIA N.	09/02/2010
1503	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 2	CAUSA N* 6863 "AVILA OSVALDO MANUEL S/INFRACCION AL ART.6 DE LA LEY 13178"	09/02/2010
1516	4	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 3	A:RUMI ANDRES PATRICIO S/INF.ART.1 LEY 11825	09/02/2010
1527	0	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 5	A:LINIERS OMAR JAVIER S/INF.LEY 13178	09/02/2010
1580	5	2010	1	0	0	2010D.DEPTAL DE INVESTIGACIONES	I.P.P. N* 08-00-020621-09 "LESIONES CULPOSAS MASCHERONI CARLA ELISABETH"	11/02/2010
1595	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.13	A:COOP.DE CRED.CONV.VIV. Y SERV.ACREDITAR C/JOSE JORGE OMAR	11/02/2010
1624	2	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 3	A:COPARONI RAUL JUAN S/INF.ART.6 LEY 13178	12/02/2010
1744	3	2010	1	0	0	2010CUARTEL BOMBEROS MDP.	CAUSA N* 2237-FOLCO DANIEL S/INF.RES.MINIST.2740/03-PAGANO ALEM 3690	16/02/2010
1842	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO Nº 1	A:ROLDAN JAQUELINA SOLEDAD C/ROMANO MIGUEL ANGEL	17/02/2010
1843	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO Nº 1	A:PIZARRO NELSON RAMON C/SANRI S.R.L.	17/02/2010
1931	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO Nº 1	A:PIZARRO NELSON RAMON C/SANRI S.R.L.	17/02/2010
1931	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 4	CAUSA N* 188-OVEJERO LUIS OSCAR S/INF.LEY Nº 13178	18/02/2010
1932	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 4	CAUSA N* 2011-GUERRERO PEVE NELIDA S/INFRAC.LEY Nº 11825	18/02/2010

1933	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1444-LUTORTO MARTA S/INFRAC.LEY N° 13178.-	18/02/2010
1934	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1218-COPERCHIO OMAR ABDULIO S/INFRAC.LEY N° 13178	18/02/2010
1942	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 837-SARTORIO LUCIA S/INFRAC.LEY N° 11748.-	18/02/2010
1962	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 5	A:BISCEGLIA MARTIN NICOLAS Y OTS.C/COGAN MORI ALABERTO JORGE	18/02/2010
1990	6	2010	1	0	0	2010CUARTEL BOMBEROS MDP.	CAUSA N* 984-CIRCUS (TAGLIOTTI MARTIN S/INF.DEC.12/05 RES.2740/03.ALEM 3770	19/02/2010
2007	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:FAIJOS NELIDA MARIA S/INF.LEY N° 13178-CAUSA 7427	19/02/2010
2008	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:GARCIA VERONICA LORENA S/INF.ART.1-LEY 11748 Y ART.1 LEY 11825	19/02/2010
2027	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 8	A:BARROS DOLORES C/GONCALVEZ ALBERTO	19/02/2010
2040	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:SILVA DRAKE MIRIAM ELIZABETH C/TRANGONI MARIO ANTONIO	19/02/2010
2075	7	2010	1	0	0	2010UNIDAD DE DEFENSA CIVIL N° 1	SOL.TURNO P/EVALUCION -RICHTER ROMINA	22/02/2010
2082	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA	A:CIA.FINANCIERA ARGENTINA S.A.C/CEPEDA EDUARDO ALBERTO	22/02/2010
2101	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:GOMEZ NEPAL ESMERALDA Y OTROS S/MEDIDA AUTOSATISFACTIVA	23/02/2010
2132	3	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	ARBIZU ALEJO MARTIN C/KOUOR CLEMENTE ALBERTO S/COBRO DE HONORARIOS	23/02/2010
2160	6	2010	1	0	0	2010UNIDAD FUNCIONAL DEFENSA CIVIL 1	SOL.INCORPORAR GRUPO FAMILIAR AL PROGRAMA ALIMENTARIO EN SEC.DESARROLLO SOCIAL	23/02/2010
2175	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 5-SEC.UNICA	A:FIDEICOMISO LAVER C/SOLIS HERMANOS SRL.	23/02/2010
2176	7	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	"GES SA C/MARELLA LUIS OMAR Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO"	23/02/2010
2224	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CONTENCIOSO ADM.N° 2	A:ARNONE MIGUEL ANGEL C/OLIVER DIONISIO JAVIER Y OTROS	24/02/2010
2280	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 12-SEC.UNICA	A:CONS.PROP.EDIF.MORENO 2244/66 C/KLEINMAN JULIO Y OTRO	25/02/2010
2297	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.2	A:ZANIBONI JUAN JOSE ELISEO C/CASTILLO NESTOR ARTURO	25/02/2010
2316	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 3-SEC.UNICA	A:OLGUIN ROGELIO ROBERTO S/SUCESION	25/02/2010

2362	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	A:ORSI MARCOS ESTEBAN S/LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS	26/02/2010
2450	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA		01/03/2010
2451	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA	A:CONS.PROP.EDIF.GUARINO XII C/NELLA MERCEDES LILIA	01/03/2010
2452	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA	A:CONS.PROP.EDIF.GUARINO XII C/NELLA MERCEDES LILIA	01/03/2010
2456	8	2010	1	0	0	2010DELEG.DPTAL.DE INVESTIGACIONES	I.P.P. N* M08-00-002490-10-MARTORELLA MATIAS GABRIEL Y SAENZ LOPEZ MARCELO ALEJANDRO	01/03/2010
2472	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 6-SEC.UNICA	A:JUAN LEVIS Y HNOS.SMC S/QUIEBRA	01/03/2010
2480	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:TORRES CLAUDIO DANIEL S/INF.ART.6 LEY N° 13178	01/03/2010
2484	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:CONSORTE JULIO CESAR S/INF.ART.6 LEY N° 13178	01/03/2010
2489	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.8	A:CONTAR SA C/LERTORA HORACIO RODOLFO	01/03/2010
2497	1	2010	1	0	0	2010CUARTEL DE BOMBEROS	REF:INFRAC.LOCAL NEO OCEAN CASTELLI 2692	01/03/2010
2549	3	2010	1	0	0	2010DIR.PREV.ECOLOG.Y SUST.PELIGROSAS	I.P.P. N* 08-00-239581-07-INFRAC.LEY 24051	02/03/2010
2556	1	2010	1	0	0	2010DIR.PREV.ECOLOG.Y SUST.PELIGROSAS	I.P.P. N* 08-00-239581-07-INFRACCION LEY 24051.-	02/03/2010
2574	5	2010	1	0	0	2010JUZG.PRA.INST.CIVIL COM.N° 23-LA PLATA	A:WALRUS S.A.C/FERRER NORBERTO ARIEL	02/03/2010
2635	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:VILLAR PABLO GUIDO,MARCEILLAC JUAN IGNACIO C/TIT.JUZG.DE FALTAS N° 2 DPTAL.S/AMPARO	03/03/2010
2636	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:GILIBERTI ANA MARIA MABEL S/INF.LEY N° 13178	03/03/2010
2663	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 3	A:MILLET ROMANO JOSE C/MILLET MARIA DE LOS ANGELES	03/03/2010
2672	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:MERLOS ANDREA SOLEDAD S/PROTEC.Y GUARDA DE PERSONAS	03/03/2010
2676	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:MASTROMARINO ANA LAURA C/MOLTO GABRIEL ESTEBAN	03/03/2010
2727	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 6-SEC. APREMIOS	A:MGP.C/FRODDO S.A.	04/03/2010
2734	5	2010	1	0	0	2010UFIJE DE FLAGRANCIA	I.P.P. N* 08-00-003026-10	04/03/2010
2761	1	2010	1	0	0	2010DIR.PREV.ECOLOG.Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	I.P.P. N* 08-00-003659-10-ATENTADOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	05/03/2010

2831	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	CAUSA N* 922-DESPENSA Y FIAMBREERIA J.B.JUSTO 6840 (VERGARA JULIO)S/INFRAC.LEY 13178	08/03/2010
2832	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	CAUSA N* 922-DESPENSA Y FIAMBREERIA J.B.JUSTO 6840 (VERGARA JULIO) S/INFRAC.LEY 13178	08/03/2010
2833	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA	A:AMITRANO ERNESTO V.C/VALENTINI ROLANDO O.	08/03/2010
2834	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 3-SEC.UNICA	A:BANCO DE GALICIA Y BS.AS.C/LOPEZ EDUARDO	08/03/2010
2836	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 10-SEC.UNICA	A:CONS.PROP.EDIF.AUSTRAL III C/EDIF.TORRE AUSTRAL III SRL.	08/03/2010
2837	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 6-SEC.UNICA	A:CORTES JUAN S/SUCESION S/QUIEBRA	08/03/2010
2840	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 5-SEC.UNICA	A:MAFFEI E HIJO S.A.S/INCIDENTES DEL CONCURSO Y QUIEBRA	08/03/2010
2842	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 5-SEC.UNICA	A:MAFFEI E HIJO S.A.S/INCIDENTES DEL CONCURSO Y QUIEBRA	08/03/2010
2843	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 10-SEC.UNICA	A:DEGENARO PAULINA MERCEDES S/QUIEBRA	08/03/2010
2861	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	A:RA S/INF.ART.2 DCTO.12/05 (6753)	08/03/2010
2927	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 1	A:LENARDUZZI VALERIA ALEJANDRA C/GONZALEZ JOSE DANIEL	09/03/2010
2937	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A: PARRILLA EDGARDO S/INF.ART.6 LEY N° 13178 (7115)	09/03/2010
2933	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 3	A:DALLE NOGARE ALAN FLAVIO C/DICENTA S.A.	09/03/2010
2975	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:GARCIA VALDEZ LUIS OSCAR S/PROTEC.Y GUARDA DE PERSONAS	09/03/2010
3001	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 5-SEC.UNICA	A:RUIZ INES NELIDA S/INCID.CAUSA CIV.Y COM.DIST.DE QUIEBRA Y CONC.	10/03/2010
3029	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 10	A:MAHMUD ALICIA RENE C/GONZALEZ E IGLESIAS S.A.	10/03/2010
3056	7	2010	1	0	0	2010JUZG.FEDERAL N° 1-SEC.DE ACTUACION	CAUSA N* 127-JUZGADOS DE FALTAS S/COMUNICACION	10/03/2010
3118	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.6	A:JUAN LEVIS S/QUIEBRA	11/03/2010
3142	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA	A:LATIC MAR DEL PLATA S.A.S/INCID.DE CONCURSO Y QUIEBRA	11/03/2010
3143	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA	A:LATIC MAR DEL PLATA S.A.S/INCID.DE CONCURSO Y QUIEBRA	11/03/2010
3168	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:DIAZ ANA CLAUDIA C/MONTI MARCELO ROBERTO	12/03/2010

3186	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.4	A:COMBI DORA ALICIA S/SUCESION AB INTESTATO	12/03/2010
3240	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:VAZQUEZ EMMA NELIDA C/CEBALLES HECTOR PRUDENCIO	12/03/2010
3253	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:REINAUD ALBERTO OMAR S/INF.ART.1 LEY N° 11825-(7247)	15/03/2010
3255	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:MARTIN PEDRO EVANGELISTA S/INF.ART.3 LEY N° 11825	15/03/2010
3272	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 14	A:BANCO DE LA PCIA.BS.AS.C/PALAVECINO LUIS ALFREDO	15/03/2010
3300	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.9	A:CONS.PROP.EDIF.BENIDOR II C/CRUZ HUMBERTO FRANCO	15/03/2010
3310	8	2010	1	0	0	2010UFIJE N° 10-DEL.ECONOMICOS	I.P.P. N* 08-00-001562-10.-	15/03/2010
3326	9	2010	1	0	0	2010DIR.ASUNTOS JUDICIALES	LIBERACION LA DEFENSA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S/QUIEBRA	15/03/2010
3395	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 10-SEC.UNICA	A:FAVACARD S.A.C/VALDEZ GRACIELA ESTHER	16/03/2010
3415	6	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.CIVIL N° 51-SEC.UNICA	A:SOC.MILITAR SEG.DE VIDA INST.MUTUALISTA C/HEREDIA MARIELA DE LOS ANGELES Y OTRO	16/03/2010
3416	3	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.CIVIL N° 49-SEC.UNICA	A:SOC.MILITAR SEG.DE VIDA INST.MUTUALISTA C/DMYTRIW GERMAN OSCAR	16/03/2010
3425	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 7	A:VILLIAN ANGELICA C/ANNICHINI BRUNO MARIO	16/03/2010
3439	2	2010	1	0	0	2010CURADURIA OFICIAL DE ALINEADOS DOLORES,NECOCHEA Y MAR DEL PLATA	A:PEREZ MARCELO OSMAR S/HOMICIDIO SIMPLE	17/03/2010
3467	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 3	A:CONS.COPROP.EDIF.COSTANERA C/NAVEIRO ALFREDO Y OTRO	17/03/2010
3496	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 4-SEC.UNICA	A:CONS.COPROP.EDIF.CONTINENTAL C/RUBIN JAIME Y OTRO	17/03/2010
3497	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 2-SEC.UNICA	A:MONTEBRO ESTEBAN Y OTROS C/ROLDAN CARLOS	17/03/2010
3514	2	2010	1	0	0	2010JUZG.DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 1	A:LUPPINI SHEILA NAIR S/ABRIGO-MDP.EXPTE.N° 42503.-	17/03/2010
3528	9	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	CEDULA:DEMATTEIS NORMA MIRTA C/GALVAN JUAN ALBERTO S/EJEC.HONORARIOS	18/03/2010
3530	2	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	CASIMIRO FELIX TOYOS E HIJOS S.A.C/GUTIERREZ MARCELA ANGELICA S/EJEC.	18/03/2010

3539	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:DESPENSA Y FIAMBRERIA ACOSTA M.N° 3555-(DUNA MONICA P.) S/INFRA.LEY 13178	18/03/2010
3665	7	2010	1	0	0	2010JUZG.DE EJECUCION PENAL N° 1	REF:INHABILITACION P/CONducIR MARDONES MAURO	19/03/2010
3674	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 10-SEC.UNICA	A:GESTO JORGE BENITO Y OTRA C/QUINTEROS WALTER DARIO CEFERINO Y OTROS	19/03/2010
3686	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:SANTICCHIA VIVIANA ANDREA S/INF.ART.6 LEY 13178 (7428)	19/03/2010
3700	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 8	A:CASIMIRO FELIX TOYOS E HIJOS S.A.C/GONZALEZ NERIS CEFERINO S/COBRO EJEC.	22/03/2010
3752	0	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	CONTAR S.A.C/SEOANE MARIA CONCEPCION S/EJECUCION	22/03/2010
3798	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:GRATAROLA MATIAS DAMIAN Y MARTIN LUCAS JOSE LUIS S/ADOPCION	23/03/2010
7317	1	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:MARTIN ALICIA SUSANA S/INSANIA Y CURATELA	03/06/2010
3799	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNALDE FAMILIA 2	A:MEDINA BALMACEDA YESICA SOLEDAD S/MATERIA A CATEGORIZAR	23/03/2010
3801	1	2010	1	0	0	2010ASESORIA DE INCAPACES N° 2	SOL.AYUDA P/LA SRA.TERESA TRINIDAD VIDELA	23/03/2010
3868	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:MATULAITIS EVA S/INTERNACION	23/03/2010
3893	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 2	A:ORTIZ ROBERTO ALBERTO C/AGUIRRE BEATRIZ MARTINA	25/03/2010
3931	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1733-SEGOVIA HECTOR S/INF.LEY 13178.-	25/03/2010
4599	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 4	CAUSA N* 1733 - SEGOVIA HECTOR S/INF.LEY 13178	08/04/2010
8793	8	2010	1	0	0	2010PROCURACION MUNICIPAL	SEGOVIA HECTOR S/INFRAC.LEY 13178	07/07/2010
9651	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1733-SEGOVIA HECTOR S/INF.LEY 13178	26/07/2010
3935	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 11-SEC.UNICA	A:CASARES MARIA LUCIA Y OTROS C/NICOLI GUSTAVO	25/03/2010
3951	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 3-SEC.UNICA	A:H.S.B.C.BANK ARGENTIAN S.A.C/BURSA S.A.	25/03/2010
3956	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 14	A:MUN.GRAL.PUEYRREDON C/DI GIACOMO JORGE	25/03/2010
3991	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1877-DESPENSA JUAN B.JUSTO N° 7158 S/INF.LEY 11748	26/03/2010
3993	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1582-CANO RUBEN S/INF.LEY 11748.-	26/03/2010

4063	6	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.CIVIL N° 36-SEC.UNICA	A:TURATI VIVIANA NORMA C/ANTIN ROBERTO MIGUEL Y OTRA	26/03/2010
4143	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA	A:LATIC MAR DEL PLATA S.A.S/INCID.DE CONCURSO Y QUIEBRA	30/03/2010
4194	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:DESPENSA Y FIAMBRERIA LARREA 2613 (SALINAS SILVIA) S/INFRAC.LEY 11825	30/03/2010
4196	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:GARCIA GRACIELA BEATRIZ S/INFRAC.LEY 13178	30/03/2010
4197	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:DEPOSITO DE BEBIDAS RUTA 88 (RODRIGUEZ NICOLAS) S/INFRAC.LEY 13178	30/03/2010
4273	1	2010	1	0	0	2010DISTRITAL MAR DEL PLATA SEPTIMA	I.P.P. N* 08-00-001570-10 "REBOLINI MIRTA LIDIA- LESIONES LEVES-GONZALEZ ORONO MIRTA BEATRIZ"	31/03/2010
4276	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:DESPENSA Y FIAMBRERIA SOLER 11865 (BRANDAN LUIS ALBERTO) S/INFRAC.LEY 14050	31/03/2010
4299	1	2010	1	0	0	2010JUZG.PRA.INST.CIVIL Y COM.N° 11-SEC.UNICA-GRAL.SAN MARTIN	A:SOL COOP.VIV.CRED.Y CONSUMO LTDA.C/RUSSO PATRICIA SUSANA	31/03/2010
4369	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.9	A:MONTENEGRO MIGUEL ANGEL S/CONC.PREVENT.HOY QUIEBRA	05/04/2010
4466	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.3	A:DELMONTE ANIBAL A. C/PUCCIA ENRIQUE LUIS	06/04/2010
3809	7	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL SEGUNDA	CAUSA N* 5356/F-RUMI ANDRES PATRICIO-S/INFRAC.ART.1 LEY 11825	23/03/2010
4500	6	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL 2°	CAUSA N* 5356 "RUMI ANDRES PATRICIO S/INF.ART.1 LEY 11825"	07/04/2010
4501	3	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL 7MA.	CAUSA N* 7030 "GARCIA MARCELO ADRIAN S/INF.ART.1 LEY 11825"	07/04/2010
4505	1	2010	1	0	0	2010DEFENSORIA OFICIAL N° 5	A:TIMBALDI PABLO ALBERTO S/INTERNACION	07/04/2010
4546	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 5	A:DESPENSA "LA LAURITA" CALLE 10 ESQ.1 (CORREA LAURA) S/INF.LEY 11378	07/04/2010
4547	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 5	A:KIOSCO GALLO ESQ.JUCKI (CASTRO GONZALEZ LUIS A.) S/INF.LEY 13178	07/04/2010
7386	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:CASTRO GONZALEZ LUIS A.S/INFRAC.LEY 13178.-	04/06/2010
4648	1	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 1	A:BOLLATI JORGE OSVALDO C/EHEVARRIA GEORGINA VERONICA Y OTRO	09/04/2010
4659	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 5	A:CAFE BAR CARLOS GARDEL 1596 (GONZALO JUAN M.) S/INF.LEY 13178	09/04/2010

4661	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 5	A:AUTOSERVICIO AV.JARA 3251 (LIN SHU FENG) S/INF.LEY 13178	09/04/2010
4680	1	2010	1	0	0	2010DIR.DEPTAL.DE INVESATIGACIONES	I.P.P. N* 08-00-000255-09 "ROBO-MUNIC.GRAL.PUEYRREDON"	09/04/2010
4715	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.3	A:ALONSO CARLOS MANUEL C/ARAGONES JESUS DELFOR	12/04/2010
4774	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 3	A:FORCONI SILVIA S/INCIDENTE DE EJEC.DE HONORARIOS	12/04/2010
4785	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 3	A:DIARTE ANGEL ALBERTO S/INF.ART.1 LEY 11825	12/04/2010
4786	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 3	A:REINAUD ALBERTO OMAR S/INF.ART.1 LEY 11825	12/04/2010
4788	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 3	A:NIEVAS MALVINA SOLEDAD S/INF.ART.1 LEY 11825	12/04/2010
4790	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 1	CAUSA N* 5419/f FERREIRAS JORGE RAUL S/INF.ART.2 DEL DEC.12/05	12/04/2010
4839	5	2010	1	0	0	2010DISTRITAL MAR DEL PLATA SEPTIMA	CAUSA CONTRAV. N* 7030 "GARCIA MARCELO ADRIAN S/INF.ART.1 LEY 11825"	13/04/2010
4846	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:LEON ADRIANA SILVIA C/MASOLA MARIO MARCELO	13/04/2010
4877	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:CONS.COPROP.GALERIA SEMAR IX C/VIGNAPIANO ROBERTO	14/04/2010
4900	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 1	A:PELLASIO CLAUDIA ROSSANA C/URRETAVIZCAYA RUBEN OMAR	14/04/2010
4936	7	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	DEORSI SUSANA SILVIA C/GALLO OLGA IRMA	15/04/2010
4937	4	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	FUNDACION GRAMEEN MENDOZA C/RODRIGUEZ FRANCISCA Y OT.	15/04/2010
4993	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE TRABAJO N°3	A:TURRIN NOELIA SOLEDAD C/BALCEDO MARIA ELENA S/DESPIDO	16/04/2010
9011	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 1	A:DOMINGUEZ GUSTAVO ANDRES C/IGLESIAS MARIA GUILLERMINA Y OTROS	13/07/2010
9058	7	2010	1	0	0	2010DIR.ASUNTOS JUDICIALES	CINALLI MARIO VICENTE C/CACAVIELI SUSANA BEATRIZ S/MEDIDAS PRECAUTORIAS	14/07/2010
9147	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.6	A:CONS.PROP.GALERIA SEMAR X C/ALVAREZ AGUSTIN	15/07/2010
9152	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 1- SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/BENSO OLGA ESTHER Y OTROS	15/07/2010
9180	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 6	A:BRUCETTA FABIANA ISABEL C/ASIAZ JOSE JORGE DAVID S/INCID.DE CUOTA ALIMENTARIA	15/07/2010

9244	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 7-SEC.UNICA	A:ABERSTURI DE FISHER MARIA MAGDALENA C/MOTTO LILIANA	16/07/2010
9290	3	2010	1	0	0	2010JEFATURA DISTRI TAL MAR DEL PLATA SUR	SOL.COLABORACION CON PERSONAL DE TRANSITO P/MEGA OPERATIVO	19/07/2010
9293	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:GASCO FERNANDA-MARMORATO CARMELO S/INF.LEY 13178	19/07/2010
9295	8	2010	1	0	0	2010UFUJE N° 11-DEL.CULPOSOS	I.P.P. N* 08-00-012462-10	19/07/2010
9317	3	2010	1	0	0	2010UNIDAD DE DEFENSA CIVIL N° 1-DPTAL.-	REF:LINARES CLAUDIO ENRIQUE S/ASESORAMIENTO	19/07/2010
9398	2	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	PROMOTORA SOCIAL VIDA S.A.C/BORIOSI GABRIEL HUMBERTO S/COBRO EJECUTIVO	20/07/2010
9399	9	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	ZANIBONI ROSA EUGENIA ANTONIA C/DIAZ ANTONIO OSCAR S/COBRO EJECUTIVO	20/07/2010
9414	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:CORONEL VIDAL TAMARA S/INTERNACION	20/07/2010
9431	2	2010	1	0	0	2010JUZGADO CIVIL Y COM 10	A:MURGO SALVADOR Y OTR C/OTERO GUERREIRO JOSE	21/07/2010
9432	9	2010	1	0	0	2010JUZGADO CIVIL Y COM. 5	A:FERNANDEZ ANA MARIA C/DONGO COURREJOLES CARLOS	21/07/2010
9458	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:LOPEZ MARTA ALICIA S/SUCESION	21/07/2010
9467	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 8	A:FAVACARD S.A.C/GOMEZ MUÑOZ GERARDO E.	21/07/2010
9571	1	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRI TAL QUINTA	SOL.PRESENTACION PERSONAL DE INSP.GRAL	23/07/2010
9576	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 7-SEC.UNICA	A:CONS.COP.EDIF.REVIENS C/BUZZURRO ALFIO	23/07/2010
9577	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 7-SEC.UNICA	A:CONS.COP.EDIF.REVIENS C/BUZZURRO ALFIO	23/07/2010
9578	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 7-SEC.UNICA	A:CONS.COP.EDIF.REVIENS C/BUZZURRO ALFIO	23/07/2010
9615	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:LENCINAS WALTER DANIEL S/INF.LEY 13178	26/07/2010
9616	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:GOMEZ MARINA S/INF.LEY 14050	26/07/2010
9623	3	2010	1	0	0	2010COMISARIA DE LA MUJER Y LA FLIA.	I.P.P. N* 08-00-005111-10-ABUSO SEXUAL-GIMENEZ LUCIA,MARTINEZ DE LOS ANGELES	26/07/2010
9697	4	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.CIVIL N° 45-SEC.UNICA	A:COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A.C/GARATE JORGE	27/07/2010
9707	6	2010	1	0	0	2010CUARTEL DE BOMBEROS CENTRO	REF:CLAUSURA PREVENTIVA COM.MORENO 2736 (NEVERMIND)	27/07/2010

9740	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:MORENO IGLESIAS JAVIER ANDRES S/INF.ART.02-DCTO.12/05.-(7691)	28/07/2010
9758	8	2010	1	0	0	2010FISCALIA DE JUICIO N° 16-TRES ARROYOS	CAUSA N* 558/10-OCHOA ROBERTO ANIBAL DTE.MARINO MARCONI AILEN S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO	28/07/2010
9768	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 7-SEC.UNICA	A:FERNANDEZ DANIEL ESTEBAN C/BORTHIRY RAUL DANIEL Y OTS.	28/07/2010
9769	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 7-SEC.UNICA	A:FERNANDEZ DANIEL ESTEBAN C/BORTHIRY RAUL DANIEL Y OTS.	28/07/2010
9785	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:BARNES MIRTA NOEMI S/INTERNACION	28/07/2010
9948	5	2010	1	0	0	2010CUARTEL DE BOMBEROS CENTRO	CAUSA N* 7691-MORENO IGLESIAS JAVIER ANDRES S/INF.ART.2-DTO.12/05	02/08/2010
9951	5	2010	1	0	0	2010CUARTEL DE BOMBERO CENTRO	CAUSA N* 7691-MORENO IGLESIAS JAVIER ANDRES S/INF.ART.2 DTO.12/05	02/08/2010
9962	1	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:ABALOS CRISTIAN ENRIQUE S/INTERNACION	03/08/2010
10008	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:GOMEZ LLAMBI GABRIELA C/BAHIA PLAYA CHICA S.A.Y OTRO	03/08/2010
10065	3	2010	1	0	0	2010JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N 5	A:TARZETTI FERNANDO C/DONGO COURREJOLLES CARLOS HUGO	05/08/2010
10101	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:SALE ESTER NOEMI C/VASCONCELO RODOLFO MARTIN	05/08/2010
10158	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CONTENCIOSO ADM.N° 2	A:ARNONE MIGUEL ANGEL C/OLIVER DIONISIO JAIME Y OTROS	09/08/2010
10195	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:FARA CLARA LILIANA C/SALAS MARCELO ENRIQUE	09/08/2010
10213	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 2-SEC.UNICA-NECOCHEA	A:LARA FERNANDO JAVIER S/QUIEBRA	09/08/2010
10251	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 6-SEC.UNICA	A:ATLANTICA REPUESTOS S.R.L.S/QUIEBRA INDIRECTA	10/08/2010
10256	7	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:TAURIÑO MIRYAN MARYCEL C/SALINAS ERNESTO FABIAN	10/08/2010
10268	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.7	A:SANCHEZ JOSE Y BALLERIO G. C/SCACHERI OSVALDO	10/08/2010
10280	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:TORRES MORALES ARIEL S/INF.LEY 13178	10/08/2010
10281	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:GIANUZZI LEONARDO JAVIER S/INF.LEY 13178	10/08/2010
10311	9	2010	1	0	0	2010JUZG.PRA.INST.CIVIL Y COM.N° 9-SEC.N° 10-SAN ISIDRO	A:GARNERO ORFELIO LUIS S/QUIEBRA	11/08/2010

10324	9	2010	1	0	0	2010JUZG.PRA.INST.CIVIL COM.Nº 23-LA PLATA	Y A:QUALITATIS S.A.C/CARRASCO HECTOR MARIO	11/08/2010
10332	4	2010	1	0	0	2010JUZGADO CIVIL COMERCIAL 6	Y A:CONS. PROP. EDIF. TROPICANA CUARTO C/ SABATHIE JORGE PABLO	11/08/2010
10356	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 1	CAUSA N* 5356/F-ANDRES PATRICIO RUMI INFRAC.ART.1 DE LA LY 11825	11/08/2010
10359	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CONTENCIOSO ADM.Nº 1	A:BOZZONE MONICA PATRICIA C/MUN.GRAL.PUEYRREDON	11/08/2010
10429	7	2010	1	0	0	2010JUZG.DE GARANTIAS Nº 5	A:GHUKASYAN MELKON POGHOSI S/HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS	12/08/2010
10449	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:BEBIDAS BAR GABOTO 10641 S/INFRAC.LEY 13178	13/08/2010
10472	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 2	CAUSA N* 7089 "MANOPELLA JOSE LUIS INF.ART.1 LEY 11825"	13/08/2010
10477	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.4	A:ANDERSEN BLANCA AZUCENA S/QUIEBRA (PEQUEÑA)	13/08/2010
10633	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:RICETTA MARCELA C/CASTRO CARLOS ADRIAN	18/08/2010
10642	2	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 4	CAUSA N* 1884-PONTANO LEONEL DANILO S/INF.LEY 11825	18/08/2010
10648	4	2010	1	0	0	2010COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA	I.P.P. N* 08-00-011723-09 "FERNANDEZ MAURO JAVIER- ABUSO SEX.-MORALES BETANIA YESICA"	18/08/2010
10665	1	2010	1	0	0	2010JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	A:AGENCIA DE RECAUD. DE LA PCIA DE BS.AS. C/OAUS S.A.	18/08/2010
10680	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:POLETTI OSCAR ALEJANDRO C/PONCE RICARDO MARIO Y OTROS	18/08/2010
10735	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.9	A:CAPALBO OSCAR ALBERTO C/TELECHEA NORMA ADRIANA Y OTRO/A	19/08/2010
10790	6	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 1	A:MANSILLA SENORINA S/PROTECCION Y GUARDA DE PERSONAS	20/08/2010
10863	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE TRABAJO 1	A:AVILA SILVIA S. C/JARA ROBERTO A.	20/08/2010
10926	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.11	A:LAPORTILLA RUBEN S/QUIEBRA	23/08/2010
10927	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.1	A:CONSORCIO EDIF.CABILDO C/PODESTA JUAN JOSE	23/08/2010
10928	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.2	A:CONSORCIO EDIF.LOS ANDES C/PARRA OSCAR ALBERTO	23/08/2010
10930	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.4	A:FLORINER SA C/FERNANDEZ RAUL SALVADOR Y OT.	23/08/2010

10931	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.11	A:CONS.PROP.EDIF.COMPLEJO B° A.BROWN C/ASOC.OBRERA TEXTIS DE LA RCA.ARGENTINA	23/08/2010
10932	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.5	A:CONS.PROP.EDIF.SEMAR XI C/FERNANDEZ FREITES EDUARDO	23/08/2010
10983	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.2	A:COOP.DE CREDITO VIV.CONSUMO Y SERV.SOC.ACREDITAR LTDA.C/LEMMO MARINA ARACELI	24/08/2010
11007	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:BANES MIRTA S/INTERNACION	24/08/2010
11014	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.5	A:PROMOTORA SOCIAL VIDA SA C/BORGATTI MARIO DOMINGO	25/08/2010
11049	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 1	A:GUDIÑO NORMA ALEJANDRA C/FERRER NORBERTO ARIEL	25/08/2010
11063	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.14	A:CLAMPITTI MARIA C/LAZARTE JUAN CARLOS	25/08/2010
11066	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.1	A:CONS.COPROPIET.EDIF.EIFFEL XXVI,XXVIII,XXIX C/TIRIBELLI JOSE VICTOR	25/08/2010
11067	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 1	A:PAEZ YOLANDA DEL VALLE C/RODRIGUEZ MARIO	25/08/2010
11072	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.1	A:BANCO DE LA PCIA. DE BS.AS. C/ORTELLS JUAN FRANCISCO	25/08/2010
11074	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.7	A:PROMOTORA FIDUCIARIA C/PETRARA NORBERTO OSCAR	25/08/2010
11081	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.1	A:BANCO DE LA PCIA.DE BS.AS. C/ORTELLS JUAN FRANCISCO	25/08/2010
11082	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.1	A:BANCO DE LA PCIA.DE BS.AS. C/ORTELLS JUAN FRANCISCO	25/08/2010
11083	8	2010	1	0	0	2010DEPTO.DE LIQUIDACION DE HABERES	REF:"CONS.EDIF.SAN BENITO C/GOMEZ MUÑOZ GERARDO"	25/08/2010
11104	6	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 3	A:CAO DIEGO JESUS S/INF.LEY 13178	26/08/2010
11120	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 2	CAUSA N* 7227 "ILINCHETA DARIO POR INF.ART.1 LEY 11825"	26/08/2010
11146	6	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 1	A:AMAYA KAREN Y AMAYA ANGELES S/GUARDA DE PERSONAS	26/08/2010
11168	8	2010	1	0	0	2010JUZG.FEDERAL CRIM. Y CORRECCIONAL 3	REF.INCINERACIÓN MATERIAL ESTUPEFACIENTES EN CREMATORIO MPAL.	27/08/2010
11200	1	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	REF:NIÑOS Y JOVENES ALOJADOS EN HOGAR GAYONE	27/08/2010
11205	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.4	A:CONS.DE PROP.EDIF.ARRAYAN C/MORICHETTI ROBERTO	27/08/2010

11214	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 1	A:ANISINOVA OLGA S/INTERNACION	30/08/2010
11217	9	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.DE 1ERA.INST.CIVIL 40 CAP.FEDERAL	A:INST.DE AYUDA FINANCIERA P/PAGO DE RETIROS Y PENS.MILIT.C/CABRAL OSCAR I.	30/08/2010
11219	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:POLETTI OSCAR ALEJANDRO C/PONCE RICARDO MARIO Y OTROS	30/08/2010
11220	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:POLETTI OSCAR ALEJANDRO C/PONCE RICARDO MARIO Y OTROS	30/08/2010
11227	8	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL 2º	CAUSA CONTRAV.N* 5356/F "RUMI ANDRES PATRICIO S/INF.LEY 11825 ART.1"	30/08/2010
11241	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.5	A:QUEIROLO JUAN CARLOS Y VIGNOLO EBELIA NOEMI S/SUCESION	30/08/2010
11242	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.5	A:QUEIROLO JUAN CARLOS Y VIGNOLO EBELIA NOEMI S/SUCESION	30/08/2010
11245	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.1	A:GERMONDARI LEANDRO ARIEL C/ALBORNOZ PEDRO ISMAEL	30/08/2010
11257	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:BANES MIRTA S/INTERNACION	30/08/2010
11269	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 3	A:ALCOBA PABLO DANIEL S/INF.LEY 14050	31/08/2010
11270	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 3	A:AUCAR PICCILLI ANIBAL S/INF.LEY 13178	31/08/2010
11362	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.12	A:CONS.EDIF.THAILE C/CABALLERO ARTEMIO R.	01/09/2010
11421	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº2	AAFRAN S.A. S/QUIEBRA:	02/09/2010
11449	6	2010	1	0	0	2010UFIJE Nº 10 - DELITOS ECONOMICOS	I.P.P. N* 08-00-017790-09	02/09/2010
11451	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.11	A:ALEXENICER JUANA S/QUIEBRA	02/09/2010
11545	1	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA Nº2	A:HOGAR ARENAZA S/DENUNCIA S/MATERIA A CATEGORIZAR	03/09/2010
11546	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:HOGAR ARENAZA S/DENUNCIA S/MATERIA A CATEGORIZAR	03/09/2010
11547	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:HOGAR ARENAZA S/DENUNCIA S/MATERIA A CATEGORIZAR	03/09/2010
11599	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 3	A:LAZARTE MARIO CLEMENTINO C/EMPRESA REMSUD	06/09/2010
11611	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 2	CAUSA N* 6643 "FERRARI RAMON (CAFE/BAR "SALVAME DIOS") S/INF.ART.1 LEY 11748"	06/09/2010

11640	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.4	CAUSA N* 1663 "DRAKE EDUARDO S/INF.LEY 13178"	06/09/2010
16917	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1663-DASK EDUARDO S/INF.LEY 13178.-	21/12/2010
9241	4	2011	1	0	0	2011JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1663-DASK EDUARDO S/INF.LEY 13178	14/07/2011
11278	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N°3	A:CONS.ENTRE RIOS 2121/31/41 C/ROZADOS CARLOS RAMON Y OTROS	07/09/2010
11682	9	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL SEGUNDA	CAUSA N* 5261/F-MOTTA HENRY WILLIAM-GONZALEZ ALEJANDA ANAHI-S/INFRAC.LEY 11825	07/09/2010
11702	0	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION HABERES	DEGIUDICI FEDERICO JORGE C/POZZI JOSE LUIS S/COBRO DE HONORARIOS (DIVORCIO)	07/09/2010
11703	7	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION HABERES	DECONTAR S.A.C/LERTORA HORACIO S/EJECUTIVO	07/09/2010
11706	8	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION HABERES	DECASIMIRO FELIX TOYOS E HIJOS S.A.C/GALLARDO CAROLINA S/COBRO EJECUTIVO	07/09/2010
11707	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 8	A:CASIMIRO FELIX TOYOS E HIJOS S.A.C/GOMEZ ANA CLAUDIA S/COBRO EJECUTIVO	07/09/2010
11709	9	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.COM.N° 25-CAP.FED.	A:PECUNIA S.A.CIA.FINANCIERA C/VALDEZ GRACIELA ESTHER S/EJECUTIVO	07/09/2010
11711	2	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION HABERES	DECASIMIRO FELIX TOYOS E HIJOS S.A.C/JORGENSEN VALERIA BEATRIZ S/COBRO EJECUTIVO	07/09/2010
11722	8	2010	1	0	0	2010UNIDAD DE DEFENSA OFICIAL N° 1-CIVIL	SOL.INF.SITUACION SANITARIA GRUPO FAMILIAR GONZALEZ PAOLA VANESA Y OTROS	08/09/2010
11764	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 5	A:DIVITO ARIEL MARCELO S/SUCESION AB-INTESTATO	08/09/2010
11776	1	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION HABERES	DEBANCO DE SERV.FINANCIEROS S.A.C/GARCIA LUCIA ISABEL S/COBRO EJECUTIVO	08/09/2010
11777	8	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION HABERES	DEBANCO DE SERV.FINANCIEROS S.A.C/GARCIA LUCIA ISABEL S/COBRO EJECUTIVO	08/09/2010
11802	3	2010	1	0	0	2010JUZG.FEDERAL PRA.INST.CRIM.Y CORREC.N°	REF:PROGRAM.NUEVA FECHA P/INCINERACION MATERIAL ESTUPEFACIENTE	09/09/2010
11843	6	2010	1	0	0	2010UFIJE N° 9-DEL.ECONOM.Y CONTRA LA ADM.PCA.	I.P.P. N* 08-00-008032-10-DEFRAUDACION-DTES.CASTELAO A.M.LOPEZ MARTUCCI P.OTEIZA J.L.	09/09/2010
11871	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:SALVI ROBERTO EDUARDO S/INF.ART.3 - DCTO.12/05	10/09/2010
11908	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:LINIERS OMAR JAVIER S/INFRAC.LEY 13178	10/09/2010
11928	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 11	A:CONS.PROP.EDIF.SEMAR XI C/LEO CLAUDIO LEONARDO	10/09/2010

11986	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.12	A:CERBINO CARLOS ALBERTO C/CANELO JULIO CESAR	13/09/2010
5003	3	2010	1	0	0	2010JUZG.DE GARANTIAS 2	A:BONIFAZI MATIAS EDUARDO S/DOBLE HOMIC.CULPOSO AGRAVADO	16/04/2010
5050	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.13	A:TORIA SA C/OLIVER LEONARDO RUBEN Y OTRO	19/04/2010
5090	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 5	A:ALBERTI N° 7211 (SEGOVIA HECTOR) S/INF.LEY 13178	19/04/2010
5099	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 5	A:GARCIA GRACIELA BEATRIZ S/INF.LEY 13178	19/04/2010
5103	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 5	A:AUTOSERV.AV.JARA 3251 (LIN SHU FENG) S/INF.LEY 13178	19/04/2010
5157	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.9	A:BARRERA MARIA FABIANA C/MIGLIACCIO CARLOS ANTONIO	20/04/2010
5170	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:LAPISTOY MARIA MONICA C/ANDRADE ANA MARIA	20/04/2010
5172	2	2010	1	0	0	2010tTRIBUNAL TRABAJO 2	A:MEIN HERNAN C/CUEVAS ANTONIO REYES	21/04/2010
5196	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 2	A:GONZALEZ NATALIA DANIELA C/GARCIA FERNANDO LUIS	22/04/2010
5197	5	2010	1	0	0	2010DEPTO.DE LIQUIDACION DE HABERES	REF:COOP.DE CRED.CON.S.VIV.Y SERV.ACREDITAR C/MASIUK MATILDE MABEL	22/04/2010
5266	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 2	A:WRANGLERS SALOON SA S/INF.ART.2 DEC.12/05	23/04/2010
5278	7	2010	1	0	0	2010COMISARIA DE LA MUJER Y LA FLIA.	I.P.P. N* 08-00-000443-1011195-09-GRAF CARLOS VICTOR ANGEL-DEL DAGO NANCY EDITH	27/04/2010
5279	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:GARCIA VERONICA S/INF.ARTS.1 LEY N° 11748 Y 1 LEY 11825	27/04/2010
5300	1	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL SEPTIMA	CAUSA N* 7030-GARCIA MARCELO ADRIAN S/INF.ART.1 LEY 11825	28/04/2010
5309	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 4-SEC.UNICA	A:HIGUERA FRANCISCO S/SUCESION	28/04/2010
5317	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 3-SEC.UNICA	A:NAPOLE ANGEL ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO	28/04/2010
5322	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 11-SEC.UNICA	A:CITIBANK NA C/ROBLEDO GLADYS EDITH	28/04/2010
5333	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:GUZMAN FABIAN MARCELO S/INSANIA Y CURATELA	28/04/2010
5345	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:ANDRADA ORLANDO TRANSITO S/INF.ART.6 LEY 13188	28/04/2010
5396	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 6-SEC.UNICA	A:D'AMBRA EUGENIA C/MARTIN CARLOS DANIEL	28/04/2010
5411	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 3	CAUSA N* 1699-DARIO MIGUEL NATAL P/HOMICIDIO CULPOSO	28/04/2010

5414	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 8	A:FAVACARD S.A.C/MEZZANOTTE GRACIELA MONICA S/COBRO EJECUTIVO	28/04/2010
5420	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:DESPENSA AV.CONSTITUCION 6635 (BURGOS ROBERTO JAVIER) S/INFRAC.LEY 11825 (1093)	29/04/2010
5421	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:VENTA DE VINOS Y LICORES ALVEAR 2918 (SOPRANO PAULO MARTIN) S/INFRAC.LEY 11825 (1108)	29/04/2010
5427	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:DESPENSA GASCON 1905 (ROLDAN PEREZ CRISTIAN IVAN) S/INFRAC.LEY 11825 (1107)	29/04/2010
5428	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:DESPENSA MAIPU 5187 (DIAZ CARLOS HECTOR) S/INFRAC.LEY 11825 (1094)	29/04/2010
5433	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:DESPENSA LAS HERAS 2419 (GONZALEZ ALEJANDRA ANAHI) S/INFRAC.LEY 11825 (1110)	29/04/2010
5439	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:DESPENSA SARMIENTO 2263 (FUNES JULIA) S/INFRAC.LEY 11825 (1109)	29/04/2010
5443	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CONTENCIOSO ADM.Nº 2	A:FISCO DE LA PCIA.DE BS.AS. C/MDQ ON LINE S.A.Y OTRA	29/04/2010
5445	5	2010	1	0	0	2010DIR.DPTAL.DE INVESTIGACIONES	I.P.P. N* 08-00-000255-09-ROBO-MGP.	29/04/2010
6361	3	2010	1	0	0	2010DIR.DPTAL.DE INVESTIGACIONES	I.P.P. N* 08-00-000255-09-ROBO-MUN.GRAL.PUEYRREDON	12/05/2010
5447	9	2010	1	0	0	2010DIR.DPTAL.DE INVESTIGACIONES	CAUSA N* 08-00-5355/F-LOPEZ MIGUEL ANGEL S/INFRAC.ART.1 LEY 11825	29/04/2010
5451	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:VTA.P/MENOR DE BEBIDAS ACEVEDO 4877 (LAGATTA MARTIN IGNACIO) S/INFRAC.LEY 11825 (1106)	29/04/2010
5453	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:PARRILLA EL COYUNCO RUTA 226 KM.16 (CHERSICH JOSE LUIS) S/INFRAC.LEY 13178 (990)	29/04/2010
5469	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 10-SEC.UNICA	A:CONS.COP.EDIF.TRITON C/GARCIA RUBEN	29/04/2010
5497	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL MDP.	A:COLEGIO DE ABOGADOS DE MDP.Y OTROS S/DEN.DESAPARICION FORZADA PERSONAS S/INC.CEMENTERIO PARQUE LOCAL S/AVERIG.INDENTID.CADAVERES NN	29/04/2010
5510	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 7	A:OUBIÑA DE TORRIERI ELSA PASTORA C/MARI MARI RITA Y OTS.	29/04/2010
5572	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 2	CAUSA N* 7026-ISLAS JUAN PABLO S/INF.ART.º LEY 11825	30/04/2010
5574	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 2	OSIRIS S/INF.ART.2 DCTO.12/05	30/04/2010
5576	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 2	A:CARPE DIEM S/INF.ART 2 DCTO 12/05.-	30/04/2010

5582	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 6-SEC.UNICA	A:URRUTIA EULALIA ESTHER S/QUIEBRA (PEQUEÑA)	30/04/2010
5583	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 9-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/FRANCANO AUGUSTO ANTONIO	30/04/2010
5584	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 10-SEC.UNICA	A:INTRANOVARA S.A.C/DURAN ALFREDO Y OTRA	30/04/2010
5590	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 11-SEC.UNICA	A:CONS.COPROP.EDIF.Y PJE.SACOA C/MIRANDA DE CARTAZZO MIRTA B.	30/04/2010
5591	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 7-SEC.UNICA	A:TORIA S.A.C/SALVADOR JUAN Y ALLEGRETTI TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO	30/04/2010
5728	7	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	FAVACARD S.A.C/BARRIONUEVO CLAUDIA BEATRIZ Y OTROS/COBRO SUMARIO DE SUMAS DE DINERO	03/05/2010
5729	4	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.COM.Nº 16-SEC.Nº 32	A:GEMA COOP.DE CRED.CONSUMO Y VIV.LTDA.C/ALVAREZ PATRICIA S/EJECUTIVO	03/05/2010
5754	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:ALBERTI Nº 7211 (SEGOVIA HECTOR) S/INFRAC.LEY 13178 (668)	03/05/2010
5816	7	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO Nº 1	A:FAGGIOLINI LAURA VERONICA C/REMISES DEL PARQUE SRL.Y OTROS	04/05/2010
5847	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 2	A:CONS.RIVADAVIA 2543/49/53/55 C/MIRANDA MIGUEL RAMON	04/05/2010
5848	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 5-SEC.UNICA	A:VAZQUEZ VICTOR VICENTE C/FARULLA CECILIA	04/05/2010
5849	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO Nº 1	A:LEDESMA RODOLFO EDGARDO C/PAMPALAND S.A.	04/05/2010
5850	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:CONS.COPROP.EDIF.PAMPA II C/GABEST S.A.C.F.I.S.	04/05/2010
5851	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 3-SEC.UNICA	A:PAZ OSCAR ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO	04/05/2010
5881	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 4	CAUSA N* 913-MARTIN MONICA-BARCA LUIS S/INF.LEY 13178.-	04/05/2010
5884	6	2010	1	0	0	2010DIR.ASUNTOS JUDICIALES	LIBERACION EN A:COOP.BATAN DE OBRAS Y SERV.PCOS.LTDA.C/ARBIZU LUIS A.S/COBRO EJECUTIVO	04/05/2010
5904	7	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 2	A:GONZALEZ HERMELINDA NOEMI S/INTERNACION	05/05/2010
5905	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 2	A:GONZALEZ HERMELINDA S/INTERNACION	05/05/2010
5939	9	2010	1	0	0	2010UFJE Nº 10-DEL.ECONOMICOS Y CONTRA LA ADM.PCA.	I.P.P. N* 08-00-140919-03.-	05/05/2010
5963	4	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.DE 1ERA.INST.COM.1 - BS.AS.	A:ASOC.MUTUAL DARDO ROCHA C/FERRE NORBERTO ARIEL	05/05/2010
5972	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.9	A:CONS.EDIF.LEBLON C/VENTURINO CONSTR.SA	05/05/2010

6003	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:REDONDO RUIZ MANUEL S/INF.ART.6 LEY 13178 (7057)	06/05/2010
6070	6	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	A:BECHIAN MIGUEL ANGEL C/RUIZ CLAVIJO PEDRO JORGE S/COBRO EJECUTIVO	07/05/2010
6107	5	2010	1	0	0	2010JUZG.PRA.INST.CIVIL Y COM.N° 7-SEC.UNICA -LA PLATA	A:COOP.VIV.CRED.Y CONSUMO CRISTAL LTDA.C/GIANNINI HILDA DEL CARMEN	07/05/2010
6123	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:MAIURANO MARIA EMILIA S/INTERNACION	07/05/2010
6125	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:DESPENSA ROCA 3142 (BONA NELIDA NOEMI) S/INFRAC.LEY 11825 (1091)	07/05/2010
6126	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:CAFE AV.INDEPENDENCIA 2675 (SUAREZ DE BERNARDI ALEJANDRO) S/INFRAC.LEY 11825 (1095)	07/05/2010
6132	7	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:IÑIGUEZ ORQUIDEA AUREA C/ASENCION AUGUSTO CESAR	07/05/2010
6140	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 8-EC.N° 5	A:SLEIMEN JULIO C/JIMENEZ RAUL JUAN Y OTS.	07/05/2010
6163	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 13-SEC.UNICA	A:VALMAR S.A. S/INCID.DE LIQUID.DE BIENES	10/05/2010
6182	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:VILLARDON OMAR RICARDO S/INF.LEY N° 13178 (6599)	10/05/2010
6310	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVL 3-SEC.UNICA	A:VITULIO LEONARDO C/LLANOS NELIDA M.	11/05/2010
6359	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 2-SEC.UNICA	A:COOP.DE ACRED.CONS.VIV.Y SERV.ACREDITAR C/GUTIERREZ MARCELA ANGELICA	12/05/2010
6384	2	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	A:RIGOS ISABEL C/OTERO LUIS S/DAÑOS	12/05/2010
6400	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:CONS.COP.EDIF.FLAMINGO C/RODRIGUEZ ADRIAN	13/05/2010
6401	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 13	A:CONSORCIO ESPAÑA 2612 C/LADEVAT RAQUEL	13/05/2010
6479	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:FRACASSI CRISTINA NOEMI S/INF.ART.6 LEY N° 13178 (7416)	14/05/2010
6501	5	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.CRIM.Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 11-SEC.N° 21	CAUSA N* 12099/09-DE VIDO JULIO S/MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS	14/05/2010
6514	5	2010	1	0	0	2010JUZG.PRA.INST.CIVIL Y COM.N° 19-LA PLATA	A:FINANPRO S.R.L.C/TAILOR EDUARDO GILBERTO	14/05/2010
6524	4	2010	1	0	0	2010JUZG.PRA.INST.CIVIL Y COM.N° 23-LA PLATA	A:AMSEBO ASOC.MUTUAL SERV.ESTATALES BONAERENSES C/RABE LEONOR ANTONIA	14/05/2010
6531	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	A:DE ROSA PABLO SANTIAGO S/INFRAC.ART.1 DE LA LEY PCIAL.11748.-(6637)	14/05/2010

6556	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:REINAUD ALBERTO OMAR S/INF.ART.1 LEY N° 11825 (7247)	14/05/2010
6557	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:NIEVAS MALVINA SOLEDAD S/INF.ART.1 LEY N° 11825 (7246)	14/05/2010
6558	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAOL N° 3	A:DIARTE ANGEL ALBERTO S/INF.ART.1 LEY N° 11825 (7249)	14/05/2010
6585	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 10-SEC.UNICA	A:POLETTI OSCAR ALEJANDRO C/PONCE RICARDO MARIO Y OTROS	17/05/2010
6591	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.2	A:TCE SA. C/LOPEZ AMERICO Y OTRO	17/05/2010
6662	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 2	CAUSA N* 7249 "NORMA ESTER ABADIE P/INF.ARTS.2 Y 6 LEY 13178"	18/05/2010
6668	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.11	A:PAIARDINI DOMINGO C/AGUIRRE AGUSTIN Y OT.	18/05/2010
6673	5	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	CASIMIRO FELIX TOYOS E HIJOS SA C/FERNANDEZ MARIA EVA	18/05/2010
6674	2	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	CASIMIRO FELIX TOYOS E HIJOS SA C/SUAREZ DANIEL JESUS	18/05/2010
6697	1	2010	1	0	0	2010JUZG.DE 1ERA.INST CIVIL.6 -SAN ISIDRO	A:SEMPE JORGE GERMAN C/GRATTONE DAVID VIRGINIO	19/05/2010
6701	1	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL 4TA.	CAUSA N* 7259-ALVAREZ JUAN CARLOS S/INF.ART.2 Y 6 LEY 13178 Y ART.1 LEY 11825	19/05/2010
6724	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 17-LA PLATA	A:CREDIL S.R.L.C/ALARI MABEL ROSA	19/05/2010
6764	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 8-SEC.UNICA	A:GABARAIN LILIANA CRISTINA Y OTS.C/VERDEJO OSCAR Y OTS.	19/05/2010
6781	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 13	A:RECOUSO MARIA CARMEN C/BENSO NORA KARINA Y OTRO	20/05/2010
6810	6	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:TAPON CARLA ELIZABETH C/TANNO JOSE LUIS Y OTRO	20/05/2010
6852	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	CAUSA N* 7428-SANTICCHIA VIVIANA ANDREA S/INFRAC.LEY 13178	21/05/2010
6894	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 2000-TURRINA RICARDO DANIEL S/INFRAC.LEY N° 13178	21/05/2010
6921	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 6	A:SORRENTINO RODOLFO S/CONC.ESPECIAL EN GONZALEZ MARIA ELOISA S/QUIEBRA	21/05/2010
6944	4	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	CONTAR S.A.C/ELVIRA MARTA GRACIELA S/EJECUCION	26/05/2010

6970	3	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.COM.Nº 17-SEC.Nº 33	A:MYCPRO S.R.L. C/GOMEZ ANA CLAUDIA	26/05/2010
6973	4	2010	1	0	0	2010CUARTEL BOMBEROS MDP.	CAUSA N* 1085-LE PREVIA (NAVARRO ALBERTO)S/INF.DCTO.12/05-RES.2740/03	26/05/2010
6974	1	2010	1	0	0	2010CUARTEL BOMBEROS MDP.	CAUSA N* 1103-NEVERMIND (CARLOVALE LUCIANO) S/INF.DCTO.12/05-RES.2740/03.-	26/05/2010
6979	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 10-SEC.UNICA	A:MARINO ERNESTO JOSE S/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)	26/05/2010
6980	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 10-SEC.UNICA	A:MARINO ERNESTO JOSE S/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)	26/05/2010
6987	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 1	CAUSA N* 5547/F-BARRECA JUAN CRUZ S/INF.ART.2 DTO.PCIAL.12/05	26/05/2010
7058	5	2010	1	0	0	2010TRIB. TRABAJO Nº 2	A:Nuñez Roberto Oscar s/ medidas precautorias	28/05/2010
7091	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 2	A:BERRIO MARCELA S/INF.ART.2 Y 6 LEY 13178	31/05/2010
7094	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 2	CAUSA N* 7276-BARBOSA EMANUEL S/APELACION	31/05/2010
7129	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:DESPENSA BUENOS AIRES 2093 (SURI ROXANA JUDITH) S/INFRAC.LEY 11825-(1092)	31/05/2010
7146	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 3	A:SANTICCHIA VIVIANA ANDREA S/INF.ART.6 LEY 13178	01/06/2010
7147	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 3	A:GARCIA VERONICA LORENA S/INF.ARTS.1 LEY 11748 Y 1 LEY 11825	01/06/2010
7216	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 11-SEC.UNICA	A:POKORNY OSCAR C/FARIAS EDUARDO	01/06/2010
7257	4	2010	1	0	0	2010UFJE Nº 10 DELITOS ECONOMICOS	I.P.P. N* 08-00-004955-10-FAMULARI MARCOS S/FALSIFICACION MATERIAL DE DOCUMENTO	02/06/2010
7262	8	2010	1	0	0	2010JUZG.FEDERAL Nº 3	CAUSA N* 3959-MELNIK JORGE ALEJANDRO S/INF.ART.292 C.P.	02/06/2010
7334	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:RABAGO RUBEN JAVIER S/INCIDENTE DE LIQUIDACION	03/06/2010
7336	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:RABAGO RUBEN JAVIER S/INCIDENTE DE LIQUIDACION	03/06/2010
7338	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:ATILIO ALEJANDRO C/TAVARES,NILMAR,CABRERA,JUREMA Y GALUSA SRL.	03/06/2010
7339	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA	A:REY OLGA C/KLET ERNESTO L.	03/06/2010
7340	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 12-SEC.UNICA	A:ECHAVEGUREN MIGUEL HERNAN C/OLAVE FRANCISCO	03/06/2010
7341	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 10-SEC.UNICA	A:ACOSTA ANA MARIA C/AVILA ANA ALEJANDRA Y OTRA	03/06/2010

7348	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 3-SEC.UNICA	A:AXONES S.R.L.C/SIND.DE PRENSA DE MDP.	03/06/2010
7408	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 3	A:MARTINEZ GABRIEL H.C/MORENO ARIEL JORGE	04/06/2010
7437	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:GONZALEZ NOEMI HERMELINDA S/INTERNACION	04/06/2010
7438	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 4	A:MOYANO SERGIO TEODORO S/QUIEBRA INDIRECTA (PEQUEÑA)	07/06/2010
7473	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7021-BRAVO GABRIELA GRISELDA S/INF.ART.6 DE LA LEY 13178	07/06/2010
7476	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 10-SEC.UNICA LA PLATA	A:COOP.VIV.CRED.Y CONSUMO CRISTAL LTDA.C/CABANE MARIA DE LOS ANGELES	07/06/2010
7478	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7247-MIGUEL ANGEL GODOY P/INFRAC.ART.1 LEY 11825	07/06/2010
7480	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7277-TOLIS GUSTAVO S/APELACION	07/06/2010
7481	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7277-TOLIS GUSTAVO S/APELACION	07/06/2010
7483	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	A:RIOS CARLOS S/INF.ART.2 Y 6 LEY 13178	07/06/2010
7484	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 6941-MORELLI ALFREDO JOSE S/INF.ART.6 LEY 13178	07/06/2010
7488	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:GIANUZZI LEONARDO JAVIER S/INF.LEY 13178	07/06/2010
7517	7	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 1	A:DI GIOVANNI PABLO LUIS C/AMEIJEIRAS EDUARDO Y OT.	07/06/2010
7574	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	A:FORIGO MATIAS ENRIQUE S/APELACION (TRIB.MUN.FALTAS C.463759).-	09/06/2010
7648	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:VILLARDON OMAR RICARDO S/INF.LEY 13178	09/06/2010
7743	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 1	A:MARTINEZ BERNARDO ISMAEL C/MARTELO LEONARDO JESUS MIGUEL Y OTRA	11/06/2010
7764	7	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.COM.N° 16-SEC.N° 32	A:MYCPRO S.R.L.C/LAZARTE MARCELO GUSTAVO	11/06/2010
7815	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 1	A:CABRIA CORREA HECTOR JORGE C/MARCOZZI UBALDO FEDERICO	14/06/2010
7853	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1582-CANO RUBEN S/INF.LEY 11748	15/06/2010
7937	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	A:BERRIO MARCELA S/INF.ART.2 Y 6 LEY 13178	16/06/2010
7948	3	2010	1	0	0	2010SUBCOMISARIA PARQUE HERMOSO	I.P.P. N* 08-00-004738-10-ROBO-CORTADI DANIEL ALBERTO	16/06/2010

7949	0	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL DECIMOTERCERA	I.P.P. N* 08-00-002166-10-IMPUTADO COSTARELLI ALEJANDRO J.J.AVERIG.DE ILICITO	16/06/2010
7951	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:WEGH JUAN CARLOS (N° 32779).-	16/06/2010
7956	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:LUNA JORGE PABLO C/LUNA PABLO HERNAN	16/06/2010
7957	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:REF.LUIS YACUZZI	16/06/2010
8000	5	2010	1	0	0	2010DIR.ASUNTOS JUDICIALES	CONS.DE PROP.GALERIA SAIDMAN C/CAZAR SALVADOR S/EJEC.	17/06/2010
8001	2	2010	1	0	0	2010DIR.DE ASUNTOS JUDICIALES	ZARA MAXIMILIANO ADRIAN C/CASTRO NORBERTO S/EJEC.	17/06/2010
8024	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 2240-VELAZQUEZ VILMA GRACIELA S/INF.LEY 14050	18/06/2010
8025	8	2010	1	0	0	2010UFIJE N° 4	I.P.P. N* 08-00-16998-09-TORRES MATILDE LILIANA S/DENUNCIA	18/06/2010
8056	2	2010	1	0	0	2010JUZG.DE EJEC.PENAL N° 2	CAUSA N* 1603/02-SARMIENTO DANIELA RAQUEL	18/06/2010
8113	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.1 OLAVARRIA	A:BANCO RIO DE LA PLATA SA C/ALFIERI EMP.CONSTRUCTORA	22/06/2010
8134	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7225-BERNARDO MARIO MIGLIORS CAUHAPS P/INFRAC.ART.2 Y 6 LEY 13178	22/06/2010
8180	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 13-SEC.UNICA	A:MIRANDA MIRIAM ELIZABETH C/BENITEZ RICARDO ENRIQUE	23/06/2010
8184	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 14-SEC.UNICA	A:BELATRIX S.A.C/CURUCHEZ GUSTAVO EZEQUIEL	23/06/2010
8185	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 14-SEC.UNICA	A:BELATRIX S.A.C/CURUCHEZ GUSTAVO EZEQUIEL	23/06/2010
8278	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.11-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.BELLA VISTA XV C/BOCCHIO MARIA	24/06/2010
8282	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 10	A:CONS.EDIF.LEBLON C/ALLER CARLOS JOSE	24/06/2010
8334	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	A:7068-TORRES JORGE SEBASTIAN S/APELACION	25/06/2010
8387	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:AUCAR PICCILLI ANIBAL S/INF.LEY N° 13178	28/06/2010
8390	5	2010	1	0	0	2010JUZG.DE EJEC.PENAL N° 1	CAUSA N* 469-MAGNE RUBEN RICARDO S/HOMICIDIO CULPOSO	28/06/2010
8411	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7030-GARCIA MARCELO ADRIAN S/INFRAC.ART.1° DE LA LEY 11825	28/06/2010
8413	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7260-MARIA FRANKLIN GUZMAN P/INFRAC.ARTS.2 Y 6 LEY 13178	28/06/2010

8467	0	2010	1	0	0	2010UNIDAD DE DEFENSA CIVIL N° 1	REF:SITUACION SUSANA ANTONELLA VERA Y SU HIJA	29/06/2010
8479	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:FERZOCO REMO GUSTAVO C/MAFFIONI MARIA ELENA	29/06/2010
8489	2	2010	1	0	0	2010CURADURIA OFICIAL DE ALIENADOS	A:SAINT BONNET GABRIELA S/INHABILITACION	29/06/2010
8491	5	2010	1	0	0	2010CURADURIA OFICIAL DE ALIENADOS	A:GIGI PASCUAL SANTOS S/INSANIA Y CURATELA	29/06/2010
8552	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 1	A:DE LA TORRE RAMON CECILIO C/LUIS RICARDO	30/06/2010
8600	3	2010	1	0	0	2010UNIDAD DE DEFENSA OFICIAL N° 8	CAUSA N* 3709-PARODI MARTIN ARIEL Y OTRAS/TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION	01/07/2010
8620	1	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:OVIEDO CLAUDIA LUJAN C/PACCELLA JUAN JOSE	01/07/2010
8622	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 9-SEC.UNICA	A:FERRARELO ALEJANDRO C/SOBRA NORMA G.	01/07/2010
8623	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.11	A:EXP.N° 27351/2009 ARISTEGUI RUBEN DANIEL S/SUCESION AB INTESTATO	01/07/2010
8648	5	2010	1	0	0	2010UNIDAD FUNC.DE DEFENSA N° 1	REF:CARBONARI ANA MARIA-MENORES LUCAS E.HEREDIA Y MIGUEL PALACIOS	02/07/2010
8649	2	2010	1	0	0	2010UNIDAD DE DEFENSA OFICIAL N° 1	REF:BIENABLE MARIA A.S/SOLIC.MENOR :LUDMILA ANTONELLA SUELLIZA	02/07/2010
8653	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 2-SEC.UNICA	A:RICCHERI RICARDO PABLO C/ALVAREZ MARIA LAURA	02/07/2010
8666	9	2010	1	0	0	2010UNIDAD FUNC.DE DEFENSA N° 3-DPTAL.	CAUSA N* 4425-ANIBARRO JONATHAN EZEQUIEL	02/07/2010
8684	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.8	A:CONS.COPROP.EDIF.EIFFEL XII C/SANCHEZ ALBA AIDA Y PROP.	02/07/2010
8685	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 3	A:LAZARTE MARIO CLEMENTINO C/EMPRESA REMISUD	02/07/2010
8728	0	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.CIVIL N° 63	A:BAINTER S.A.DE AHORRO P/FINES DETERM.C/BARRERA DORA AMALIA	05/07/2010
8735	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:GAZZARA MARCELO NICOLAS S/INF.LEY 13178 (7623)	06/07/2010
12597	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:GAZZARA MARCELO NICOLAS S/INF.LEY 13178	23/09/2010
8746	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CONTENCIOSO ADM.N° 2	A:FISCO DE LA PCIA.BS.AS.C/KUMORKIEWICZ ROBERTO DANIEL	06/07/2010
8846	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 3	A:GILIBERTI ANA MARIA MABEL S/INF.LEY 13178	08/07/2010
8892	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:SOTO PALMA C/HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZ.MATERNAL INFANTIL (HIEMI)	08/07/2010

8917	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	A:BERRIO MARCELA S/INF.ART.2 Y 6 LEY 13178	08/07/2010
8956	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:ARGAÑARAZ HUGO RAMON C/DE MENDONCA PINA VALERIA	12/07/2010
8957	6	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:ARGAÑARAZ HUGO RAMON C/DE MENDONCA PINA VALERIA	12/07/2010
8962	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:DESPENSA Y FIAMBRERIA KRAGLIEVICH N° 5545 (LLANOS MARIA ESTER)	12/07/2010
8970	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 8-SEC.UNICA	A:REOYO DANIEL ALFREDO C/GOMEZ DANIEL	12/07/2010
12002	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.6	A:GOROSTIDI RICARDO DANIEL S/QUIEBRA INDIRECTA	13/09/2010
12004	4	2010	1	0	0	2010UNIDAD FISCAL 11 DELITOS CULP.Y AMBIENTALES	I.P.P. N* 08-00-013715-10	13/09/2010
12006	8	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	ORSI SUSANA SILVIA C/DI STEFANO BEATRIZ ESTER Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO	13/09/2010
12059	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:ORTIZ LUIS ANTONIO C/BRACCELARGHE EMILIA	14/09/2010
12077	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:BACCI GABRIEL DARIO S/INHABILITACION	14/09/2010
12088	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 1	A:SUAREZ CARLOS ENRIQUE C/VILLALBA SEBASTIAN	15/09/2010
12090	7	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 1	A:SAINO CARLOS EDUARDO C/RUTA POSTAL SRL Y OTS.	15/09/2010
12119	1	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.CIVIL N°6 -SEC.UNICA	A:CASTAÑERA EMILCE HILDA S/SUCESION VACANTE	15/09/2010
12129	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 5	A:FIDEICOMISO FINANCIERO BEST CONSUMER FINANCE SERIE II C/FERNANDEZ JUAN DOMINGO	15/09/2010
12199	3	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL PRIMERA	CAUSA CONTRAV.N° 5244-PILI MARCELO ANDRES P/INFRAC.ARC. LEY 13178	16/09/2010
12207	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	A:MORELLI ALFREDO JOSE S/INF.ART. LEY 13178	16/09/2010
12224	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL ARBITRAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS-MDP.	A:GARCIA ALONSO FRANCISCO Y OTRO C/PAGLIARO DANIEL LUIS Y OTRO S/DESALOJO	16/09/2010
16473	6	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL ARBITRAL	A:GARCIA ALONSO FRANCISCO Y OTRO C/PAGLIARO DANIEL LUIS Y OTRO S/DESALOJO	10/12/2010
12263	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL N° 13-SEC.UNICA	A:TOSCANO MARIA ELENA C/SUC.DE GIOTTO GUSTAVO ELVIO	17/09/2010
12293	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 6 -SEC.UNICA	A:LA PREVISION COOP.DE SEGURO LTDA.S/LIQUIDACION FORZOSA	17/09/2010

12325	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:REYNOSO JESICA LORENA C/HERMOSILLA RUBEN ALBERTO	20/09/2010
12336	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 2-SEC.UNICA	A:CONS.PROP.CALLE SARMIENTO 2323/7/9/35 C/GIORDANO JULIAN JOSE Y OT.	20/09/2010
12340	1	2010	1	0	0	2010UNIDAD DE COMPOSICION DE CONFLICTOS PENALES	I.P.P. N* 08-00-14121-10-BENICIO CLELIA LEONOR S/DENUNCIA	20/09/2010
12347	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 4	A:ROMERO OLGA CLEMENTINA S/SUCESION AB INTESATATO	20/09/2010
12362	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 4	CAUSA N* 2010-AQUINO FEDERICO EMANUEL S/INF.LEY 11748.-	20/09/2010
12371	5	2010	1	0	0	2010JUZG.FEDERAL Nº 2-SEC.Nº 1	A:BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MURNO CARLOS ALBERTO Y OTRA	20/09/2010
12374	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 5	A:BOLIVAR Nº 3858 (PERNO ALEJANDRO)S/INFRAC.LEY 13178	20/09/2010
12376	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO Nº 1	A:FIORANELLI NAZARENO CHRISTIAN GABRIEL C/BEVACQUA Y ASOCIADOS SRL.Y OTROS	20/09/2010
12379	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 7-SEC.APREMIO	A:MUN.GRAL.PUEYRREDON C/GARCIA RODRIGUEZ JOSE	20/09/2010
12407	7	2010	1	0	0	2010CAMARA DE APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL	A:RODRIGUEZ SOSA JUAN MARIA S/APELACION	21/09/2010
12526	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 3-PERGAMINO	A:PERGAMINO COOP.DE SEGUROS LTDA.C/INCID.DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES MDP.	22/09/2010
12530	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 8-SEC.UNICA	A:COOP.BATAN DE OBRAS Y SERV.PCOS.LTDA.C/ARBIZU LUIS ALEJANDRO	22/09/2010
12583	4	2010	1	0	0	2010UNIDAD FUNC.DE COMPOSICION TEMPRANA DE CONFLICTOS PENALES	I.P.P. N* 08-00-013604-10	23/09/2010
12590	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 1-SEC.UNICA	A:VIÑARAS ANGEL S/SUCESION C/VILLAR MIGUEL Y OT.	23/09/2010
12602	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 1	CAUSA N* 4569/C-PUNTER ADRIAN FRANCISCO P/INFRAC.ART. LEY 13178	23/09/2010
12605	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 1	CAUSA N* 5261/F-MOTTA HENRY WILLIAM Y GONZALEZ ANAHI P/INFRAC.ART.1º LEY 11825	23/09/2010
12612	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 1	REF:CAUSA Nº 3007/F-IBARRA ESTRELLA AMERICA P/INFRAC.ART.6 LEY 13178	23/09/2010
12613	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 1	REF:CAUSA Nº 3164/F-GAVIGLIA ALEJANDRA I.P/INFRAC.ART. LEY 13178	23/09/2010

12614	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 1	REF:CAUSA N° 3380/F-LINDHEIMER RICARDO A.P/INF.ART. LEY 13178	23/09/2010
12615	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 1	REF:CAUSA N° 3465/F-NAVARRO ALBERTO D.S/INF.ART. LEY 13178	23/09/2010
12616	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 1	REF:CAUSA N° 3957/F-ALFONSO JUAN CARLOS P/INF.ART.6 LEY 13178	23/09/2010
12617	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 1	REF:CAUSA N° 4572/C-SCAFIDE HORACIO D. P/INF.ART.LEY 13178	23/09/2010
12734	2	2010	1	0	0	2010UFIJE N° 11-DELITOS CULPOSOS Y CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	I.P.P. N* 08-00-012500-10-	27/09/2010
12744	1	2010	1	0	0	2010JUZG.FEDERAL SUBROGANTE	CAUSA N* 5469-REGISTRO NAC.DE LA PROP.AUTOMOTOR SECC.MDP.N° S/DENUNCIA	27/09/2010
12774	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 4-SEC.UNICA	A:MARTINEZ PEDRO VICENTE S/SUCESION S/QUIEBRA	27/09/2010
12775	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 9-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/VENTURINO CONSTRUCTORA S.A.	27/09/2010
12776	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 9-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/VENTURINO CONSTRUCTORA S.A.	27/09/2010
12777	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 14-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/VENTURINO CONSTRUCTORA S.A.	27/09/2010
12778	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 9-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/VENTURINO CONSTRUCTORA S.A.	27/09/2010
12792	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 9-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/LUCA CATALDO FRANCISCO	27/09/2010
12831	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:CAYETANO MARIA CRISTINA C/CANNISTRA NICOLAS	28/09/2010
12836	9	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.CIVIL N° 11-SEC.UNICA	A:SOC.MILITAR SEG.DE VIDA INST.MUTUALISTA C/SAMPERI ALBERTO OSVALDO	28/09/2010
12845	1	2010	1	0	0	2010DIR.ASUNTOS JUDICIALES	LIBERACION GARCIA GABRIELA S.C/BARRERA SILVIA Y OT.S/C.EJEC.	28/09/2010
12914	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 1	CAUSA N* 5633/F-ROLDAN GASTON DAMIAN S/INF.ART. RES.MINISTERIAL 2740.-	29/09/2010
12960	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 9-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/VENTURINO CONSTRUCTORA S.A.	30/09/2010
12961	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 9-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/VENTURINO CONSTRUCTORA S.A.	30/09/2010

12965	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 9-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/VENTURINO CONSTRUCTORA S.A.	30/09/2010
12966	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 9-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/VENTURINO CONSTRUCTORA S.A.	30/09/2010
12967	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 9-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.LEBLON C/VENTURINO CONSTRUCTORA S.A.	30/09/2010
12973	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 5-SEC.UNICA	A:MAFFEI E HIJOS S.A.S/CONCURSO PREVENTIVO S/QUIEBRA PEQUEÑA	30/09/2010
12974	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 5-SEC.UNICA	A:MAFFEI E HIJOS S.A.S/CONCURSO PREVENTIVO S/QUIEBRA PEQUEÑA	30/09/2010
12975	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 5-SEC.UNICA	A:MAFFEI E HIJOS S.A.S/CONCURSO PREVENTIVO S/QUIEBRA PEQUEÑA	30/09/2010
12976	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 5-SEC.UNICA	A:MAFFEI E HIJOS S.A.S/CONCURSO PREVENTIVO S/QUIEBRA PEQUEÑA	30/09/2010
12977	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 5-SEC.UNICA	A:MAFFEI E HIJOS S.A.S/CONCURSO PREVENTIVO S/QUIEBRA PEQUEÑA	30/09/2010
12978	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 5-SEC.UNICA	A:MAFFEI E HIJOS S.A.S/CONCURSO PREVENTIVO S/QUIEBRA PEQUEÑA	30/09/2010
12992	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 2	A:FILTRE MARCELO ADRIAN C/ARDILES ROMINA SOLEDAD	30/09/2010
13016	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 1	A:SALAMANCA ELDA S/PROTECCION Y GUARDA DE PERSONA	01/10/2010
13020	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 6-SEC.UNICA	A:CONS.PROP.EDIF.JACHAL XVI C/EDIFICIOS JACHAL S.A.	01/10/2010
13033	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 8-SEC.UNICA	A:GALARRAGA JOSE ANTONIO C/FORTE CELIA Y OTS.	01/10/2010
13035	9	2010	1	0	0	2010JUZG.PRA.INST.DE CIRCUITO Nº 5-RAFAELA SANTA FE	A:BAZAR AVENIDA S.A.C/FARIAS EDUARDO FELIX	01/10/2010
13075	5	2010	1	0	0	2010DIR.ASUNTOS JUDICIALES	REF:EMBARGO:BAZAR AVENIDA S.A.C/GRECO NOELIA ELIZABETH S/SUMARIO	04/10/2010
13082	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 2	A:JUAREZ IRMA BEATRIZ S/GUARDA DE PERSONAS	04/10/2010
13116	1	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.CIVIL Nº 29-SEC.UNICA	A:EG3 S.A.C/BONOMI CARLOS HUGO	04/10/2010
13143	7	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 1	A:TANGUIKIAN ANA MARIA S/INTERNACION	04/10/2010
13179	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº6-SEC.UNICA	A:CONS.PROP.EDIF.VALLONE C/LABRIOLA MIGUEL Y/O HEREDEROS	05/10/2010

13195	6	2010	1	0	0	2010UNIDAD FISCAL 20	I.P.P. N* 2166/10-AV.ILICITO-COSTARELLI ALEJANDRO JESUS JOSE	05/10/2010
13197	0	2010	1	0	0	2010UFIJE N° 9-DEL.ECONOMICOS	I.P.P. N* 08-00-008032-10-DEFRAUDACION-DTES.CASTELAO A.M.LOPEZ MARTUCCI P.OTEIZA JOSE LUIS.-	05/10/2010
13236	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:GONZALEZ HERMELINDA NOEMI S/INTERNACION	06/10/2010
13241	6	2010	1	0	0	2010JUZG.FEDERAL N° 3-SEC.PENAL N° 8	CAUSA N* 5469-REGISTRO NAC.DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR SECC.MDP.N° 4 S/DCIA.	06/10/2010
13265	2	2010	1	0	0	2010CURI ALEJANDRA E.	A:FAZIO JORGE C/MONTECHIESI WILLIANS FABIAN	06/10/2010
13317	4	2010	1	0	0	2010JUZG.FEDERAL CRIM.Y CORRECCIONAL N° 1	CAUSA:ACTUACIONES RELACIONADAS CON QUEMA DE MATERIAL ESTUPEFACIENTE DEL JUZG.FEDERAL N° 1 DE MDP.	07/10/2010
13341	9	2010	1	0	0	2010UFIJE N° 10-DEL.ECONOM.Y CONTRA LA ADM.PUBLICA	SOL.PREDIO Y MAQ.VIALES P/DESTRUC.CDS Y DVDS APOCRIFOS	07/10/2010
13387	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 4	CAUSA N* 1663 "DASK EDUARDO S/INF.LEY 13178"	08/10/2010
13388	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 4	CAUSA N* 2234 "SUAREZ RICARDA S/INF.LEY 13178"	08/10/2010
13409	2	2010	1	0	0	2010JUZG.PRA.INST.CIVIL Y COM.N° 1-SEC.UNICA-LA PLATA	A:COOP.VIV.CRED.Y CONSUMO CRISTAL LTDA.C/SUAREZ DANIEL JESUS	08/10/2010
13438	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7090-SACCO JOSE LUIS S/INF.ART.1 DE LA LEY 11825	12/10/2010
13439	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7247-GODOY MIGUEL ANGEL S/INF.ART. 1 LEY 11825.-	12/10/2010
13449	8	2010	1	0	0	2010DIR.DEPTAL.DE INVESTIGACIONES	I.P.P. N* 08-00-015312-10 "FERNANDEZ JUAN C. LES.CULPOSAS.."	12/10/2010
13475	7	2010	1	0	0	2010ASESORIA DE INCAPACES N° 2	SOL.INF.REF.SITUACION NIÑO EDUARDO JOSE ALVAREZ	12/10/2010
13507	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 3	A:CONS.PROP.EDIF.PAMPA I C/GONZALEZ DE ARELLANO HEBER NELLY	13/10/2010
13514	9	2010	1	0	0	2010COMISARIA DE LA MUJER	I.P.P. N* 08-00-017939-10-MOYANO SILVIA-LESIONES LEVES-FIDENZA MONICA MARCELA	13/10/2010
13536	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 8-SEC.UNICA	A:COOP.DE CRED.CONS.VIV.Y SERV.ACREDITAR C/CIAN SUSANA MIRIAM	13/10/2010
13539	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 3	A:ARAYA INZUNZA ROSARIO MARIA C/MURGIA MARTA	13/10/2010
13553	8	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.CIVIL N° 63-SEC.UNICA	A:CORTES HERNAN JORGE C/LOPEZ JUAN CARLOS Y OTRO	13/10/2010

13577	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1860-POPISAN ALEX FERNANDEO S/INF.LEY 13178	14/10/2010
13578	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7087-(ACTA DE CONSTAT.N° 745)-MIÑO URSULA PATRICIA P/INF.ARTS.2 Y 6 LEY 13178	14/10/2010
13579	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7251-RODOLFO RICCHERI P/INF.ARTS.2 Y 6 LEY 13178	14/10/2010
13610	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 6-DPTO.JUDICIAL LA PLATA	A:CREDIL S.R.L.C/ROCA MONICA ALEJANDRA S/EJECUTIVO	14/10/2010
13652	4	2010	1	0	0	2010JUZG.FEDERAL N° 1-SEC.PENAL N° 4	CAUSA N* 8726-RODRIGUEZ RODOLFO Y OTROS S/INF.LEY 20771	15/10/2010
13712	1	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:TESI SILVANA TERESA C/TAVOLARO MIGUEL ANGEL	18/10/2010
13763	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7133-AGUSTIN ACOSTA P/INF.ART.2 Y 6 LEY 13178	18/10/2010
13764	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7264-ENRIQUE MANUEL NAVARRO P/INF.ART.2 Y 6 LEY 13178	18/10/2010
13777	0	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.CIVIL N° 28-SEC.UNICA	A:BANCO DE LA PCIA.BS.AS.C/MARTINEZ DE POLITTI MARIA BEATRIZ Y OTROS	18/10/2010
13872	8	2010	1	0	0	2010FISCALIA GRAL.DE CAMARA DE APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL	I.P.P. N* 08-00-017506-10-PREVENCION ZONA BAR BRODY	19/10/2010
13874	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:ALMANDO MARIANELA ANDREA C/BEEF MAR SA.	20/10/2010
13886	5	2010	1	0	0	2010COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA	I.P.P. N* 08-00-018395-10-BELLIDO JOSE LUIS-ABUSO SEXUAL-FERNANDEZ CLAUDIA MARISOL	20/10/2010
13918	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 1	A:AVELLANEDA ROBERTO CARLOS C/GONZALEZ MARTINEZ ALICIA ESTHER Y OTRO	20/10/2010
13930	1	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	FAVACARD S.A.C/DIGONZELLI HECTOR MARTIN S/COBRO SUMARIO DE SUMAS DE DINERO	20/10/2010
13957	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 13-SEC.UNICA	A:CAJA DE PREVISION SOCIAL P/ABOGADOS PCIA.BS.AS.C/RIVAS GUSTAVO DANIEL	21/10/2010
13964	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 4-SEC.UNICA	A:ROCA TERESA C/D'ANGELO VICTOR Y OTRA	21/10/2010
13982	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 2252-MARTINEZ KARINA ANDREA S/INF.LEY 13178	21/10/2010
496	1	2011	1	0	0	2011JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 2252-MARTINEZ KARINA ANDREA S/INF.LEY 13178	13/01/2011
13983	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 9-SEC.UNICA	A:ZANOLIN MARISOL C/FERNANDEZ DOLCINI LEANDRO MARTIN	21/10/2010

14003	9	2010	1	0	0	2010DIR.DPTAL.DE INVESTIGACIONES	I.P.P. N* 08-00-016523-10-DENUNCIA-FERRA MARTIN	22/10/2010
14022	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 1	A:PARISOTTO ELSA MABEL C/ROVIRA Y FERNANDEZ S.R.L.	22/10/2010
14030	5	2010	1	0	0	2010PATRONATO DE LIBERADOS	SOL.TURNO P/EVAL.Y/O TRATAM.PSICOLOGICO DE ZUBILLAGA MERLOS LUCIANO	22/10/2010
14040	4	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.COM.N° 8-SEC.N° 16	A:BRUNO RICARDO FRANCISCO S/QUIEBRA	22/10/2010
14106	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7250-HENRY WILLIAM MOTTA P/INF.ART.2 Y 6 LEY 13178	25/10/2010
14122	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:NAZAR RAUL ABEL C/ASOC.VEC.FTO.B° AUTODROMO	25/10/2010
14163	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.12	A:NICOTRA CRISTINA INES S/QUIEBRA	26/10/2010
14187	2	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL SEPTIMA	CAUSA N* 7439-FERNANDEZ LOURDES BEATRIZ S/INF.ART.6 LEY 13178	26/10/2010
14189	6	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 3	A:RIVERO JORGE NESTOR C/BRAUSTEIN ELIZABET	26/10/2010
14344	1	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:OCAMPO OLINDA CONCEPCION C/MOTO MATIAS	29/10/2010
14386	1	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:NICUEZ DAIANA CELESTE C/BARRIONUEVO CRISTHIAN GASTON	01/11/2010
14401	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 10	A:CONS.EDIF.COSMAR C/CONSTRUCCIONES COS MAR S.R.L.	01/11/2010
14410	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 5	A:EL COYUNCO RUTA 226 KM.16.5 (KENNY GABRIEL ERNESTO) S/INF.LEY 13178	01/11/2010
14411	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 5	A:DEPOSITO DE BEBIDAS M.ACOSTA 3463 (PALAVECINO ALBERTO) S/INF.LEY 13178	01/11/2010
14418	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A: 1° DE MAYO N° 1402 (VECINO RICARDO)S/INFRAC.LEY 13178	01/11/2010
14558	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 1	A:GIMENEZ ALBERTO C/LORAY JUAN CARLOS	03/11/2010
14568	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.1	A:JOSE DEYACOBBI SACI S/INCIDENTE REALIZ.EMPRESA EN MARCHA	03/11/2010
14602	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:GUARDIA JOSE MARTIN C/COUSO DELEUDEN SILVIA	03/11/2010
14672	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 5	A:SAN MARTIN N° 2301 (ZURITA OSVALDO) S/INFRAC.LEY 13178	04/11/2010
14691	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 6479-FREIZ ESTEBAN EDUARDO S/INF.ART.6 LEY 13178	04/11/2010

14692	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7327-LENTINO ALBERTO DANIEL S/INF.ART.1 LEY 11825	04/11/2010
14705	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CONTENCIOSO ADM.N° 1	A:UNILEVER DE ARGENTINA S.A.C/MUN.GRAL.PUEYRREDON	04/11/2010
14738	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.11	A:CAMPO ARADO SA S/PEDIDO DE QUIEBRA	05/11/2010
14774	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:ANISINOVA OLGA S/INTERNACION	09/11/2010
14821	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7014-ALVAREZ MARINA ISABEL S/INF.ART.2 LEY 11825 Y ART.6 DE LA LEY 13178	09/11/2010
14895	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:FIGUEROA MARCELO OSCAR C/LABEGUERE JUAN CARLOS Y OTRO	10/11/2010
14910	4	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.COM.N° 18-SEC.N° 36	A:ATRIL S.A. S/QUIEBRA	10/11/2010
14927	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 10	A:CONS.COPROP.EDIF.PASITHEA BELBRANO 2271 C/SANCHEZ HECTOR FRANCISCO	10/11/2010
14942	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 6-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.COLON 2152 C/VILLANUEVA DE GIRACCA ANGELA	10/11/2010
14981	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1878-CAJAL FABIAN FRANCISCO S/INF.LEY 11825	11/11/2010
14982	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 413-RAIMONDI FACUNDO S/INF.LEY 13178	11/11/2010
14983	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1219-FRIAS JULIO CESAR S/INF.LEY 13178	11/11/2010
14986	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 2061-BASAEZ ZOILA S/INF.LEY 13178	11/11/2010
14987	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1743-GARCIA ADOLFO DANIEL S/INF.LEY 13178	11/11/2010
14991	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 1738-SOLALINDE SERVIN LAURA LILIANA S/INF.LEY 13178	11/11/2010
14993	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 2418-TEJERO ALEJANDRO S/INFRAC.DCTO.12/05.-	11/11/2010
15001	6	2010	1	0	0	2010UFJE N° 10-DEL.ECONOM.Y CONTRA LA ADM,PCA.	I.P.P. N* 08-00-255854-08-S/ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOLACION DEBERES DE FUNC.PCO.DTE.JUZG.FALTAS N° 4 EN CAUSA N° 1189105.-	11/11/2010
15005	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 3	A:CANO SOFIA ELIZABETH C/SIMBAT MAR DEL PLATA SRL.Y OTROS	11/11/2010
15008	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 2	A:FERNANDEZ MONICA LILIANA C/GUEMES PARADISSO S.A.Y OTRO	11/11/2010
15051	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 2-SEC.UNICA	A:CONS.PROP.EDIF.SIDERAL C/MORENO NANCY EDITH	12/11/2010

15187	3	2010	1	0	0	2010COMISARIA DISTRITAL SEPTIMA	CAUSA N* 7427-ROMERO ANDREA S/INF.ART.6 LEY 13178	15/11/2010
15255	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 3-SEC.UNICA	A:ARANDA JULIA ERNESTINA C/HINES ADRIAN	16/11/2010
15306	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO Nº 3	A:CRAVERO BARTOLO VICENTE C/CEPEDA JUAN CARLOS	16/11/2010
15308	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO Nº 2	A:PASTRANA DANTE VALENTIN C/SALVI ROBERTO EDUARDO	16/11/2010
15388	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 1 DPTAL.	CAUSA N* 5526/F-HERRERA GASTON ADRIAN P/INFRAC.ART.1 LEY 11825	17/11/2010
15445	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 1-SEC.UNICA	A:CONS.COPROP.EDIF.EIFFEL XIV C/DEFACCI IRMA	18/11/2010
15446	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 5-SEC.UNICA	A:COHAN ABIGAIL C/DOMINGUEZ HORTENSIO	18/11/2010
15447	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 10-SEC.UNICA	A:CONS.EDIF.BERGANTIN II C/PROYECTOS AMERICANOS S.A.	18/11/2010
15448	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 3-SEC.UNICA	A:CONS.PROP.EDIF.BAHIA SERENA C/RODRIGO RODRIGUEZ PAZ	18/11/2010
15483	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL CRIMINAL Nº 1	CAUSA N* 3841-FERNANDO JORGE CARLOS ROSSI S/AMPARO	18/11/2010
15489	6	2010	1	0	0	2010JUZG.PRA.INST.CIVIL Y COM.Nº 8-SEC.UNICA-LA PLATA	A:COOP.VIV.CRED.Y CONSUMO CRISTAL LTDA.C/NICOLAS KARINA ALEJANDRA	19/11/2010
15528	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 7-SEC.UNICA	A:BANCO CREDICOOP COOP.LTDO.C/GAISER MARIA CRISTINA Y SARALEGUI OSVALDO	19/11/2010
15554	7	2010	1	0	0	2010DPTO.LIQUIDACION DE HABERES	COOP.DE CRED.CONSUMO,VIV.Y SERV.ACREDITAR C/DIGONZELLI HECTOR MARTIN S/COBRO EJECUTIVO	19/11/2010
15555	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 6	A:CASIMIRO FELIX TOYOS E HIJOS C/FARIAS EDUARDO FELIX S/COBRO EJECUTIVO	19/11/2010
15558	5	2010	1	0	0	2010DEPTO.DE LIQUIDACION DE HABERES	CARLES HERNAN JORGE C/BALESTRIERE JAVIER ADRIAN	19/11/2010
15639	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.6	A:CITIBANK NA C/PARISI ALEJANDRO DANIEL Y OTRO	23/11/2010
15697	7	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	BANCO FRANCES SA C/VIVIANO HORACIO G. Y OTRA	24/11/2010
15732	1	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL 3	A:TUMA LUIS ALBERTO S/HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO	25/11/2010
15806	5	2010	1	0	0	2010SLAVIN HERNAN	SOL.LIBRE DEUDA TSU	26/11/2010

15829	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:NM S/GUARDA DE PERSONAS	26/11/2010
15837	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.6	A:SADOWA SA S/QUIEBRA INDIRECTA	26/11/2010
15859	1	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 1	A:MARQUEZ CLARA S/INTERNACION N.30503	29/11/2010
15915	0	2010	1	0	0	2010UFIJE N° 11 - DELITOS CULPOSOS	I.P.P. N* 08-00-021198-10 IMP.PARODI HUGO ARIEL	29/11/2010
15937	2	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 2511 ROLDAN GASTON DAMIAN S/INF.DEC.LEY 12/05	30/11/2010
15938	9	2010	1	0	0	2010JUZG.EN LO CORRECCIONAL N° 4	CAUSA N* 2589-OALMERO DANIEL S/INF.DEC.LEY 12/05	30/11/2010
15944	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.3	A:ZABALA ENRIQUE Y OT.C/DINSMANN DE TIBERI BEATRIZ ANGELICA	30/11/2010
15947	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.5	A:ORSI SUSANA SILVIA C/PIÑERA ANA MARIA	30/11/2010
15949	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.6	A:CONTAR SA C/COCONIER NAIR ARACELI Y OTRO	30/11/2010
15952	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.13	A:VILLEGAS SEBASTIAN C/MIRANDA MONICA	30/11/2010
15993	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 1	A:CASANOVAS LEANDRO DARIO C/MARCHESI RAUL OSVALDO	30/11/2010
15619	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL FAMILIA N°1	A:PRIVITERA ORIANA C/ORTELLS NESTOR	23/11/2010
6262	6	2011	1	0	0	2011TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1	A:PRIVITERA ORIANA C/ORTELLS NESTOR	13/05/2011
2268	0	2015	1	0	0	2015JUZG.DE FAMILIA N° 2	A:PRIVITERA ORIANA C/ORTELLS NESTOR ADRIAN.-	04/03/2015
15815	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 2	CAUSA N* 6479 "FREIZ ESTEBAN EDUARDO S/INF.ART.6 LEY 13178"	26/11/2010
1751	0	2011	1	0	0	2011JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 6479-FREIZ ESTEBAN EDUARDO S/INF.ART.6 LEY 13178	15/02/2011
6205	3	2011	1	0	0	2011JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 6479-FREIZ ESTEBAN EDUARDO S/INF.ART.6 LEY 13178	12/05/2011
10180	8	2011	1	0	0	2011JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 6479-FREIZ ESTEBAN EDUARDO S/INF.ART.6 LEY 13178	04/08/2011
16022	2	2010	1	0	0	2010JUZG.DE FALTAS - LOBERIA	A:BIGLIANO JUAN ENRIQUE INHABILITACION P/CONducIR	30/11/2010
16105	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:GASPARI LEONEL DAMIAN S/GUARDA DE PERSONA	02/12/2010
16130	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.11	A:SCIOSCIA MARIO JOSE S/QUIEBRA	02/12/2010
16158	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.2	A:CASTEL ANGELA IRENE C/IGLESIAS VICENTE	02/12/2010

16161	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.6	A:TRANSP.9 DE JULIO SRL. S/QUIEBRA	02/12/2010
16162	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.6	A:BBV BANCO FRANCES SA C/BARBAGALLO MIRTA B.	02/12/2010
16163	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:CONS.DE COPROP.EDIF.BRISTOL CENTER C/HALAC ENRIQUE	02/12/2010
16164	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.10	A:CONS.DE PROP.EDIF.TORRE PLAZA C/MENDEZ LUIS ALFREDO Y OTRA	02/12/2010
16189	8	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 1	A:CARRASCO FERNANDO OSCAR C/MUTUAL SIND.TRAB.MUNICIPALES DE GRAL.PUEYRREDON	03/12/2010
16251	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.5	A:MAFFEI E HIJOS SA S/CONC.PREVENTIVO S/QUIEBRA PEQ.	06/12/2010
16252	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.5	A:MAFFEI E HIJOS SA S/CONC.PREVENTIVO S/QUIEBRA PEQ.	06/12/2010
16253	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.5	A:MAFFEI E HIJOS SA S/CONC.PREVENTIVO S/QUIEBRA PEQ.	06/12/2010
16266	2	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	DE IGLESIAS BUETA LORENA S/TUTELA	06/12/2010
16267	9	2010	1	0	0	2010DEPTO.DE LIQUIDACION DE HABERES	DE CIA.FINANCIERA ARGENTINA SA C/CABRERA MIGUEL ANGEL	06/12/2010
16282	2	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	DE PROMOTORA SOCIAL VIDA SA C/RIOS JUAN CARLOS	07/12/2010
16283	9	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	DE BANCO DE LA PCIA.DE BS.AS. C/TRANCHINI MARIA JUDITH	07/12/2010
16284	6	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	DE ANAMIODI DANIEL RICARDO C/CARINGELLA ROBERTO DANIEL	07/12/2010
16285	3	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	DE ORSI SUSANA SILVIA C/PESIRI LUIS	07/12/2010
16286	0	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.13	A:CREDILOGROS CFSA C/ARRUTI MARIA DEL C.	07/12/2010
16288	4	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	DE SAVOIA JUAN SANTIAGO C/VECCHIARELLI ANA MARIA AURELIA	07/12/2010
16289	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N°13	A:ACREDILOGROS CFSA C/TROULEGUY DANIELA A.S/COBRO EJEC.	07/12/2010
16290	7	2010	1	0	0	2010DEPTO.LIQUIDACION DE HABERES	DE GENOVESE LILIAN ELSA C/OLIVER DIONISIO JAIME	07/12/2010
16320	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.8	A:SOC.MILITAR DE SEG.DE VIDA INST.MUTUALISTA C/CLADAKIS JUAN JORGE	07/12/2010

16326	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:FRIAS CAROLINA S/GUARDA DE PERSONA	07/12/2010
16327	6	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA 2	A:FRIAS CAROLINA ALICIA S/GUARDA DE PERSONA	07/12/2010
16379	5	2010	1	0	0	2010JUZG.EJEC.PENAL N°2	A:CAUSA 2592/1 TUMA LUIS ALBERTO HOM.CULPOSO	09/12/2010
16423	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COMN°10	A:FLORINER S.A. C/ACOSTA PERLA SILVANA Y OTRO S/EJEC.	10/12/2010
16425	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N°2	AIBARRA CARLOS OSCAR S/INHABILITACIÓN:	10/12/2010
2633	4	2011	1	0	0	2011TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:IBARRA CARLOS OSCA S/INHABILITACION	03/03/2011
16442	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE TRABAJO N°1	A:DEL CONTE DARDO ELIAS C/MIÑOURSULA PATRICIA Y OTRO S/MATERIA A CAT.	10/12/2010
16461	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE TRABAJO N°1	A:REIMONDEZ HUGO OSVALDO C/POMPFILE HUGO ISMAEL Y OTROS/DESP.	10/12/2010
16553	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO 3 - RAFAELA - STA.FE	A:CONSUMO SA C/FARIAS EDUARDO FELIX	13/12/2010
16602	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM N° 22 - LA PLATA	A:COOP.DE VIV., CREDITO Y CONS.CRISTAL LTDA.C/LOPEZ CLAUDIA FERNANDA	14/12/2010
16640	4	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 2	A:MARTEL JULIA TERESA C/MATUK JULIO JOSE	15/12/2010
16728	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL 2	CAUSA N* 7328 "JOSE ANTONIO DI SCALA INF.ART.1 LEY 11825"	16/12/2010
16736	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO 1	A:PAURA ROMINA VALERIA Y OTROS C/MDQ ESTRUCTURAS METALICAS SA Y OTROS	16/12/2010
3107	9	2013	1	0	0	2013TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1	A:PAURA ROMINA VALERIA Y OTROS C/MDQ ESTRUCTURAS METALICAS S.A.Y OTROS.-	15/03/2013
16745	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.6	A:BANCA NAZIONALE DEL LABORO SA C/DI MILTA MARIA DEL CARMEN	16/12/2010
16821	9	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.DE 1ERA.INST.COM.17 CAP.FEDERAL	A:GARBARINO SA C/RAMELLA Y PURICCELLI LEONARDO	17/12/2010
16833	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.13	A:CONS.PROP.LURO 2642/58 C/TRIGUERO BEATRIZ A.	17/12/2010
16834	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.14	A:CONS.PROP.EDIF.12 DE OCTUBRE 3302/10/18 ESQ.BERMEJO 425 C/CENDENSE RICARDO ALEJANDRO	17/12/2010
16841	7	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:BOTERO ALFREDO ANTONIO S/INTERNACION	17/12/2010
16870	7	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 6645-GABRIEL JUAREZ P/INFRAC.ART.2 LEY 11825	20/12/2010

16880	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 2-SEC.UNICA	A:BULACIO STELLA TERESITA C/IGLESIAS MARCOS LEON Y REYNES GRACIELA ALICIA	20/12/2010
16902	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 1	CAUSA N* 5835/F-ACOSTA JONATAN IVAN S/APELACION	20/12/2010
16903	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.12	A:GASPARI LUIS MARIA Y OTROS C/GALOS MICHAEL Y OTROS	20/12/2010
16929	8	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 10-SEC.UNICA	A:CONS.LAVAGNA III C/BIANCHI HECTOR	21/12/2010
16930	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 7-SEC.UNICA	A:CONS.COP.EDIF.VISION C/FOGLIA MARIA E.N.	21/12/2010
17019	3	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO Nº 3	A:SKLENARD KARINA LORENA C/ I PUNTO I S.A.	22/12/2010
17025	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 2-SEC.UNICA	A:MUSMECI NORA HERMINIA C/GRANDA ADRIAN	22/12/2010
17029	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 1	A:AMAYA KAREN Y OTRO S/PROTECCION Y GUARDA DE PERSONAS	22/12/2010
17055	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 4	CAUSA N* 2234-SUAREZ RICARDA S/INF.LEY 13178	23/12/2010
17070	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 2	A:TAYLOR SEBASTIAN ANDRES S/INF.ART.1 LEY 11825	23/12/2010
17073	5	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL Nº 2	A:REYES CUEVAS ANTONIO S/INF.ART.2 DCTO.12/05	23/12/2010
17122	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 4-SEC.UNICA	A:VUOTO ADRIANA Y OTRO C/REINES GRACIELA A.Y OTRO	27/12/2010
17127	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 11-SEC.UNICA	A:ROTTJER HORACIO Y OT.C/ARGENTINO ENRIQUE OMAR	27/12/2010
17149	3	2010	1	0	0	2010JUZG.NAC.PRA.INST.COM.Nº 14-SEC.Nº 28	A:GEMA COOP.DE CREDITO,CONSUMO Y VIV.LTDA.C/PRESTIPINO RICARDO	27/12/2010
17180	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 1	A:CONS.DE PROP.ED.TRABAJADORES NAVALES C/ORDAS ARIEL	28/12/2010
17211	3	2010	1	0	0	2010JUZG.CONTENCIOSO ADM.Nº 2	A:CENTRO JUB.Y PENS.DE ADM.MAESTRANZA Y SERV.CASINOS NAC.C/M.G.P. S/AMPARO POR MORA	28/12/2010
17227	4	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL 2-SEC.UNICA	A:CONS.PROP.ALVARADO 4545 C/AYALA Y RAMIREZ DE AYALA	28/12/2010
17228	1	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.Nº 6-SEC.UNICA	A:TRANSPORTE 9 DE JULIO S.R.L.S/QUIEBRA	28/12/2010
17233	5	2010	1	0	0	2010UNIDAD DE DEFENSA OFICIAL Nº 1-CIVIL	REF:ESCOBAR JOSE ALBERTO-TURNO P/EVAL.Y ASIST.PSICOLOGICA	28/12/2010
17246	5	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO Nº 1	A:PUYOL ALVAREZ NORA HILDA C/PANADERIA LA CALABRESA Y OTRO	28/12/2010

17247	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:ALVEAL PINTOS JEREMIAS QUIMEY S/GUARDA DE PERSONAS	28/12/2010
17248	9	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:ALVEAL PINTOS MATEO SEBASTIAN S/GUARDA DE PERSONAS	28/12/2010
17249	6	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:ALVEAL PINTOS RICHARD OSCAR S/GUARDA DE PERSONAS	28/12/2010
17250	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2	A:ALVEAL PINTOS JOSE JESUS S/GUARDA DE PERSONAS	28/12/2010
17263	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 1- SEC.UNICA	A:MENDEZ MARIA MERCEDES C/FULCO SABINO DE LUJAN	29/12/2010
17276	2	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.1 TANDIL	A:BERTOLIN LUIS ANTONIO Y OT. S/QUIEBRA	29/12/2010
17307	9	2010	1	0	0	2010JUZG.CORRECCIONAL N° 2	CAUSA N* 7232-ROBERTO JAVIER BURGOS P/INF.ART.1 LEY 11825	29/12/2010
17311	6	2010	1	0	0	2010JUZG.CIVIL Y COM.N° 2- SEC.UNICA	A:INGRATTA HORACIO C/SALVIA ODELSIA Y OTRA	29/12/2010
17348	2	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 1	A:CASANOVAS LEANDRO C/MARCHESI RAUL	30/12/2010
17355	0	2010	1	0	0	2010TRIBUNAL TRABAJO N° 3	A:DALLE NOGARE ALAN FLAVIO C/DICENTA S.A.	30/12/2010

Decreto N° 1804/21

General Pueyrredon, 19/10/2021

Visto

el Expediente Municipal N° 11613-7-2016 C.1 Alcance 1 formado como consecuencia del Telegrama Ley N° 23.789 CD118442823 de la Sra. María Inocencia Vidal recibido en la Secretaría de Educación y,

Considerando

Que la mencionada sostiene en dicho Telegrama mantener una relación de trabajo con el Municipio, solicitando que se aclare su situación laboral bajo apercibimiento de considerar roto dicho vínculo.

Que resulta de conocimiento de la Sra. Vidal que se llevan adelante gestiones administrativas vinculadas al recupero del inmueble perteneciente al Jardín de Infantes N° 13 "Castilla y León" sito en Mac Gaul 2754 del Barrio Las Heras de la ciudad de Mar del Plata, en cuya casa - habitación ella reside actualmente y resiste su devolución.

Que con fecha 22 de enero de 2020 se la notificó personalmente del Decreto N° 53/2020 por el cual se intimó a la total desocupación del bien, casa habitación del Jardín de Infantes N° 13 y su posterior reintegro a esta Municipalidad, en un plazo perentorio de 30 días.

Que el Departamento Legajos de la Dirección de Personal del municipio informó a fs. 17 del citado Expediente, que María Inocencia Vidal resulta ser ex agente, atento haber presentado su renuncia como Personal de Servicio I en el Jardín de Infantes N° 13, según Resolución n° 643/94 de la Secretaría de Gobierno de fecha 15 de abril de 1994, dejándose sin efecto por Decreto n° 0166/95 la confirmación del cargo realizado por Decreto n° 1691/94.

Que no existen fundamentos que permitan avalar tal petición, lo que hace necesario el dictado del acto administrativo que disponga su rechazo en los términos de la Ordenanza General de Procedimientos 267/80, art. 108 y cctes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- RECHÁZASE el reclamo interpuesto por la Sra. María Inocencia Vidal, DNI 10.081.835 mediante Telegrama Ley N° 23.789 CD118442823 atento la inexistencia de vínculo laboral alguno que ligue a la peticionante con la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Educación.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese.

PUGLISI

MONTENEGRO

Decreto N° 1806/21

General Pueyrredon, 19/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19420, y

Considerando

Que mediante la misma se autoriza con carácter precario, al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a afectar con el uso de suelo "Dependencias Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires", prescindiendo de las normas de habitabilidad prescriptas en el cuadro del artículo 3.5.2 del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) el inmueble ubicado en la calle Brown N° 3071 de la ciudad de Mar del Plata.

Que conforme lo previsto en el art. 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-19420 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 25263

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

GONZALEZ MONTENEGRO

Decreto N° 1807/21

General Pueyrredon, 19/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19419, y

Considerando

Que mediante la misma se autoriza con carácter precario, al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a afectar con el uso de suelo "Dependencias Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires", el inmueble sito en la calle Tucumán N° 2799, en la ciudad de Mar del Plata.

Que conforme lo previsto en el art. 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-19419 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 25264

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

GONZALEZ MONTENEGRO

Decreto N° 1809/21

General Pueyrredon, 19/10/2021

Visto

la presentación efectuada por el Ente Municipal de Turismo; y

Considerando

Que en la misma informa sobre la realización en esta ciudad de un **"TRIBUTO A JUAN MANUEL FANGIO"**, el próximo 9 de noviembre de 2021.

Que el mismo comenzará en la ciudad de Mar del Plata con una conferencia de prensa y un recorrido por los sitios que están fuertemente ligados con el automovilista. En la calle Urquiza y Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, se descubrió un busto con la imagen del automovilista, escultura realizada por el artista plástico marplatense Hugo Coluccio por el 70° aniversario del Primer Triunfo Internacional de Juan Manuel Fangio en lo que llegó a conocerse como "Circuito del Torreón, un trazado de 4045 metros diagramado sobre la costanera marplatense, entre Cabo Corrientes y Playa Bristol.

Que contará con la presencia de invitados de lujo, tales como: **Jackie Stewart, el ideólogo del homenaje y gran amigo de Fangio, tricampeón** en 1969, 1971 y 1973 de la categoría, uno de los diez pilotos en la historia que ha obtenido al menos tres títulos mundiales; el diseñador de autos argentino Horacio Pagani quien vive en Italia, donde desarrolló su marca PAGANI AUTOMOBILI; Stefano Domenicali, CEO de la F1; corredores actuales, tales como: Lewis Hamilton, el corredor con más victorias en la historia de la competición; Charles LeClerc y corredores ya retirados. Así mismo, prensa internacional y nacional de reconocida trayectoria en el ambiente.

Que, en virtud de que este importante evento turístico cultural y deportivo contribuye a diversificar el Calendario de Actividades de la ciudad, el Ente Municipal de Turismo lo declaró de Interés Turístico mediante Resolución N° 234/21.

Que es temperamento de este Departamento Ejecutivo apoyar todas aquellas iniciativas que signifiquen un aporte y enriquecimiento desde el punto de vista turístico, cultural, deportivo y recreativo.

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Declarar de **Interés Municipal** la realización del **"TRIBUTO A JUAN MANUEL FANGIO"**, a llevarse a cabo el día 09 de noviembre de 2021 en nuestra ciudad, en merito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia del Ente Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a sus efectos, intervenga el Ente Municipal de Turismo.

MARTIN MONTENEGRO

Decreto N° 1818/21

General Pueyrredon, 20/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19414, y

Considerando

Que mediante la misma se extiende en forma excepcional y con motivo de la situación sanitaria y económica vigente, el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al Servicio de Excursión en el Partido de General Pueyrredon, clases a1) y b1), cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso de los años 2021 y 2022. Para todos los vehículos referenciados, la nueva fecha límite de renovación automotor será común y se prevé para el 31 de diciembre de 2022.

Que conforme lo previsto en el art. 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-19414 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 25267

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

Decreto N° 1819/21

General Pueyrredon, 20/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19410, y

Considerando

Que mediante la misma se extiende en forma excepcional, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida normativamente y extendida por la Administración de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, el plazo de vida útil legal de los automotores destinados al servicio de transporte de Personas con Discapacidad, cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso del bienio 2020 – 2021, observando como nueva fecha límite de renovación automotor la del día 31 de diciembre de 2022.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-19410 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 25268

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

Decreto N° 1820/21

General Pueyrredon, 20/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19413, y

Considerando

Que mediante la misma se convalida el Convenio Marco "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL" suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de General Pueyrredon, registrado bajo N° 0959/2021 y los Convenios Específicos para la Ejecución de los Proyectos "CONSTRUCCIÓN DE CDI LAS AMÉRICAS Y CONSTRUCCIÓN DE CDI LIBERTAD" suscriptos entre el Señor Intendente Municipal y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica dependiente del Ministerio de Obras Públicas de Nación, registrados bajo el N° 1286/2021 y 1287/2021, por las cuales se otorga asistencia financiera para la ejecución de las obras.

Que conforme lo previsto en el art. 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-19413 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 25269

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

GONZALEZ MONTENEGRO

Decreto N° 1822/21

General Pueyrredon, 20/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19416, y

Considerando

Que mediante la misma se adhiere la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon al Decreto Provincial N° 3066/1991 "Régimen General de Archivo" y sus modificatorias a los fines de la determinación de los plazos de archivo de expedientes, los que podrán ser modificados en forma total o parcial, a través del dictado acto administrativo correspondiente.

Que conforme lo previsto en el art. 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-19416 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 25271

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

BONIFATTI
REGISTRADO BAJO N° 1822

MONTENEGRO

Decreto N° 1828/21

General Pueyrredon, 20/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19411, y

Considerando

Que mediante la misma se declara en el ámbito del Municipio de General Pueyrredon la "Emergencia en Seguridad Ciudadana" por el término de doce (12) meses contados a partir de la promulgación de la presente, con el fin fundamental de coadyuvar a la protección de vidas y bienes de personas y promover acciones vinculadas a la prevención, tendientes a lograr la seguridad unificada.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-19411 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 25272

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

Decreto N° 1829/21

General Pueyrredon, 20/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19403, y

Considerando

Que mediante la misma se crea en el ámbito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon el "Programa de Padrinazgo de Espacios Públicos", el cual tendrá por objeto la participación ciudadana y la responsabilidad social, canalizada a través del mantenimiento, limpieza, conservación, mejoramiento, seguridad, señalización, ornamentación, adaptación inclusiva y/o construcción de espacios públicos en beneficio de la comunidad.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-19403 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 25273

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos y por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

GONZALEZ D´ANDREA MONTENEGRO

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 1752/21

General Pueyrredon, 15/10/2021

Visto

el presente expediente - N° 6003-6-2021, Cuerpo 1, y

Considerando

Que el mismo se origina a raíz de lo informado al Director General de Licencias de Conducir, en donde la Directora General de Políticas de Género toma conocimiento directo de una denuncia realizada en el marco de la Ordenanza 24271/19 (fs. 2/3).

Que a fs. 21 la Dirección Sumarios dictamina que el Protocolo de Actuación contemplado en el citado texto legal establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección de Políticas de Género, la cual deberá conformar una Asesoría Confidencial.

Que es la Asesoría Confidencial el organismo que debe aplicar el Protocolo de referencia, realizando una investigación preliminar, respetando las garantías constitucionales, del debido proceso y derecho de defensa en juicio.

Que dando real y efectivo cumplimiento al "Protocolo de abordaje y actuación para la prevención de situaciones de violencia laboral contra las mujeres e identidades travesti - transgénero en el ámbito de la Municipalidad de General Pueyrredón", los integrantes de la Asesoría Confidencial se han reunido a fin de analizar y considerar el caso en particular y en base a los antecedentes, se resolvió dar intervención a la Dirección Sumarios.

Que a fs. 30 la Dirección Sumarios aconseja la Instrucción de Sumario Administrativo a los fines de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N° 0916/2020,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E

1°.- Disponer la instrucción de sumario administrativo, a fin de deslindar las responsabilidades en relación a los hechos denunciados.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar por la Dirección de Personal y dar intervención a la Dirección Sumarios.

BONIFATTI

Resolución N° 1753/21

General Pueyrredon, 15/10/2021

Visto

las actuaciones obrantes en el expediente N° 2992-4-2020 cpo. 03, relacionado con la Licitación Privada N° 41/2020 para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE TEJAS Y ACONDICIONAMIENTO DE MEMBRANA EN ESCUELA PROVINCIAL PRIMARIA N° 4", ejecutada por la Empresa CIAGESER S.A., y

Considerando

Que por Resolución 1231/2021 obrante a fs. 540 y fs. 541, se contrató con a la Empresa CIAGESER S.A. la ejecución de la obra mencionada.

Que en fecha 19 de Octubre de 2020 se suscribió el acta de inicio de obra obrante a fs. 575.

Que con fecha 17 de Enero de 2021, la Dirección de Obras Públicas procedió a recepcionar la obra en forma provisoria obrante a fs.576.

Que corresponde la devolución del depósito efectuado oportunamente por la Empresa, en concepto de garantías, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por ello, en el uso de las atribuciones delegadas por Decreto N° 916/2020.

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Recepción Provisoria de fecha 17 de Enero de 2021, de la Obra: "REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE TEJAS Y ACONDICIONAMIENTO DE MEMBRANA EN ESCUELA PROVINCIAL PRIMARIA N° 4", ejecutada por la Empresa CIAGESER S.A.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Contaduría General y Tesorería Municipal a la devolución del Depósito de Garantía efectuado oportunamente por la citada contratista, en un todo de acuerdo a lo normado en el Artículo N° 21.5 de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, intervenga Contaduría General, Tesorería Municipal y para su notificación la Dirección de Obras Públicas.

JLG/ke.-

GONZALEZ

Resolución N° 1755/21

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 15/10/2021

Encomendar la atención y firma de mero trámite del despacho del DEPARTAMENTO LEGAJOS, a la agente **MARIA GABRIELA BELLOCQ** (Legajo N° 19.999/1 – Jefe de División – C.F. 1-30-00-01), a partir del 12 y hasta el 29 de octubre de 2021, y del 16 noviembre al 10 de diciembre de 2021, inclusive, sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndose el pago de la Bonificación que viene percibiendo, con motivo de la licencia anual acumulada y premio por presentismo de la agente Mónica Gloria Ariznavarreta (Legajo N° 21.085/1).

Resolución N° 1756/21

Publicado en versión extractada

General Pueyrredon, 15/10/2021

ARTÍCULO 1º.- Conceder, a partir del 1º de febrero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, inclusive, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la agente **MARIA JOSE ZUMARRAGA** (Legajo N° 28.637/1 – CUIL 23-22301677-4), Técnico III (C.F. 4-14-00-03 – 35 horas semanales - N° de Orden 21234), dependiente de la División Programas de Juventud (U.E. 12-03-1-1-2-01), de conformidad con lo establecido en el artículo 96º de la Ley Provincial 14656.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.

Elg.

HOURQUEBIE

REGISTRADO BAJO N°1756

Resolución N° 1757/21

General Pueyrredon, 18/10/2021

Visto

los autos caratulados "GOMEZ GRACIELA Y OTRO/A C/MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDON S/AMPARO POR MORA (E-27737), en trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Mar del Plata y,

Considerando

Que mediante la misma se reclama diferencias de horas trabajadas y no percibidas en el contexto de un cambio retroactivo de módulo horario, interpuesto por las agentes GRACIELA GOMEZ Legajo N° 28009/1 y ALICIA SARA VILLAR Legajo N° 2811/1, por el período diciembre 2015 a octubre 2018.

Que ante ello se forma Expediente Municipal n° 5028-8-2021 Cuerpo 01.

Que de las constancias acompañadas y la prueba aportada por las agentes de referencia en su escrito de demanda surge que la agente municipal Alicia Sara Villar presta funciones como Auxiliar de Enfermería II con un módulo de 40 hs semanales en la División Residencia EVA PERÓN) y la agente municipal Graciela Gómez con similares funciones Auxiliar de Enfermería II, igual módulo de 40 hs semanales y en la misma dependencia municipal, conforme lo establecido en el Decreto N° 0367/10, obrante a fs. 46 a 49.

Que tomando en consideración la documentación obrante en los presentes actuados, queda claramente probada y de manera determinante la inexistencia de un acto administrativo (Decreto) que autorice el incremento del módulo horario a las agentes de 40 a 45 hs semanales.

Que del análisis pormenorizado de la documental existente, se infiere que el reclamo incoado por las agentes municipales se fundamenta en las providencias a fojas 29 y 30 suscripta por la Señora Marisa Vargas - otrora Directora General de Acción Comunitaria - mediante la cual le comunica a las agentes que *"... por cuestiones de servicio se ampliará su módulo horario a 45 hs. semanales a partir del día 15 de septiembre del corriente"*. Claro está que no se trata de la norma legal emanada del Intendente Municipal, por la cual se establecen las decisiones respecto de estas cuestiones.

Que obran notas de solicitud de pronto despacho presentada por la agente Gomez Graciela a fs 14/15 y por la agente Villar Alicia Sara a fs 56, ingresadas en esta Secretaría y la Secretaría de Economía y Hacienda.

Que la impertérrita realidad demuestra que el acto administrativo de autorización del incremento de módulo nunca existió.

Que a fs. 16 y 18 obran sendas cartas documentos donde, de la misma forma que manifiestan haber prestado las horas reclamadas, sin que exista obligación administrativa alguna para su cumplimiento, (situación ésta que tampoco genera obligación alguna para el administrador), dejaron de cumplir la carga horaria que se reclama, para volver a realizar el modulo horario de 40 hs semanales conforme Decreto n° 0367/2010 (fojas 46 a 49).

Que a fs 116 interviene la Dirección Dictámenes de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa donde analiza y dictamina que:

".....el reclamo de diferencia de horas trabajadas y no percibidas se extiende desde diciembre/2015 a octubre/2018."

"el debito laboral y su correspondiente contraprestación (sueldo), son prestaciones periódicas; consecuentemente el plazo de prescripción es de dos años en atención a lo normado por el artículo 2562° inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación."

- "la forma de contar el plazo, en atención a la característica de la prestación, se encuentra contemplada en el artículo 2556° del mismo cuerpo legal (a partir que la retribución es exigible)".

- "a través del artículo 2541° de la citada norma se determina la posibilidad de suspensión del plazo de prescripción".

- ".....que los artículos 2554°, 2556°, 2562°, 2541° norman sobre el transcurso del plazo de prescripción, las prestaciones periódicas y suspensión por interpelación fehaciente".

"Por lo expuesto y en virtud de las constancias del expediente, hasta mayo/2018 el reclamo se encuentra prescripto..."

"Ello, en virtud de la suspensión de la prescripción interpuesta a partir de las Cartas Documentos de fecha 01/07/2020, obrantes copias a fs.16/19".

"...correspondiendo el pago de lo adeudado desde Junio/2018.....deberá previamente verificarse fehacientemente la realización de las horas que declaran haber realizado".

Por lo expuesto y en el uso de las facultades que le fueron delegadas mediante Decreto N° 916/2020

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: Denegar por prescripción por el periodo Diciembre 2015 a Mayo de 2018 lo solicitado por las agentes ALICIA SARA VILLAR –

Legajo n° 28011/1 y GRACIELA GOMEZ - Legajo N° 28009/1 por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Intervenga la Dirección de personal a efectos de que proceda a la verificación de las horas que declaran haber realizado las agentes ALICIA SARA VILLAR – Legajo n° 28011/1 y GRACIELA GOMEZ - Legajo N° 28009/1, desde Junio de 2018 hasta Octubre de 2018(fs.16 y 18) .

ARTICULO 3°: Regístrese, dése a Boletín Municipal y para su notificación a las agentes intervenga la Dirección de Personal.

HOURQUEBIE

REGISTRADO BAJO N° 1757

Resolución N° 1758/21

General Pueyrredon, 19/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde se tramita la Licitación Privada N° 59/21 para la “Contratación del Servicio de Vigilancia y Custodia con destino Secretaria de Salud”; y

Considerando

Que se ha cumplido con las formalidades de Licitación Privada según da cuenta la documentación obrante de fojas 4 a 73 inclusive.

Que el día 20 de septiembre de 2021 se procedió a la apertura de sobres habiéndose recibido tres (3) propuestas correspondientes a las firmas COOPERATIVA DE TRABAJO EULEN LIMITADA, COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA IDONEOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CLC PROTECCION INTEGRAL LIMITADA y COOPERATIVA DE TRABAJO EL CUSTODIO LIMITADA.

Que conforme lo establecido en el Artículo 101° del Decreto Provincial N° 2980/00, la Dirección General de Contrataciones, recomienda:

1. Declarar validas las propuestas de las firmas COOPERATIVA DE TRABAJO EULEN LIMITADA, COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA IDONEOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CLC PROTECCION INTEGRAL LIMITADA y COOPERATIVA DE TRABAJO EL CUSTODIO LIMITADA

2. Adjudicar por menor precio y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones; y remite las actuaciones a la Contaduría General, solicitando ejercer el control de legalidad de su competencia.

Que la Contaduría General a fojas 87 realiza el control de legalidad de su competencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Decreto N° 916/20,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 59/21 para la “Contratación de Servicio de Vigilancia y Custodia con destino Secretaría de Salud”, cuya apertura de sobres se efectuara el día 20 de septiembre de 2021 a las 12:03 horas.

ARTÍCULO 2º.- Declarar validas las propuestas de las firmas COOPERATIVA DE TRABAJO EULEN LIMITADA, COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA IDONEOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CLC PROTECCION INTEGRAL LIMITADA y COOPERATIVA DE TRABAJO EL CUSTODIO LIMITADA.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar por menor precio y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA IDONEOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CLC PROTECCION INTEGRAL LIMITADA

Ítem	Cantidad	Ud. de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	6.760	HORA	VIGILANCIA Y CUSTODIA - DESCRIPCION : DESTINO CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS AMBULATORIAS. COSTO POR HORA.	\$ 294,00	\$ 1.987.440,00

Desde la fecha de adjudicación, y por el término de doce (12) meses.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LICITACION PRIVADA: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$1.987.440.-)

ARTÍCULO 4º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General. .

AVC/AVCH/fgc

BLANCO

REGISTRADO BAJO N° 1758

Resolución N° 1759/21

General Pueyrredon, 19/10/2021

Visto

las presentes actuaciones donde se tramita el Concurso de Precios N° 70/21 para la "Adquisición de frazadas con destino Secretaría de Desarrollo Social"; y

Considerando

Que se ha cumplido con las formalidades de Concurso de Precios, según da cuenta la documentación obrante de fojas 9 a 81 inclusive.

Que el día 15 de Septiembre de 2021 se procedió a la apertura de sobres, recibándose tres (3) propuestas correspondientes a las firmas TEXTIL CITY S.R.L, BOTTARO ALEJANDRA FABIANA y NOMERO SA.

Que a fs. 93 la Dirección General de Contrataciones remite las actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Social para que se expida sobre la validez y/o rechazo de la/s propuesta/s.

Que a fojas 94 la Secretaría de Desarrollo Social aconseja:

- Declarar validas las propuestas de las firmas TEXTIL CITY S.R.L, BOTTARO ALEJANDRA FABIANA y NOMERO SA.

- Adjudicar por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se giran los presentes actuados a la Contaduría General, solicitando ejercer el control de legalidad de su competencia y, conforme lo requerido por a dependencia solicitante, la desafectación de las diferencias entre los montos adjudicados y los valores presupuestados.

Que la Contaduría General a fojas 98/100 realiza el control de legalidad de su competencia y la desafectación solicitada.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Decreto N° 916/20,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 70/21 para la "Adquisición de frazadas con destino Secretaría de Desarrollo Social", cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 15 de septiembre de 2021 a las 10:04 horas.

ARTÍCULO 2°.- Declarar válidas las propuestas presentadas por las firmas TEXTIL CITY S.R.L, BOTTARO ALEJANDRA FABIANA y NOMERO SA.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar por menor precio y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

Pedido de Cotización N° 1105/21

NOMERO S.A.

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los Artículos	Costo Unitario	Costo Total
1	500	UN	FRAZADA - MATERIAL POLAR PESADO ANTIPEELING - 100 % POLIESTER TERMINACION BORDES COCIDOS - MOTIVO LISO - TAMAÑO 1.50 x 2.10 MTS. APROX.- MARCA METROBLANC GARANTIA DE FABRICA SUPERIOR A 6 MESES	\$ 1.426,00	\$ 713.000,00

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR CONCURSO DE PRECIOS:

PESOS SETECIENTOS TRECE MIL (\$ 713.000,00).-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/AVCH/sn

BLANCO

REGISTRADO BAJO N° 1759

Resolución N° 1760/21

General Pueyrredon, 20/10/2021

Visto

las actuaciones obrantes en el expediente N° 6352-4-2020 cpo.01, relacionado con la Contratación Directa N° 16/2020 para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DISTRITO DESCENTRALIZADO VIEJA USINA", de esta ciudad y

Considerando

Que por Resolución N° 231/2021 obrante a fs. 98 y fs. 99, se adjudicó a la Cooperativa de Trabajo LUCHA Y ORGANIZACIÓN Limitada la ejecución de la obra.

Que con fecha 23 de Agosto de 2021, se labró el acta de Recepción Provisoria y con fecha 14 de Octubre de 2021 se firmó el acta de Recepción Definitiva de Obra, obrantes a fojas 125 y 126 respectivamente.

Que corresponde la devolución de los depósitos de garantías efectuados oportunamente por la Cooperativa, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por ello, en el uso de las atribuciones delegadas por Decreto N° 916/2020.

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Recepción Provisoria de obra con fecha 23 de Agosto de 2021 y la Recepción Definitiva con fecha 14 de Octubre de 2021 de la Obra: "REPARACIÓN DISTRITO DESCENTRALIZADO VIEJA USINA", ejecutada por la COOPERATIVA DE TRABAJO LUCHA Y ORGANIZACIÓN Limitada, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Contaduría General y Tesorería Municipal a la devolución del Depósito efectuado oportunamente por la citada contratista en un todo de acuerdo a lo normado en el artículo n° 15 de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, dar al Boletín Municipal e intervenga Contaduría General y Tesorería Municipal y notificar por la Dirección de Obras Públicas.

JLG/ke.

GONZALEZ

REGISTRADO BAJO N° 1760

Resolución N° 1761/21

Visto

que varios agentes dependientes de diversas Secretarías, han presentado su renuncia por diversos motivos, y

Considerando

Que el Departamento Control de Personal de la Dirección de Personal como así también el Departamento Liquidaciones y Certificaciones de la Secretaría de Educación informan los días de licencia que le corresponde cobrar a cada agente, por lo que procede dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar su pago.

Que el Departamento Liquidación de Haberes ha cuantificado la deuda correspondiente para cada agente.

Por ello, y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N° 0916/2020,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago al ex agente **RODOLFO FÉLIX BURGOS** (Legajo N° 10.367/1), quien se desempeñó como JEFE DE DEPARTAMENTO (C.F. 1-31-00-01 – U.E. 02-00-0-0-0-00), de la suma de **PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 403.684,88)**, correspondiente a treinta y cinco (35) días de licencia año 2019, veintiséis (26) días de licencia proporcional año 2020 y cinco (5) días de licencia premio por presentismo 2do. cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago al ex agente **ROBERTO OSCAR SICILIANO** (Legajo N° 16.204/1), quien se desempeñó como CAPATAZ II (C.F. 6-15-71-01 – 50 hs. semanales – U.E. 02-02-0-1-1-00), de la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 274.246,83)** correspondiente a treinta y cinco (35) días de licencia año 2019, veintiséis (26) días de licencia proporcional año 2020 y cinco (5) días de licencia premio por presentismo 2do. cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el pago a la ex agente **MARTA PATRICIA PROSA** (Legajo N° 20.405/1), quien se desempeñó como LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO (C.F. 2-21-00-15 – 35 hs. semanales - U.E. 11-01-2-0-0-01), de la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 219.228,94)** correspondiente a treinta y cinco (35) días de licencia año 2019, veintitrés (23) días de licencia proporcional año 2020 y cinco (05) días de licencia premio por presentismo 2do. cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el pago a la ex agente **MARÍA FERNANDA GARRIDO** (Legajo N° 33.101/1), quien se desempeñó como PROFESIONAL CARRERA MAYOR I (C.F. 2-17-65-16 – 30 horas semanales – U.E. 11-01-0-3-2-00), de la suma de **PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.808,43)** correspondiente a tres (3) días de licencia proporcional año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar el pago al ex agente **JOSÉ LUIS ASSERQUET** (Legajo N° 11.494/1), quien se desempeñó como TÉCNICO IV (C.F. 4-18-74-01 – 45 hs. semanales - U.E. 04-01-2-2-3-01), de la suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 269.027,82)**, correspondiente a treinta y cinco (35) días de licencia año 2019, veintiséis (26) días de licencia proporcional año 2020 y cinco (5) días de licencia premio por presentismo 2do. cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 6º.- Autorizar el pago a la ex agente **CARMEN TERESA DI MEGLIO** (Legajo N° 9.740/1), quien se desempeñó como TECNICO IV (C.F. 4-18-74-01 – 45 hs. semanales – U.E. 04-01-6-0-0-00), de la suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 261.888,54)** correspondiente a treinta y cinco (35) días de licencia año 2019, veintiséis (26) días de licencia proporcional año 2020 y cinco (5) días de licencia premio por presentismo 2do. cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 7°.- Autorizar el pago al ex agente **CARLOS ATILIO SALE** (Legajo N° 18.366/1), quien se desempeñó como JEFE DE DEPARTAMENTO (C.F. 1-31-00-01 - U.E. 17-09-5-0-0-00), de la suma de **PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 326.785,50)**, correspondiente a treinta y cinco (35) días de licencia año 2019 y veintiséis (26) días de licencia proporcional año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 8°.- Autorizar el pago a la ex agente **ALCIRA HAYDEE GIOVANARDI** (Legajo N° 18.327/1), quien se desempeñó como DIRECTOR (C.F. 1-32-00-01 - U.E. 03-01-3-1-0-00), de la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 498.161,77)**, correspondiente a veintiocho (28) días de licencia año 2019, veintitrés (23) días de licencia proporcional año 2020 y cinco (05) días de licencia premio por presentismo segundo cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 9°.- Autorizar el pago a la ex agente **CARMEN ROSA CAMARGO** (Legajo N° 20.654/1), quien se desempeñó como PRECEPTOR IV (C.F. 4-16-68-01 - 42 horas semanales - U.E. 12-03-1-1-1-01), de la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 191.296,97)**, correspondiente a treinta y cinco (35) días de licencia año 2019, veintiséis (26) días de licencia proporcional año 2020 y cinco (05) días de licencia premio por presentismo segundo cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 10°.- Autorizar el pago a la ex agente **MARIA ARACELIS VIDAL**, Legajo N° 22.873/4, quien se desempeñó como SUPERIOR ADMINISTRATIVO (C.F. 5-18-74-01 - 45 horas semanales - U.E. 02-18-0-1-2-02), de la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 173.941,70)** correspondiente a treinta y cinco (35) días de licencia proporcional año 2019, veintitrés (23) días de licencia Proporcional año 2020 y cinco (5) días de licencia premio presentismo 1° cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 11°.- Autorizar el pago a la ex agente **CLAUDIA ANA MASPERO** (Legajo N° 16.831/1) quien se desempeñó como ENFERMERO UNIVERSITARIO III (C.F. 2-98-74-22 - 45 hs. semanales- U.E. 11-01-2-0-1-00), de la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON DOS CENTAVOS (\$ 186.904,02)** correspondiente a veintiocho (28) días de licencia año 2019 y veinte (20) días de licencia Proporcional año 2020 , en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 12 °.- Autorizar el pago a la ex agente **MARCELA GRACIELA HERRERA**, Legajo N° 33.296/1, quien se desempeñó como MÉDICO I (C.F. 2-17-64-05- 24 horas semanales - U.E. 11-01-0-0-0-02), de la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 47.276,65)** correspondiente a nueve (09) días de licencia año 2019, doce (12) días de licencia proporcional año 2020, y cinco (05) días de licencia premio presentismo 1° cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 13°.- Autorizar el pago a la ex agente **ROSANA TERESA LEMMI** (Legajo N° 19.402/1) quien se desempeñó como TÉCNICO IV ESPECIALIZADO (C.F. 4-20-00-01 - 35 horas semanales - U.E. 11-01-0-3-1-00), de la suma de **PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SEIS CON DOCE CENTAVOS (\$ 118.006,12)** correspondiente a diecinueve (19) días de licencia año 2019 y veinte (20) días de licencia proporcional año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 14°.- Autorizar el pago a la ex agente **SUSANA MARGARITA GUIBELALDE** (Legajo N° 26.397/1) quien se desempeñó como PROFESIONAL CARRERA MAYOR II (C.F. 2-98-65-18 -30 hs. semanales - U.E. 11-01-0-0-0-05), de la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 146.261,37)** correspondiente a veintiséis (26) días de licencia año 2019, veinte (20) días de licencia proporcional año 2020 y cinco (05) días de licencia premio por presentismo 1° cuatrimestre año 2020 , en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 15°.- Autorizar el pago a la ex agente **ANA MARIA BIRADES**, (Legajo N° 23.083/1), quien se desempeñó como SICÓLOGO II (C.F. 2-98-66-09- 36 horas semanales - U.E. 12-03-1-2-1-00), de la suma de **PESOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y ÚN CENTAVOS (\$ 61.092,61)** correspondiente a veinte (20) días de licencia año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 16°.- Autorizar el pago al ex agente **GUILLERMO FEDERICO MIGUEL DEVOTO** (Legajo N° 15.154/1), quien se desempeñó como SOLISTA ORQUESTA SINFÓNICA (C.F. 3-21-00-01 - 35 horas semanales - U.E. 13-00-5-0-1-00), de la suma de **PESOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 83.798,42)**, correspondiente a veintitrés (23) días de licencia proporcional año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 17º.- Autorizar el pago a la ex agente **ALICIA LOURDES EDITH FERRERO** Legajo N° 19.390/1, quien se desempeñó como TÉCNICO IV (C.F. 4-18-68-01 – 42 hs. semanales - U.E 13-00-5-2-1-00), de la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 185.110,90)** correspondiente a treinta y cinco (35) días de licencia año 2019, veinte (20) días de licencia proporcional año 2020 y dos (02) días de licencia premio por presentismo 1º cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 18º.- Autorizar el pago a la ex agente **ROSANA DI GIOVANNI** (Legajo N° 24.134/50/51), de las sumas de pesos que seguidamente se detallan, quien se desempeñó en los cargos que se indican a continuación, en el Instituto Superior de Estudios Técnicos (U.E. 08-02-2-1-3-14), en mérito a lo expresado en el exordio:

Legajo N° 24.134/50 – AYUDANTE DE CATEDRA ENSEÑANZA ARTISTICA Y SUPERIOR (C.F. 9-93-22-01):

PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 139.549,00), correspondiente a dos compensaciones de veintidós (22) días cada una año 2020 y diez (10) días de premio por presentismo 1º y 2º cuatrimestre año 2020.

Legajo N° 24.134/51 – PROFESOR INSTITUTO SUPERIOR (C.F. 9-83-06-01):

PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DOCE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 41.112,59), correspondiente a dos compensaciones de veintidós (22) días cada una año 2020 y seis (6) días de premio por presentismo 1º y 2º cuatrimestre año 2020.

ARTÍCULO 19º.- Autorizar el pago a la ex agente **DIANA MONICA MARIA BURGOS** (Legajo N° 18.905/60), quien se desempeñó como DIRECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA INICIAL – 6 o más secciones (C.F. 9-26-99-01), en el Jardín de Infantes N° 4 “Rita L. de Victoria” (U.E. 08-02-2-1-1-04), de la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 192.602,11)** correspondiente a dos compensaciones de veintidós (22) días cada una año 2020 y diez (10) días de licencia premio por presentismo 1º y 2º cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 20º.- Autorizar el pago a la ex agente **ANGELA VIVIANA PEREZ** (Legajo N° 18.899/50), quien se desempeñó como MAESTRO DE SECCION ENSEÑANZA INICIAL (C.F. 9-21-99-01), en el Jardín de Infantes N° 14 (U.E. 08-02-2-1-1-14), de la suma de **PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO DIECISIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 117.117,51)**, correspondiente a dos compensaciones de veintidós (22) días cada una año 2020 y diez (10) días de premio por presentismo 1º y 2º cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 21º.- Autorizar el pago al ex agente **DANIEL OSVALDO BARBAGELATA** (Legajo N° 18.059/50), quien se desempeñó como PROFESOR ENSEÑANZA FORMACION PROFESIONAL (C.F. 9-81-14-01), en la Escuela de Formación Profesional N° 5 “Don Bosco” (U.E. 08-02-2-1-3-05), de la suma de **PESOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 83.752,19)**, correspondiente a dos compensaciones de veintidós (22) días cada una año 2020 y diez (10) días de premio por presentismo 1º y 2º cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 22º.- Autorizar el pago a la ex agente **MARIANA ELIZABETH MARCHESANI** (Legajo N° 21.563/50), quien se desempeñó como MAESTRO DE SECCION ENSEÑANZA INICIAL (C.F. 9-21-99-01 - U.E. 08-02-2-1-1-28), de la suma de **PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 97.597,92)**, correspondiente a dos compensaciones de veinte (20) días cada una año 2020 y cinco (05) días de premio por presentismo 1º cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 23º.- Autorizar el pago a la ex agente **CLAUDIA VERONICA COBAS** (Legajo N° 20.720/50), quien se desempeñó como MAESTRO DE SECCION ENSEÑANZA INICIAL (C.F. 9-21-99-01 - U.E. 08-02-2-1-1-08), de la suma de **PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 80.785,85)**, correspondiente a dos compensaciones de veinte (20) días cada una año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 24º.- Autorizar el pago a la ex agente **MARÍA JOSEFA SELMI** (Legajo N° 20.102/54), quien se desempeñó como ORIENTADOR SOCIAL (C.F. 9-31-99-05 - U.E. 08-02-2-1-5-02), de la suma de **PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS**

(\$ 88.019,65), correspondiente a dos compensaciones de veinte (20) días cada una año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 25°.- Autorizar el pago a la ex agente **MARIA MARTHA FERNANDEZ** (Legajo N° 21.610/54), quien se desempeñó como DIRECTOR DE 3° ENSEÑANZA INICIAL 1 a 3 secciones (C.F. 9-22-99-01 - U.E. 08-02-2-1-1-16), de la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 134.745,75)**, correspondiente a dos compensaciones de veinte (20) días cada una año 2020 y cinco (05) días de premio por presentismo 1° cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 26°.- Autorizar el pago a la ex agente **PATRICIA ROSA DI CARLO** (Legajo N° 25.811/66), quien se desempeñó como SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA (C.F. 9-04-99-02 - U.E. 08-02-2-1-5-06), de la suma de **PESOS CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 113.416,97)**, correspondiente a dos compensaciones de veinte (20) días cada una año 2020 y cinco (05) días de premio por presentismo 1° cuatrimestre año 2020, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 27°.- Autorizar el pago al ex agente **LUIS ALEJANDRO MELUCCI**, Legajo N° 20.726/50/51/54, de las sumas de pesos que seguidamente se detallan en concepto de las siguientes licencias devengadas y no gozadas:

PESOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 73.192,62) correspondiente a dos compensaciones de veinte (20) días cada una en concepto de licencias no gozadas año 2.020 en Legajo N° 20.726/50 – C.F. 9-01-99-02- en mérito a lo expresado en el exordio.

PESOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 13.155,81) correspondiente a dos compensaciones de veinte (20) días cada una en concepto de licencias no gozadas año 2.020 en Legajo N° 20.726/51 – C.F. 9-84-02-04- en mérito a lo expresado en el exordio.

PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 65.778,19) correspondiente a dos compensaciones de veinte (20) días cada una en concepto de licencias no gozadas año 2.020 en Legajo N° 20.726/54 – C.F. 9-84-10-04- en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 28°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a: Inc. 1 – P.P. 6 – P.p. 0 – P. Sp. 0 – Ap. 1 - F.Fin. 1-1-0 –

Para el Art. 1°: Fin y Fun 1-3-0 - Prog. 01-01-00 - Institucional 1-1-1-01-03-000 – UER. 3.

Para el Art. 2°: Fin y Fun 1-3-0 - Prog. 40-01-00 - Institucional 1-1-1-01-03-000 – UER. 3.

Para el Art. 3°: Fin y Fun 3-1-0 - Prog. 27-00-00 - Institucional 1-1-1-01-08-000 – UER. 8.

Para el Art. 4°: Fin y Fun 3-1-0 - Prog. 28-00-00 - Institucional 1-1-1-01-08-000 – UER. 8.

Para el Art. 5°: Fin y Fun 1-3-0 - Prog. 01-04-00 - Institucional 1-1-1-01-05-000 – UER. 5.

Para el Art. 6°: Fin y Fun 1-3-0 - Prog. 01-05-00 - Institucional 1-1-1-01-05-000 – UER. 5.

Para el Art. 7°: Fin y Fun 2-1-0 - Prog. 39-00-00 - Institucional 1-1-1-01-23-000 – UER. 26.

Para el Art. 8°: Fin y Fun 3-9-1 - Prog. 45-00-00 - Institucional 1-1-1-01-24-000 – UER. 27.

Para el Art. 9°: Fin y Fun 3-2-0 - Prog. 30-00-00 - Institucional 1-1-1-01-09-000 – UER. 9.

Para el Art. 10°: Fin y Fun 1-3-0 - Prog. 01-01-00 - Institucional 1-1-1-01-03-000 – UER.3.

Para los Arts. 11°, 12° 14°: Fin y Fun 3-1-0 - Prog. 27-00-00 - Institucional 1-1-1-01-08-000 – UER.8.

Para el Art. 13°: Fin y Fun 3-1-0 - Prog. 28-00-00 - Institucional 1-1-1-01-08-000 – UER.8.

Para el Art. 15°: Fin y Fun 3-2-0 - Prog. 30-00-00 - Institucional 1-1-1-01-09-000 – UER.9

Para los Arts. 16° y 17°: Fin y Fun 3-4-5 - Prog. 66-00-00 - Institucional 1-1-1-01-11-000 – UER.13.

Para los Arts. 18°, 19°, 20° y 21° y 27°: - Institucional 1-1-1-01-06-000 – UER.10.

Para Legajos N° 24.134/50/51 - 18.059/50 y 20.726 /50/51/54: Fin y Fun 3-4-3 - Prog. 26-00-00.

Para Legajos N° 18.905/60 y 18899/50: Fin y Fun 3-4-2 - Prog. 24-00-00.

Para los Arts 22°, 23°, 24°, 25° y 26°: Fin y Fun 3-4-2.

Para los Arts. 22°, 23° y 25°: Prog. 24-00-00.

Para los Arts. 24° y 26°: Prog. 56-00-00

ARTÍCULO 29°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar por la Dirección de Personal y dar intervención a la Dirección de Liquidación y Control de Haberes.

SII/

BLANCO

Resolución N° 1766/21

General Pueyrredon, 21/10/2021

Visto

el Régimen de Remuneración por Productividad establecido por Ordenanzas N° 16.678 y N° 16.823, los Decretos N° 168/05, N° 1.061/05, N° 2.640/05, N° 2.486/05 y las Resoluciones de esta Secretaría N° 1.121/06, 811/07, 2.139/07, 613/08, 1320/08, 1321/08, 1438/08, 1439/08, 1440/08, 2483/08, 2484/08, 2485/08, 2486/08, 2487/08, 1699/09, 1700/09, 2469/09, 156/09, 511/09, 513/09, 560/09, 1304/09, 1368/09, 1369/09, 1996/09, 2333/09, 140/10, 496/10, 637/10, 998/10, 1205/10, 1614/10, 1829/10 y

Considerando

Que a fs. 20 a 21 el Departamento de Fiscalización Externa produce informe donde se manifiesta que para la confección del listado de productividad correspondiente al mes de Agosto del 2.021 se han mantenido y respetado las pautas establecidas para su cálculo según las actuaciones obrantes en expedientes n° 5.130-6-03 cuerpo 01 alcances 02 a 171.

Que el referido informe es acompañado por la correspondiente planilla que determina el importe a liquidar a favor de cada agente con la conformidad de cada uno según consta a fojas 22.

Que a fs.150 del expediente n° 5130-6-03 cpo.01 alc.04 la Dirección de Contaduría produce informe referido a la imputación presupuestaria correspondiente.

Que esta Secretaría ha revisado las correspondientes actuaciones y por consiguiente resulta procedente el pago de las sumas devengadas.

Por ello, y de conformidad con las facultades delegadas por el Decreto N° 916-20

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Abonar los siguientes importes en concepto de Remuneración por Productividad al personal del Departamento de Fiscalización Externa correspondiente al mes de Agosto de 2021, por aplicación del Anexo I del Decreto N° 2640/05 a los agentes indicados seguidamente:

A. FISCALIZADORES

Legajo	Apellido nombres	y Importe
23.894/1	AGUIRRE GÓMEZ Karina Mabel	\$ 3.700,05
25.519/1	CASTELLOTE María Leticia	\$ 87.410,94
16.083/1	DE LA COLINA Vicente Antonio	\$ 163,97
25.520/1	FASCIGLIONE Viviana Natalia	\$ 33.823,07
25.773/1	GARAY ORMAECHEA Idoia	\$ 68.045,54
25.521/1	GINESTAR María Beatriz	\$ 24.536,79
23.891/1	GIOLA Mabel	Amalia \$ 68.045,54
25.523/1	GONZÁLEZ Renán Maximiliano	\$ 3.483,43
25.522/1	GRIGOLATO Natalia	\$ 3.098,01
19.952/1	KOUOR Alberto	Clemente \$ 33.823,07
25.524/1	MESA Valeria Beatriz	\$ 8.167,64
25.525/1	MIGLIORANZA Alberto	Luis \$ 11.391,23
25.526/1	ROSSI Alberto	\$ 34.170,39
25.528/1	SZPYRNAL Ana Josefina	\$ 3.098,01
25.529/1	VALPUESTA Claudina Cecilia	\$ 2.475,94
25.530/1	VESCOVI Romina Daniela	\$ 87.410,94

B) ADMINISTRATIVOS

21.477/1	RUIZ Analía	\$ 5.910,56
29.166/1	ONDARZA Sandra	\$ 2.955,28
25.777/1	ZUNINO Loreta	\$ 1.906,63

25.772/1 ESTEFANIA María Paula \$ 4.052,95

C) JEFE DEPARTAMENTO

22.255/1 TOMATIS, Verónica \$ 29.552,79

ARTÍCULO 2º: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º deberá ser imputado a la siguiente partida: Jurisdicción 1110105000 – Programa 1.0.0 – Inciso 1 – Pda. Principal 1 – Pda. Pcial. 3 – Pda. Subparcial 3. del Presupuesto.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Boletín Municipal y para sus efectos intervenga la Contaduría Municipal – Dirección de Liquidación y Control de Haberes.

BLANCO

REGISTRADO BAJO N° 1766